

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI

— II LEGISLATURA —

1 julio 1988

— Número 34 B

Página 1635

Presidente:

ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, CELEBRADA
EL DIA 13 DE JUNIO DE 1988.

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION,
CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 1988.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca ante la Comisión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento, a fin de informar a la misma sobre:

- Propuestas y resultados del Plan de Reconversión Ganadera propuesta por la Diputación Regional de Cantabria.
- Ejecución del Plan de Electrificación Rural.
- Evolución del Plan de Concentración Parcelaria.
- Ejecución del Plan de Mataderos.
- Resultado de la campaña de subvenciones a los ganaderos.
- Previsiones de nombramientos de altos cargos de su Consejería.
- Medidas contra incendios forestales.
- Subvenciones para daños de lobos.
- Otros temas de interés en el sector agrario.

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

(No grabado el principio de la reunión de la Comisión).

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Doy las gracias al señor Presidente por la presentación, y paso a informar de los puntos que figuran en el orden del día que se me ha pasado con motivo de esta convocatoria.

Yo quisiera ser muy breve, por varias razones. Una de ellas, supongo que todos ustedes tienen muchas cosas que hacer, todos tenemos mucho trabajo y no conviene excesiva palabrería, eso por un lado. Por otro, yo he comparecido dos veces en Comisión en poco tiempo. En el mes de febrero, el día 25 de febrero, tuve una comparecencia con motivo de los presupuestos y anteriormente había tenido otra, pocos días antes, con motivo de una petición mía de informar a esta Comisión sobre la marcha del estudio, del trabajo que hizo la Consejería, que hizo la Diputación Regional, el Gobierno Regional a través de la Consejería, en relación con la ordenación del sector de vacuno lechero. Entonces, como esas fechas no están lejanas, como en esas reuniones, en esas Comisiones creo que se habló largo y tendido de todos estos temas, de todos los temas que figuran en este orden del día, pues supongo que lo único que me corresponde a mí es indicar aquello que se ha modificado, aquello que haya podido variar en relación con las convocatorias indicadas.

En el primer punto del orden del día figura: propuesta y resultados del Plan de Reconversión Ganadera propuesto por la Diputación Regional de Cantabria.

En este sentido, como antes he dicho, hubo una comparecencia mía el día 11 de febrero, y en ella discutimos los temas relativos a este estudio que acababa de remitirse a la Administración central. En aquel entonces yo sólo sabía que había sido aprobado por el Consejo de Gobierno, había sido estudiado, en primer lugar, por una comisión de trabajo, que luego se amplió a las organizaciones agrarias; participaron organizaciones agrarias y sectores implicados, no solamente organizaciones agrarias, en los trabajos, por lo menos en parte de ellos. Estaba remitido a la Administración central poco tiempo antes. Yo dije, quiero recordar, que habíamos dado un plazo a la Administración central para que si encontraba errores o encontraba alguna sugerencia que hacer, de inmediato lo hiciera, y por eso no comparecí de inmediato, pasaron unas fechas, pasaron, calculo, unos 20 o 25 días hasta que yo comparecí, desde que habíamos enviado este documento. Esto se hizo así.

Desde luego, pues yo recuerdo aquella reunión en la cual expuse las razones por las cuáles habíamos hecho este trabajo. Yo, naturalmente, lo defendí porque estoy convencido de que es algo que hay que hacer, es algo que nos han enseñado otros países que tienen más experiencia que nosotros en los temas de la Comunidad, y yo considero que en una región vocacionalmente lechera, como es Cantabria, esto es algo necesario y obligado, hágalo quien lo haga. Con eso no pretendemos nosotros tampoco adornarnos de flores, que no es nuestra misión, ni es nuestro deseo.

También dije que en cuanto a la motivación y a la posible oportunidad de haber hecho este estudio, lo contesté con palabras de la propia Comunidad Económica Europea. Hay unos Reglamentos, concretamente el 857 del 84, que es el que instituye las cuotas lecheras, en el cual ya se dice que los países y regiones de los miembros pueden y deben mejorar la situación estructural de su sector productivo en base a algo como lo que nosotros planteábamos, y eso lo han hecho países y regiones. Naturalmente, las regiones homologadas y enlazadas con los países, porque todos sabemos que la representación en la Comunidad Económica Europea es a través de países no a través de regiones, pero las regiones tampoco están excluidas porque crean un cauce a través de su país correspondiente.

De esto sólo puedo decir que, respetando todas las opiniones, nosotros seguimos con este plan. Naturalmente se basa, fundamental y específicamente, en que se puede adquirir, se puede, digamos, comprar, por decirlo de alguna manera, aunque no sea la frase más específica, la cuota lechera a un productor y con esa cuota hacer una redistribución a aquellos otros productores que mediante un estudio, un trabajo y un proyecto demuestren que con esta ayuda, con esta cantidad adicional pueden defenderse y pueden soportar el envite y los problemas que hoy existen dentro de la Comunidad Económica Europea. Y, por otro lado, que es fundamental también para nosotros, se defiende este patrimonio lechero, que yo llamo de Cantabria porque para mí lo considero que lo es. Ya sé que hay otras opiniones, que nosotros no descartamos y que además las apoyamos, porque ha sido nuestro caballo de batalla durante mucho tiempo.

Nosotros siempre hemos dicho que Cantabria es una región vocacionalmente lechera, que las alternativas a la producción de leche no las encuentra nadie en plan, digamos, de respuesta genérica y de solución genérica. No hay en toda la Comunidad Económica Europea ninguna actividad que haya sustituido a la

leche en las zonas vocacionalmente lecheras de la Comunidad; mal podríamos nosotros encontrar una panacea que lo resolviera todo. Ese fue nuestro caballo de batalla durante mucho tiempo, hasta que España firmó el tratado de adhesión y las consecuencias y condiciones que este tratado trae consigo. Una vez que este tratado se firmó y que sabemos las condiciones en las que ha sido, naturalmente tenemos que trabajar en base a lo que hay. Eso es una realidad, eso es un punto de referencia, y sobre ese punto de referencia hay que actuar.

Entonces la actuación ya es distinta, ya no podemos decir: oiga, que a nosotros nos consideran una región especial -como pedíamos antes-, que Cantabria necesita un Estatuto especial para el ingreso en la Comunidad dada su situación económica, social, etc., de la ganadería, teniendo en cuenta que la ganadería es un principio o es una actividad fundamental en Cantabria, de manera que representa prácticamente el 90 por ciento de la actividad agraria. Toda esta serie de razones, que son verdades, pero estas eran razones que nos servían para haber conseguido o para intentar conseguir una situación especial, el status especial para Cantabria que nosotros siempre defendimos. Pero cuando se ha firmado un tratado, cuando se conocen unos resultados y cuando se conocen unas condiciones, pues lógicamente, aunque sigamos pidiendo esto, que lo seguimos pidiendo, tenemos que intentar trabajar, en alguna medida, explotando o sacando adelante algo que sea bueno para Cantabria, dentro del concierto que se ha negociado y que se ha acordado, que es lo fundamental o que es lo definitivo.

En este sentido, nosotros, sin perder esa opinión y esa decisión y esa convicción de que Cantabria necesita un tratamiento especial precisamente por esta situación real que se produce en su territorio, pues dentro de lo que el Gobierno español ha firmado con la Comunidad Económica Europea, buscamos soluciones como han buscado otros países. Ni más ni menos, es así de sencillo, y ello representa el defender el patrimonio lechero de Cantabria, reforzar el sector en el sentido de que la producción de leche se pueda mantener, y si son menos la que la van a producir, pues naturalmente intentar que aquellos que tengan que abandonar la producción, que va a ser voluntaria, que nadie les va a obligar, según este trabajo y este estudio, puedan o bien vivir de la renta, digamos, aquellos que puedan, que no sé cuántos serán, o elegir otras actividades alternativas, complementarias, que puedan ocurrírseles o que les puedan valer.

Nosotros, en este sentido, prometimos hacer un estudio sobre actividades alternativas y complementarias. El estudio está hecho y está aprobado en Consejo de Gobierno de hace aproximadamente 20 días. Creo que los medios de difusión se han hecho eco de él, y ahora mismo están en imprenta los folletos, los documentos, que por lo menos recogen entre 16 y 18 actividades a las que pueden acogerse los ganaderos que quieran, ganaderos o agricultores que quieran dejar de producir leche y que puedan elegir otro camino. Naturalmente no quiere decir que sólo haya 16 u 18 alternativas, habrá muchas más. Lo cierto es que no hay ninguna que resuelva todo, ni entre todas resuelven todo el problema. Eso es así de claro y de rotundo. Pero, en todo caso, hay que poner mecanismos a disposición de aquellos que lo quieran, y estos mecanismos llevan consigo una asistencia técnica, que parte por darle un proyecto tipo para que se lo estudien en su caso; en segundo lugar, hay ayudas de tipo económico, en base a créditos y subvenciones. Todo esto, como digo, está aprobado ya, está redactado, y lo que falta es que la imprenta nos dé los folletos suficientes para ponerlo a disposición de los ganaderos. Esto es lo que hay sobre este tema.

También añadir alguna cosa más, aunque supongo que saldrá en las preguntas, pero como a mí me gusta decirlo todo por delante, pues ahí va. Sobre este tema se ha especulado mucho, se han dicho muchas cosas, que todas son respetables, como digo, pero lo que sí puedo asegurar es que el trabajo está hecho con la suficiente garantía como para conseguir que nadie lo pueda rechazar. Eso está clarísimo. Hoy día en los parámetros que se mueve la Comunidad Económica Europea, el trabajo que nosotros hemos hecho nadie es responsable de que puedan rechazarlo, podrá decir que tiene más dinero, que hay menos dinero, que se puede llevar adelante más deprisa o más despacio, y en ese sentido, nosotros, que hemos tardado, hemos tardado lo nuestro en conseguir esa conexión, esos contactos precisos con la Administración central, pues los tenemos, los mantenemos y estamos trabajando en ello, para estudiar todas las condiciones, todas las características, todas las situaciones que se producen y se derivan de nuevas medidas que está tomando la Comunidad Económica Europea a través de sus jefes de Estado y de Gobierno, que todos los conocemos, y que de alguna manera nos obligan a estudiar estos condicionantes y ver cómo se encaja todo ello. Es decir, estamos en negociaciones con el Gobierno central, hay una comisión de trabajo y tiene sus reuniones periódicas.

Yo creo que sobre este tema no debo decir más, porque tampoco sé más.

El punto segundo, o quereis pasar a ... ¿continúo?.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Yo creo que sí. Bueno, sometemos a la consideración de la Comisión si la exposición es global, o en cada punto se hace un descanso para las preguntas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si quieren, les contesto a todas las preguntas y después pasamos al coloquio. Como quieren, a mí me da la mismo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Mi opinión es que como cada pregunta no son preguntas, sino son temas diferenciados, lo que abunda no daña, dicen. Entonces puede haber al final una recopilación de todo el debate, pero en cada tema podría haber unas intervenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): ¿Los demás Grupos tienen algo que decir?.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Mi Grupo no tiene preferencia por uno u otro tema y, por tanto, si algún otro desea....

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Bueno, como a los demás les da igual y hay uno interesado en que sea tema a tema, pues se empieza con esta exposición las preguntas. Concedo la palabra al portavoz del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias. Gracias, primero, por acceder a ir dando opinión y recibiendo información tema a tema.

Sobre el primer tema que el Consejero ha expuesto, nuestro criterio me parece que es público. En principio, sí creemos que es bueno para el sector una reordenación y reconversión del mismo. Repetimos lo que hemos dicho hasta la saciedad, de que con algunas matizaciones que a nosotros nos gustaría exponerlas en un debate, pero si eso no se produce, lo haremos por escrito a la Consejería, algunas preguntas al Consejero sobre el tema.

El informe o estudio se ha remitido a la Administración central. ¿Qué idea de presupuesto real se tiene sobre el problema?. Sabemos que esto en otros países de la Comunidad Económica Europea se ha resuelto desde el presupuesto de cada país. Ha existido una negativa permanente de la Comunidad Económica Europea con respecto a la financiación de este tipo de planes. En ese sentido,

quisiéramos saber si hay alguna noticia al respecto, es decir, si hay alguna esperanza de que el Gobierno de la nación consiga una excepción por parte de la Comunidad Económica Europea de financiar para la cornisa cantábrica, o para Cantabria en concreto, este plan propuesto, y si no es así, cuál es la actitud concreta de la Administración central, del Gobierno español, respecto a la financiación del mismo.

Con dos preguntas: qué propuestas se le ha hecho al Gobierno de la nación con respecto al presupuesto desde la aportación de los dineros de la Comunidad Autónoma, si es al 50%, si es al 25, al 75 o si es al 100 por 100, pero qué es lo que hay al respecto. Y luego, cuál es la opinión del Consejero respecto a la intención del Gobierno español, a fecha de hoy, con respecto a la financiación de este plan.

Por otra parte, el señor Consejero ha dicho que, efectivamente, quizás, antes de la firma del tratado, se ha luchado y se ha intentado, mejor o peor, eso ya es otra cuestión, de conseguir un estatus especial para la cornisa cantábrica, como zona de vocación lechera, y no abandonando esa tesis, indica que está condicionada ya como consecuencia de la firma del tratado. De cualquier forma, yo me atrevería a decir, aunque me imagino que también el Consejero lo sabe, que los acuerdos que se han originado como consecuencia de la firma del tratado, en algunos puntos se están renegociando con la Administración, es decir, que realmente no se entra definitivamente hasta que no acabe el período de transición. Luego en este período todavía hay mucho por hacer y mucho incluso por conseguir, desde el punto de vista de la excepcionalidad. ¿Se ha bajado la guardia con respecto a la posibilidad del estatus especial?. Y si no se ha bajado la guardia, qué gestiones se han llevado a cabo, objetivas, concretas, para seguir en esa línea de que la Comunidad Económica Europea reconozca que esta zona tiene que tener un tratamiento especial, como existe en otros muchos temas con respecto a asuntos concretos de la Comunidad Económica Europea, ¿no?. Sin ir más lejos, pues la financiación extraordinaria que da por ejemplo a los países de la Comunidad Económica Europea, a Inglaterra y Francia, y creo que también a Italia, sobre el tema, por ejemplo, de la subvención para los corderos, que mientras a España se nos está dando 2.000 pesetas, a Inglaterra, Francia e Italia se las está financiando con unas subvenciones de 5.000 pesetas por cabeza, es decir, que hay excepciones, siempre. Permanentemente, toda negociación con la Comunidad Económica Europea tiene, como tal negociación, excepciones.

Yo creo que en ese sentido no solamente hay que desesperar, sino que hay que seguir insistiendo, por lo siguiente: nosotros sí tenemos información de que es relativamente fácil conseguir financiación de la Comunidad Económica Europea para planes de modernización del sector, que no conlleven aumento de la producción, de acuerdo con las limitaciones de las cuotas, pero sí financiación extraordinaria y subvenciones muy interesantes con respecto a conseguir reducción de costos, en definitiva, que puede ser una cuestión muy importante. En ese sentido, si se ha hecho algo desde la Consejería, qué es lo que se ha hecho.

No voy a decir más, sino simplemente ratificarnos en la idea de que lo hemos visto desde hace tiempo. Nosotros sí somos partidarios de una reconversión del sector, pero como tal reconversión, lo mismo que desde la Administración central existen ayudas importantes para la reconversión industrial, en este caso concreto el sector ganadero no tiene por qué tener ninguna discriminación con respecto al sector industrial, sino todo lo contrario.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Yo creo que podemos seguir sobre este punto haciendo preguntas. En ese caso, siguiendo el orden de menor a mayor, me concedo la palabra.

Nosotros sobre este plan ya en su día dijimos que nos parecía que era dudoso, porque veíamos improbable que el Gobierno central autorizase este plan, porque el tema entendemos que hay que abordarlo desde una problemática común para todo el Estado, en la línea de lo que se ha hecho en la Comunidad. Entonces yo creo que ya han pasado suficientes meses como para que pudiéramos contestar, porque algo habrá habido de contactos, y si lo van a aprobar o no, qué impresión hay. Yo creo que ya ha pasado bastante tiempo y yo creo que en este momento se puede ya saber si este plan está rechazado si no de una manera expresa, por lo menos de una manera tácita, y no contestar sería tanto como el decir que ni siquiera se han planteado el estudiarlo. Entonces, a este respecto, si todavía la Consejería es optimista. Nosotros, desde luego, nunca hemos creído que lo fuesen a aprobar. Entonces ahora, con el paso del tiempo, esa opinión se refuerza, porque ya son muchos meses, y si hubiese una voluntad por parte del Gobierno de aprobarlo, yo creo que lo hubieran dicho.

Pero es que, además, esto entraría en contradicción, en caso de aprobarse, con una política nacional que, siguiendo las instrucciones de Bruselas, ha bloqueado el tema de la financiación a nivel estatal de los abandonos voluntarios de leche. Los datos que tenemos de las solicitudes de Cantabria es que más de la mitad de los ganaderos que han solicitado acogerse a la supresión de producción lechera, les ha venido denegada la petición y no han aceptado más que los ganaderos que tienen o han presentado unas ventas de leche en los últimos años de menos de 40.000 litros, y las impresiones que hay es que se les ha desbordado la petición de abandono voluntario y que, desde luego, no está previsto que Bruselas abra un nuevo plan de financiación para la revolución de leche.

Entonces, simplemente la pregunta es si todavía siguen siendo optimistas o si han llegado ya a la conclusión, como hemos llegado nosotros en el Partido, a pensar que este es un tema ya que está más o menos muerto, porque no encaja con los planteamientos que desde el Ministerio se tiene de tratar a unos regiones con unos criterios y a otras con otros, sino que el tema se aborda unitariamente para todo el Estado y siguiendo las instrucciones de Bruselas.

El Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque hay poco de nuevo en este tema.

Mi Grupo mantiene la misma posición que ya expuso en anteriores debates, tanto en Comisión como en Pleno. Yo creo que la reconversión del sector ganadero en Cantabria es imprescindible, y coincidimos en eso con el señor Consejero y con el resto de las fuerzas políticas, y donde ya no estamos en la misma sintonía es en el momento de adjudicar la responsabilidad de conducir, de quién tiene que conducir esa reconversión ganadera. Evidentemente, y yo creo que en esto nos respalda el Estatuto, la responsabilidad está en la Diputación y, por tanto, nos parece que en 1988, en los presupuestos de 1988, la Diputación está perdiendo una oportunidad de apoyar esa reconversión. Por tanto, esperamos que en 1989 se rectifique esa tendencia de congelación de los presupuestos de ganadería. Ahí está una pregunta, por tanto. Los presupuestos se van a empezar, me imagino, a discutir o a preparar por las distintas Consejerías de la Diputación en los próximos 20, 30 días, 40 como mucho, si es que realmente tienen que entrar en forma legal en la Asamblea en octubre, y

quisiéramos saber si el Consejero tiene ya una posición clara respecto a esos presupuestos de 1989 para apoyar la reconversión del sector.

Reconversión del sector que, como nosotros dijimos en su momento, no es difícil de llevar a cabo, porque hay un gran número de ganaderos que quieren colaborar en esa reconversión del sector lechero. Y el dato que ha ofrecido el portavoz del PRC lo demuestra, hay más ganaderos que desean abandonar la producción de los previstos, y ahí hay unas ayudas importantes, unas subvenciones importantes que colaboran a esa reconversión.

Reconversión, por otra parte, que, en mi opinión, se está retrasando desde la propia Diputación, porque el dato que nos da es preocupante. Las actividades alternativas a la producción lechera que hay que ofrecer a los ganaderos y respaldada económicamente, incluso, desde la Diputación, son actividades alternativas que están todavía en fase de imprenta, con lo cual estamos, insisto, a un año vista de la redacción y del planteamiento de esa reconversión ganadera, como al principio, en fase de proyectos, aunque sea de imprenta.

Quisiéramos también, por último, una mayor concreción -se ha pedido por otros Grupos- respecto a las negociaciones de la Diputación con la Administración central. Siempre hemos sido escépticos porque, insisto, la competencia de la Diputación en el sector agrario es exclusiva. Por lo tanto, siempre hemos sido escépticos en ese intento de la Diputación de remitir responsabilidades a Madrid. Pero, naturalmente, todo lo que se intente, nos parece bien. Lo que ocurre es que nos gustaría tener ya una fijación de posiciones o una respuesta más concreta del señor Consejero respecto a esas negociaciones que hace unos meses dijo que iba a iniciar. El plan está terminado, mejor o peor, eso ya lo hemos discutido en una reunión anterior, y por tanto ya debe haber alguna impresión, aunque sólo sea impresión, del señor Consejero respecto a la viabilidad de ese plan.

Por tanto, termino aquí: presupuesto de 1989, futuro de ese plan, alternativas al abandono de la producción lechera, y cualquier otro tipo de datos que se nos pueda facilitar.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Alianza Popular.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Aunque la pregunta ya está prácticamente formulada por el Grupo del CDS, la concretaré más: en este período de transición, los acuerdos con la CEE, ¿se va a pedir a la Administración central que renegocie todo este tema de la reconversión ganadera?.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si el señor Presidente me lo permite, gran parte de las preguntas son comunes. Entonces, si quieren, contesto a cada uno, pero supongo que eso nos llevaría mucho tiempo, y yo creo que prácticamente me han preguntado casi todos lo mismo, con alguna matización. Entonces dense por contestados. Voy a empezar por el CDS, pero tendría que repetir muchas de las palabras que voy a decirle al portavoz del CDS.

El presupuesto que hay para la reconversión. A nosotros la palabra reconversión no nos gusta, decimos la ordenación, que viene a ser lo mismo. El presupuesto ya lo dijimos, nosotros hicimos un estudio que, como obra humana, puede tener sus errores, pero que nadie nos ha dicho que se pueda hacer de otra forma, ni que se pueda mejorar en cuanto a afinar las cifras, y sumaba la cantidad de 6.800 millones en tres años. Esto se lo hemos planteado al Gobierno central. Sus Señorías tienen una suma que yo les entregué en mi última comparecencia para este tema exclusivo, de fecha 11 de febrero.

Esperanzas de lo que se puede conseguir. Pues yo he oído muchas cosas desde que nosotros enviamos esto a Madrid, que fue en el mes de enero. Lo cierto es que por parte del Gobierno central hubo una fase, digamos, de silencio, que no se producía contestación de ningún tipo, y hemos tenido que mover los hilos para establecer la negociación y decir: bueno, vamos a discutir estos temas, y si ustedes dicen que no, pues díganlo, pero cada uno dice lo que cree conveniente en su momento y lo que le parece mejor. Y después de que hemos establecido en el mes de marzo los contactos a este concreto fin, pues hemos tenido reuniones, más de una, varias, y ciertamente no se ha llegado a ninguna solución final. Pero la última reunión, que ha sido reciente, pues recoge unos datos de comisión de trabajo, quedan allí fijados, de aquello a lo que llegamos todos a estar de acuerdo. Por ejemplo, hay una frase que es, digamos, definitiva o importante, en el sentido de si se

considera o no necesario esto, dice: "parece de cierta necesidad instrumentar este tipo de programas en zonas vocacionalmente lecheras, como Cantabria". Eso se dice, y yo creo que esto dice bastante. Y más cosas que hay en ese documento que se ha establecido. Luego lo que yo puedo indicar de la Administración central es que después de un período de reflexión o de estudio, llámenlo como quieran, que quizá fuera excesivamente largo, en este momento hay una voluntad de discusión, pero todavía no han dicho lo que van a hacer.

¿Qué le hemos pedido nosotros a la Administración central?. Pues ni más ni menos que reconociendo que la Administración central es la que tiene la capacidad y la competencia para tomar estas decisiones a nivel nacional, pues que haga lo mismo que han hecho otros países, que pongan el Plan Nacional en marcha y que nosotros estamos dispuestos a participar económicamente en ese Plan. Lo mismo que ocurre en otros países, concretamente en Francia, y perdonen que tanto me fije en Francia, porque lo conocemos mejor y lo tenemos más cerca, y en Francia hay regiones que no participan en este Plan Nacional, y hay otras que participan de una forma importante. ¿Por qué en Francia unas regiones participan de una manera importante y otras no?. Pues porque en unas la producción lechera es fundamental, como es en nuestro caso, y en otras no. Por lo tanto, los Departamentos franceses dedican sus medios a otras actividades y no precisamente a esto. Entonces nosotros creo que estamos en la línea de estas regiones francesas, que para ellos es fundamental el mantener la producción de leche en sus regiones. Yo creo que estamos por encima de ellos en ese sentido, porque dependemos todavía más que ellos de la producción de leche. Por lo tanto, pues lo que nosotros hemos pedido es lo mismo.

¿Y qué ocurre con las regiones o los Departamentos franceses que participan o no participan?. Pues que allí donde participan prácticamente el cien por cien de la leche que se deja de producir en esos Departamentos, se queda allí, en la propia región, y aquellos otros que no lo hacen, pues resulta que esa cantidad de leche pasa, va al Gobierno central francés y el Gobierno central francés lo distribuye como cree oportuno. Pero siempre no me dirán sus Señorías que no es un riesgo que la leche que se produce en una región vaya a la Administración central con la esperanza de que vuelva aquí. Bueno, la esperanza es algo que nunca se pierde, pero la esperanza es esperanza y no realidad.

Y eso es lo que ocurre, es decir, qué más quisiera yo que indicar ahora una cosa definitiva, pues el estudio nuestro, nuestro trabajo, nuestra petición ha sido echada al cesto de los papeles. Pues, bueno, pues yo lo podría decir, y nunca lo consideraría una derrota para nosotros, sería algo que le caería sobre las espaldas del Gobierno Central, el no haber atendido una petición que parece lógica y parece congruente, o por lo menos nosotros estamos convencidos que lo es.

Pero tampoco y, vamos, en defensa, y no creo que sea yo aquí quien tenga que defender al Gobierno Central, en defensa de la Administración Central tampoco se han producido los acontecimientos necesarios para que esto tenga que obligadamente ponerse en marcha o rechazarse. Porque, indudablemente, el trabajo se basa en dar una subvención a aquél señor que deja de producir, pero una subvención de qué cuantía y en base a qué. En base a su cuota definitiva, y la cuota definitiva en España no se ha puesto, lo sabemos nosotros. Entonces, todavía no hay cuotas definitivas, y en tanto no hay una cuota definitiva, no sé que es lo que le podemos comprar a un señor, tanto la Administración Central como nosotros. Esa es una realidad y hay que tenerlo en cuenta así.

Nosotros hemos dicho, a pesar de que se nos ha acusado de que el trabajo venía tarde, pues yo dije que no y lo vuelvo a decir hoy, que no es tarde, porque tarde sería hacer esta petición después de que las cuotas lecheras se establecieran en España de manera definitiva y de manera real, pero no es así, no es así, y hoy día el ganadero, como decía un Diputado socialista en una región próxima, hace poco, que hace dos años había manifestado públicamente que no había ningún ganadero en España que nadie le impidiera de vender la leche que tuviese, y hace poco decía que mantenía lo mismo, pues, hombre, yo digo que sí, que eso es cierto, pero todos sabemos que no va a ser así en el futuro, y por estos estudios, estos trabajos, estas peticiones tienen que venir a tiempo, yo creo que han venido a tiempo. Prueba de ello es que nosotros lo mandamos a Madrid en enero y todavía no se ha producido las circunstancias obligadas y necesarias que hacen oportuno el que esa petición no entre en vigor.

Entonces, nosotros por ahora creemos que podemos mantener por algún tiempo esta fase de negociaciones, porque no se han producido acontecimientos que nos obligarían a precipitarlo. Esa es nuestra postura y nosotros seguimos pidiendo que se renegocie la cuota nacional, porque me dicen ustedes que se

puede renegociar con la Comunidad Económica Europea, claro que se pueden renegociar cosas, todas, en esta vida es negociable todo. Si un día tomamos un acuerdo con quien sea que en un momento determinado consideramos que es equivocado, pues podemos intentar convencer a la otra parte de que hay que renegociar y cambiar las circunstancias, o si somos capaces de convencerles pues naturalmente se cambiará. Entonces, en este caso, todo es renegociable, y nosotros seguimos pensando que la situación de la cornisa cantábrica, no digo ya de Cantabria solo, en relación con el ingreso en la Comunidad tendría que haberse reconocido de alguna manera en situación especial, es statuts especial para Cantabria, y por extensión para la cornisa.

Estamos convencidos, y lo decimos y lo repetimos, que la cuota nacional que nos han asignado es pequeña, no es suficiente, porque no va a satisfacer la mejora que se ha hecho en los últimos años en la ganadería española en el sector lechero, que ha sido muy importante. Una mejora en todos los aspectos, pero sobretodo también en producción, ha sido muy importante.

Y, entonces, todo ésto, como he dicho y repito, es algo que tenemos que seguir luchando, pero como sabemos que en algunas facetas está muy difícil el tema, pues tenemos que seguir por otras vías.

Estamos en período de adaptación. Pues de acuerdo que estamos en período de adaptación. Hay unas ayudas de la Comunidad Económica Europea para el sector lechero. Claro que sí que las hay, está el Reglamento 355 de la Comunidad que permite a los ganaderos, a los empresarios, a los industriales, obtener ayudas de los Fondos Comunitarios para hacer mejores, siempre que no aumente la producción, eso está muy claro. Es para mejoras tecnológicas, para mejora de la calidad, para reducir la mano de obra, para reducir gastos, para lo que sea.

Antes en la Comunidad Económica Europea existía ésto para esta misma finalidad y también para producir más, que les ha supuesto a los ganaderos comunitarios la gran ayuda que han tenido durante muchos años, ayudas muy generosas para poderse reestructurar, para poderse fortalecer y poder competir como hoy lo hacen, y para estar muy por encima de nosotros en esta situación.

Entonces, esto fué una realidad, pero bien es cierto que estas ayudas no son para los Gobiernos Autónomos, no son nada más que para explotaciones

ganaderos, para industrias agrarias, para centrales lecheras, para todo aquel que quiera acogerse a ello, y en esto estamos hartos, hartos de verdad, de ofrecérselo a los sectores. Indudablemente, le beneficia más a la industria que al ganadero en sí, porque el ganadero en sí, afortunadamente todavía en España, se está protegiendo por el Estatuto de la leche, que es un documento que salió hace bastantes años, que lleva ya 8 o 10 años y que produce o proporciona unas ayudas a nuestros ganaderos. Estatuto de la leche que tiene que adaptarse a la legislación comunitaria, y que hoy en día desde luego no está totalmente asimilado a ella y habrá que modificarlo y el Gobierno tendrá, en un momento determinado, que modificar quizá con mucho dolor de su corazón el Estatuto de la leche para adaptarlo total y absolutamente a la legislación comunitaria. Pero los ganaderos, en cuanto a tales, como tal explotación familiar, digamos por lo menos el 90% de los ganaderos, poco pueden sacar en la práctica de este Reglamento. Las industrias lácteas sí, y cualquier otra industria que se dedique a manipular y a trabajar sobre productos lecheros, eso sí, pero el ganadero, desde luego, las mejoras que tenga que hacer yo he dicho siempre aquí, quizás no se me crea, en eso sí que me afianzo porque he trabajado muchos años en ello, el ganadero que hace una inversión la paga a base de ...(no se entiende), eso está muy claro. Y eso lo sé en muchos casos, en cientos de casos, y en cientos de casos no en Cantabria sino en todo el norte de España donde he tenido la ocasión de trabajar muchos años. El ganadero que invierte 4, 5 o 6, 8 millones, normalmente necesita pagar ese crédito, porque tiene que hacerlo con un crédito, pagar los intereses, amortizar, y necesita producir más. Es una realidad, y un ganadero como el de Cantabria, que tiene una media de producción de 26.000 litros de leche, comparado con el alemán, el francés, el danés -no digo el holandés- y el inglés, que nos multiplican por 10 la producción, entonces, naturalmente, este ganadero no está en condiciones, como está ahora, de poder competir con esos señores por muchas mejoras estructurales que haga en su explotación si no incrementa la producción. Esto es un axioma del cuando me bajo, así me lo diga quien quiera, porque eso es una realidad auténtica. Un ganadero con 25.000, 26.000 litros de leche, hoy día, en el concierto comunitario, no se puede defender por sí mismo, y pierde el tiempo si se pone a gastar dinero en hacer mejoras, porque con la producción que tiene, esa producción no le permite, no le llega al salario mínimo interprofesional, y, por lo tanto, no le permite vivir en este país, y no le permite soportar un crédito. Si le ha tocado la lotería y tiene mucho dinero en el banco, lo puede dedicar a lo que quiera, pero si tiene que pedir un crédito, con esa producción no puede hacer nada.

Una industria láctea se puede reestructurar, se puede mejorar y puede utilizar, y otro tipo de industrias agroalimentarias, qué duda cabe que pueden acogerse a este Reglamento, y de hecho algunos se han acogido ya aunque quizá menos de los que hubiésemos querido. Esto es así y no puede ser de otra manera.

Ayudas a los corderos. Pues las ayudas a los corderos y a las ovejas, efectivamente, nosotros tenemos una desventaja en relación con otros países, ¿por qué?, porque en el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea se estableció una cláusula que dice que aquellas ayudas que no tenga dispuestas el Gobierno Español en su territorio se incorporan a las comunitarias, pero en séptimas partes. Por lo tanto, el primer año cobramos un séptimo de lo que puedan cobrar otros ganaderos comunitarios, el segundo dos séptimos, el tercero, tres séptimos, y así hasta que lleguemos al 100%. Esto es una cláusula que se acordó así como se podía haber acordado de otra manera. Luego, España cobra menos dinero, los ganaderos españoles de ovino cobran menos dinero que otros ganaderos comunitarios por el hecho de que nosotros no estamos al 100% de la ayuda, porque esa ayuda en España no existía, y como no existía en España se ha incorporado por séptimas partes. Esa es la diferencia entre nuestros ganaderos y otros de la Comunidad.

Y ya, pues pasando, por ejemplo, al portavoz del Grupo Regionalista, bueno, pues yo le he oído varias veces decir que lo considera de dudosa aprobación, pero, vamos, le quiero decir que el Gobierno Español tiene sus responsabilidades, tienen sus derechos, sus obligaciones, y naturalmente ¿de quién es la competencia?, no nosotros, a pesar del Estatuto ese que tenemos de Cantabria, porque el Estatuto de Cantabria, y lo lamento, ya sé quien en esta mesa que no opina como yo, a nosotros nos lo han dado todo pero no nos lo han quitado. Es decir, que la Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas, en ésto, en ésto y en ésto. Y, ciertamente, en ganadería la relación con el Gobierno Central pues prácticamente yo creo que el Ministerio de Agricultura ha sido el más abierto a la hora de dar competencias a las Autonomías, o no sé si el más, o uno de los que más. Pero lo cierto es que por vía del Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea una gran parte de todas esas competencias exclusivas van a Bruselas, y no solamente van a Bruselas, sino que nosotros ya no podemos negociarlas con Bruselas, tenemos que cocer un cauce que es a través de nuestro Gobierno, que nos atiende si quiere y si no quiere pues actúa a su manera, porque no hay ninguna cláusula que diga que tiene el Gobierno Nacional la obligación exclusiva de atender lo que le digan las Comunidades Autónomas. Te pide sugerencias o se las das tu, y no sabemos

si luego las utiliza mejor o peor, eso lo hace bajo su criterio total y absoluto. Luego eso también hay que reconocerlo y eso es así, porque si nosotros pudiéramos discutir con Bruselas los problemas del sector lechero, qué duda cabe que pondríamos unas situaciones quizás distintas, por lo menos el Gobierno Regional en el que yo estoy ahora, no estamos de acuerdo, y una gran mayoría de los ganaderos tampoco está de acuerdo con las condiciones del tratado, sobretodo porque nuestros ganaderos han tenido que aceptar las mismas condiciones que los demás y están en situaciones diferentes, ese es el gran problema. Para mí el problema filosófico y de fondo es ese que cuando todos están en la misma plataforma, pan para todos, o agua para todos, o vino para todos, pues muy bien, están todos en la misma plataforma, habrá que asumirlo, pero cuando estamos en situaciones muy diferentes y muy distintas, entonces eso no debe ser así. Yo entiendo que es perfectamente legal, que lo están haciendo otros países y que el Gobierno Español difícilmente podrá denegar esta petición. Ahora, ¿cómo la vamos a articular?, ¿de qué manera la va a poner en marcha?, pues ya veremos a ver, pero yo sigo diciendo que en nuestro trabajo, en nuestro estudio, no porque lo hayamos hecho nosotros, sino porque es coherente y es realista, no se le puede tirar al cesto de los papeles como se ha dicho, no se le puede de ninguna manera. Tampoco están las condiciones, lo repito, obligadas e imponen que se ponga en práctica, porque lo que se va a adquirir a un ganadero que deja de producir leche es la cuota de producción lechera, la cuota que tenga asignada definitivamente, y esa cuota asignada definitivamente en España hoy día no está.

Los abandonos voluntarios, son más. Naturalmente, la gente tiene grandes problemas con la leche, la edad en el sector también es elevada, hay mucha gente próxima a la jubilación y entonces todas estas cosas abocan a que sea lógico que la gente pida acogerse a esta plan.

Que la Comunidad Económica ha sido restrictiva. No ha sido ni restrictiva ni generosa. Tomó unos acuerdos a nivel de Jefes de Estado en su momento, lo trasladó a un Reglamento, se dieron unos porcentajes, y está aplicando los porcentajes. Entonces, el año pasado o hace dos años pudieron acogerse cerca de un 5% a esta posibilidad, y en el año segundo eran menos y naturalmente lo han aplicado a un número menor. Y no se puede pasar de ahí, porque como eso lo paga la Comunidad Económica Europea, no se puede uno pasar. El Gobierno puede decir: yo quiero llegar hasta 10, pero si luego son 12, pues lo asumo. Pero como esto es un tema que excede de las competencias del Gobierno de la Nación

y es la Comunidad Económica Europea la responsable, pues la Comunidad no permite estos excesos, y, por lo tanto, hay que reducirse ahí.

Que le han aprobado el abandono a los que producían menos de 40.000 litros de leche. Que más quisieran ellos. Yo conozco a bastante gente que con 20.000 litros no se lo han admitido. Se lo han admitido a unos y a otros no, incluso, pues a lo mejor se lo han admitido a alguno de más de 40.000, que no lo sé, pero de menos de 40.000 yo conozco gente que no se lo han admitido, pues porque no, porque el baremo que han establecido pues se habrá agotado la cantidad de posibilidades que había antes de llegar a este señor o a esta señora, y se ha tenido que quedar sin ello. Entonces, eso es así y es una realidad también auténtica. Y que no quiere la Comunidad prolongar eso, bueno, de momento ha cumplido lo que acordaron en su momento, quien nos va a decir a nosotros dentro de un tiempo si iba a seguir por esta vía o iba a seguir por otra, todo será en función, digo yo, de cómo vaya la producción de leche, la producción y el consumo, para lo cual afortunadamente como en esta vida todo se produce en flujos y reflujos, pues ahora ya se está hablando en, no en Bruselas posiblemente, pero sí en varios países de la Comunidad, que a corto plazo pues el tema mejora, vamos, a largo plazo, perdón, no a corto plazo. Ya los excedentes han descendido de una manera importante, y ahora pues hay quien está pensando ya hasta en lo contrario, es el flujo y reflujo de la vida en todas las actividades económicas que siguen estos criterios y que unas veces suben y otras bajan, lo mismo que por ejemplo le pasa al dolar.

En cuanto a las actividades alternativas en las que ha incidido, y ya termino con ésto, porque yo creo que he contestado a todo, el portavoz del Grupo Socialista, pues las actividades alternativas no las vamos a poner ahora, las actividades alternativas están hay desde siempre. Las de leche desde que se estableció el Estatuto, las de ganado extensivo desde que se sacó un Decreto que ya lleva cuatro o cinco años de garantía extensiva, y hay otro ahora, más reciente, de actividades, digamos, de Juntas Vecinales. Todo eso está ahí, lo que nosotros hacemos ahora es, como complemento del estudio que hemos hecho sobre el abandono de la producción, pues sacar algo que nosotros ofrecimos en ese momento, sacar unos folletos, unos documentos, unos trabajos, con su memoria, con sus planos, con sus condiciones, con su estudio económico, etc., donde en 16 o 18 actividades que no son ganado de leche, o que no son producción de leche, se puede trabajar y se puede sacar una rentabilidad, y se puede utilizar la finca para eso. Y, entonces, entendemos que esto es un complemento que le vendrá muy bien al ganadero que ya sabe genéricamente que

hay estas alternativas, puede tranquilamente desde su casa llevarse el librito, estudiarlo con calma, ver si eso va con él o no va con él, o si esa actividad que le satisface la debe de poner en más o en menos cuantía que la media que nosotros hemos puesto, y luego venir a nuestras oficinas con un terreno ya ganado, con un hombre que ha estudiado el tema, que sabe que por ahí le puede ir, que se ha dado cuenta más o menos de la rentabilidad de esa actividad, de las condiciones y circunstancias que la condicionan, y que si pone más, lógicamente puede sacar algo más, y que si pone menos pues posiblemente se quede un poco más atrás. Entonces, es cuestión de acoplar a este señor dentro de esa actividad a una situación concreta, eso es un terreno que siempre está ganado y para mí que se saquen estos folletos a la luz pública es algo bueno, pero no quiere decir que lo saquemos ahora, estas actividades están puestas en marcha desde hace tiempo y los ganaderos se vienen acogiendo a la asistencia técnica, a los créditos y a las subvenciones que lleva consigo esta actividad, además de, en este caso, de la subvención que llevaría el de abandono de la producción y el pago correspondiente a la cantidad de leche que produjera.

Luego, quiero insistir y dejar muy claro que las actividades alternativas y complementarias están puestas ya hace muchos años, o varios años, y que lo que hacemos ahora es reverdecer todo este sistema en base a un estudio que hemos hecho para el abandono de la producción, para recordarle al ganadero que tiene estas posibilidades y que cada uno puede elegir las en función de su situación concreta.

Yo creo que no me he dejado nada, bueno sí, a Alianza Popular que si se va a pedir la renegociación, la hemos pedido desde el primer momento y la seguimos pidiendo continuamente. Nosotros hemos dicho, por activa y por pasiva, al Gobierno Central que nosotros no, no es que no aceptemos, lo aceptamos como españoles y como responsables que somos de nuestras obligaciones, pero que sepan que nosotros no estamos en absoluto de acuerdo con el Tratado de adhesión en cuanto al sector lechero de Cantabria, y el sector lechero español no estamos en absoluto de acuerdo con las condiciones en que se ha firmado, que son las mismas que rigen para los demás ganaderos de la Comunidad Económica Europea, no voy a decir con esto que nos hayan puesto unas condiciones peores, son las mismas y nosotros consideramos que la situación del sector lechero en nuestra región no estaba en condiciones de meterle en el mismo carro que han metido o en el que venían ya subidos los

demás ganaderos de estos países como Alemania, Francia, Italia, etc., que como digo han tenido muchos años para mejorar sus explotaciones, con unas ayudas muy generosas de las que ahora no se pueden beneficiar nuestros ganaderos.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Tiene la palabra el portavoz del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, muy brevemente. En el supuesto de que en el año 1988, como consecuencia de que las cuotas no están todavía definitivamente asignadas, no hubiera ninguna demanda de ningún ganadero para acogerse a ese plan, ¿qué prioridades se tiene desde la Consejería o desde el Consejo de Gobierno del gasto de los 200 millones de pesetas que están destinados en el presupuesto del 88 para este tema?

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Partido Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, nos gustaría conocer la respuesta a nuestra pregunta sobre el presupuesto de 1989, pues ahí está, sin duda alguna, un poco el secreto de lo que se pueda hacer en un sector que, evidentemente, necesita una reconversión, sobretodo unas ayudas, que de acuerdo con los datos que nos ha ofrecido el Sr. Consejero, y que conocíamos por otra parte, pero que no se han aumentado, no son tantas, teniendo en cuenta que a la vista de otros gastos del Gobierno Regional pues nadamos en abundancia, 6.800 millones de pesetas en tres años no es que le sobren a la Diputación y tampoco es que pidamos que se mantenga ese nivel de inversión en esos tres años, pero sí al menos, caso de que no se consiguiera en Madrid o que la Administración Central retrasara su respuesta, sí es algo que se podría ir sustituyendo desde la Diputación, una inversión mayor, desde luego, que la congelación de los presupuestos de este año, y con un crecimiento mayor que en otras Consejerías, cosa que no parece que sea esa la tendencia. Por tanto, queremos una respuesta concreta a eso.

Ha hecho una afirmación el Sr. Consejero que nos preocupa, porque no parece que la historia le dé la razón, y es que un ganadero que produzca 26.000 litros al año, o menos de 26.000 litros al año, debe despedirse, no podrá vivir en este país. Yo creo que es una afirmación tremenda, si la escucharan la inmensa mayoría de los ganaderos, que desgraciadamente no producen mucho más, y, sin embargo, están viviendo, y no parece que a la Diputación le preocupe su modo de vida, porque no ha hecho, insisto, en los

presupuestos de años anteriores y, desde luego, tampoco en los presupuestos del 88, ningún esfuerzo extraordinario para evitar que si no pueden vivir se mueran.

Y, en tercer lugar, mostrar, no es una petición de información, mostrar una, por tanto tampoco ni siquiera una petición de observaciones o un cambio de impresiones, lo cual no quiere decir que no lo haga el Sr. Consejero, mostrar nuestra preocupación porque AP y el Consejo de Gobierno, en consecuencia, se hayan quedado anclados en la teoría de que hay que renegociar el Tratado de adhesión en los aspectos agrarios o lácteos, porque realmente es una posición que no conduce a ningún sitio y que lo único que hace es justificar actitudes que parece que se han consolidado en el Consejo de Gobierno, como el Gobierno Central negoció mal con Bruselas, como Bruselas nos ha quitado las competencias que teníamos, nos lo han dado todo pero luego nos lo han quitado -dice textualmente el Consejero-, cosa que evidentemente no es verdad, o no se corresponde con la realidad, puesto que la situación es de tanto desencanto, parece decirse desde AP y desde el Consejo de Gobierno, crucémonos de brazos, que es la actitud, al menos desde el punto de vista presupuestario, que es la más importante de las actitudes que se han adoptado en Cantabria.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo, en nombre de mi Grupo, lo que quería plantear es, y le pido al Sr. Consejero que se ponga en la postura pesimista de nuestro Grupo, aunque no la comparta, o sea, desde el punto en que afecte, es un suponer, que no va a haber ningún tipo de acogida a este planteamiento que se ha hecho en Madrid de participar en una operación de subvencionar con fondos propios de la Comunidad Autónoma el abandono voluntario de leche y que en todo caso esto se va a hacer coordinadamente para todo el territorio nacional y con instrucciones claras desde Bruselas, lo que pregunto es si eso, que habrá que darle un margen, obviamente podemos esperar a lo mejor todo el año, pero yo creo que ya en enero del año que viene habrá que olvidarse del tema si no hay una respuesta positiva, esos 6.000 y pico millones de pesetas que iban para la ordenación del sector se van a reconvertir a qué, en concreto, porque supongo que la teoría de mantener los 6.000 y pico millones es independiente de que Madrid diga que sí o que no. Si dice que no al tema del abandono voluntario de leche tendrá otros criterios para aplicarlo, pero nunca dejaremos de aplicar los 6.000 y pico millones además de los que se vienen aplicando, supongo. Esa es la pregunta.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien, en primer lugar voy a contestar no en el orden que se han hecho las intervenciones, porque, efectivamente, el portavoz del Grupo Socialista habló de los presupuestos del año próximo y yo no los he mencionado, ciertamente.

Yo, en cuanto a los presupuestos del año próximo, le diré que por ahora, bueno estamos hoy todavía en el mes de junio y no hemos llegado a entrar, estamos intentando poner las bases y los requerimientos precisos pues para forzar la inversión del presupuesto que se ha aprobado anteriormente, y estoy seguro que a corto plazo se estudiará el presupuesto del año próximo. ¿Qué va a ocurrir en el presupuesto del año próximo?, sería necio que yo le dijera lo que va a ocurrir, porque me creo que no lo sé yo ni nadie de los que estamos aquí, ni creo que nadie de nuestra Comunidad Autónoma. Será lo que sea y lo que salga de la discusión y lo que se consiga. Lo único que le puedo decir es que yo mientras esté en este puesto lucharé porque en el campo la ganadería y la pesca se lleven un presupuesto no bueno ni malo sino un presupuesto suficiente o insuficiente, que será insuficiente siempre, pero que se lleve la cantidad mínima necesaria para poder seguir luchando por este sector que es importante en Cantabria. Y lo que salga saldrá, con más o menos suerte. Eso es, o sea, predecir en estos casos no se puede hacer, y no lo voy a decir más porque Sus Señorías estarán de acuerdo conmigo que si la pregunta fuera al revés me contestaría lo mismo. Yo lucharé por el presupuesto y espero que me ayuden todos aquellos que tienen interés por la Ganadería en Cantabria y por la pesca, que en general nos solemos olvidar y también tiene sus problemas, aunque profesionalmente no tenga tanta importancia en la región como tiene la ganadería.

Después, volviendo ya al orden en que se han hecho las intervenciones, el portavoz del CDS también la pregunta que me hace pues es un poco difícil de contestarla ahora. Nosotros estamos convencidos, y no me hagan perder la esperanza, de que vamos a llegar a un acuerdo con la Administración Central para poner en marcha este plan, no sé si al 100% de su contenido o modificado en alguna medida, porque cuando intervienen dos en un acuerdo, indudablemente hay que darle partida a los dos, y nosotros hasta ahora la partida lo que nosotros hemos presentado y estamos discutiendo y no sabemos si el Gobierno Central tendrá algún condicionante que imponer a ese trabajo y se puede aprobar con alguna modificación, posiblemente sí porque lo demás sería demasiado generoso hacia nosotros que se aprobase tal y como lo hemos

planteado. Que esto no prospera, no se puede llevar adelante, y se pasa el tiempo y no se llega a ninguna conclusión, se rompe los contactos, o se considera, por quien corresponde, que esto no se debe de aprobar, pues entonces, naturalmente, el dinero iría pues a reforzar otros capítulos importantes que hay en la ganadería, en la agricultura y en la pesca, que por mucho dinero que nos dieran, faltan muchos años y muchos millones para poderlos dotar suficientemente a fin de llegar a completar lo que Cantabria necesita. Entonces, la cifra es tan pequeña que no la veo ninguna dificultad. Tenemos muchos sitios, el problema será a donde lo ponemos, porque hay muchos sitios donde ponerlo para reforzar. Yo ahora no lo sé, porque sigo pensando que debe de ser para eso, si no al 100% al 80-90, a lo que corresponda en función de cómo evolucionen otros hechos que tienen que producirse y que no dependen de mí, ni del Gobierno Regional. Entonces, en función de la evolución de esos hechos tendrá, sobraré o faltará dinero en este capítulo, y también en función del grado de participación de una Administración y otra en el tema.

En cuanto a los ganaderos de menos de 26.000 litros. Yo sé muy bien lo que producen los ganaderos, de hecho esa es la media. Indudablemente, no he dicho y no tenía porqué ocultarlo, pero también he de indicarlo, que no muchos ganaderos de Cantabria, prácticamente el 50% o una cifra muy próxima, que producen leche tienen otras actividades, eso también hay que tenerlo en cuenta. Y, entonces, a estas personas no se les puede valorar solamente por los ingresos de la agricultura. Pero yo le digo que en un estudio serio, y está hecho por gente que sabe de esto un poco, pues se demuestra clarísimamente que esas producciones están por debajo del salario mínimo interprofesional. Entonces, bueno, si al ganadero en Cantabria puede vivir y nosotros afirmáramos, yo no lo afirmo ni mucho menos, que puede vivir bien con unos ingresos por debajo, sensiblemente por debajo, del salario mínimo interprofesional, pues muy bien. Ya sé que no se muere de hambre, porque el ganadero tiene muchos recursos, Su Señoría lo sabe igual que yo, porque procedemos del mismo sitio y sabemos que el ganadero no se muere de hambre, tiene esa ventaja sobre otros empleados, sobre otros trabajadores, pero, indudablemente, nosotros tenemos que buscar un ganadero que tenga una situación equiparable por lo menos al salario mínimo interprofesional. Y que hoy día, en las condiciones actuales, los que producen esa cifra no llegan al salario mínimo interprofesional, eso se lo digo yo, bueno, se lo dicen los estudios que hay. Por eso luchamos y por eso es una de las razones de que busquemos el que ganaderos que no tienen posibilidades de futuro viables en la

ganadería puedan dejar esa producción de leche y dedicarse a otra cosa, buscar otro medio de vida, nadie quiere que se arruinen las personas, y esa leche la pueden aprovechar otros que mediante un estudio de viabilidad puedan reforzarse para poder competir en la Comunidad. Esa es la filosofía del trabajo, pero le repito que lamentablemente producciones de este tipo hoy día, en un estudio mediano, serio, no son aceptables, no son viables, salvo excepciones, que siempre las hay, excepciones las hay para todos los gustos.

Entonces, estamos anclados en la renegociación del tratado, no, ni mucho menos, si nosotros estuviéramos anclados en la renegociación del tratado, no pasaríamos de ahí. Nosotros defendimos eso y lo cogimos, digamos, como, pues no sé, como algo así, como cantinela, durante un tiempo, hasta que se firmó el Tratado de adhesión, porque mientras hay vida hay esperanza. Como no se había firmado el Tratado de adhesión y se estaba discutiendo nosotros seguíamos dándole a este tema, no solamente Cantabria, sino prácticamente toda la cornisa, en reuniones que tuvimos en Galicia, aquí y en alguna otra Comunidad Autónoma, los Consejeros del Norte de España, en lo cual estábamos todos de acuerdo, no lo estaríamos en otras cosas pero en eso estábamos de acuerdo que es necesario una situación especial para la cornisa cantábrica, en eso estábamos al 100% de acuerdo, por encima de ideas políticas, sociológicas, económicas, etc. Pero una vez que España hace un tratado, pues ya sabemos cómo es, y entonces nosotros seguimos diciendo que hay que renegociar eso si es posible, pero no nos paramos ahí, si nos hubiéramos parado no hubiéramos hecho este estudio de renovación del sector lechero, que no va por ahí, va por otra vía, y va por otra vía dentro ya del Tratado de adhesión de España a la Comunidad y dentro de los parámetros que España tiene, y va por una vía que han utilizado también otros países porque no han encontrado otros mecanismos y otros procedimientos. Luego, no nos hemos anclado, ni mucho menos. Y además, tanto es así que no nos hemos anclado que no hay precedentes en España de un estudio como el que hemos hecho nosotros, somos los primeros que lo hemos hecho. Y esto lo reconoce la Administración y no nos dicen que eso está mal, nos dicen que hay problemas, que hay dificultades, que hay poco dinero, que hay muchos problemas para atender en este país en cuanto a situaciones muy difíciles en distintos sectores, de acuerdo, nos dicen eso, pero no nos dicen que el trabajo que hemos hecho y la petición que hemos hecho esté mal, no tenga base, digamos, lógica y base jurídica.

Les he dicho y les ruego que lo consideren, el Reglamento 857 del año 84, que instituye en la Comunidad las cuotas lecheras, dice que los países y las regiones podrán mejorar la situación estructural en sus propias demarcaciones a base de pagar a ganaderos el abandono de la cuota para dárselo a otros ganaderos, eso dice, pero con dinero de los propios países y regiones, no con dinero de la Comunidad. Cuando es con dinero de la Comunidad, como viene ocurriendo hasta ahora, eso que pagan es para reducir, no para que lo que deja un señor se pueda beneficiar otro. Por eso todo esto que está haciendo la Comunidad Económica hasta ahora, de pagar estas cantidades a estos ganaderos que abandonan la producción, eso no beneficia a otros, eso es perder patrimonio. Es así de claro y lo admite la propia Administración central. Por eso tampoco es muy proclive nuestro Gobierno central a que esto se lleve adelante mucho, porque es perder patrimonio. Eso es una realidad, porque todo eso desaparece y desaparece no sabemos para cuánto tiempo, por lo menos de momento desaparece de la cuota nacional y a reducir, es a restar, no a mantener ni a sumar.

Nosotros lo que pretendemos es que la cantidad que dé la misma como mínimo, ojalá podamos conseguir mayores cuotas, y es lo que estamos pidiendo. Por eso les digo que el que hayamos hecho este estudio no crean que supone que renunciemos a pedir más cuota para Cantabria o para los ganaderos de Cantabria, porque siempre me acusan de que yo confundo los países con las regiones. No es así, no soy tan bruto, no confundo países con regiones, ni confundo una cosa con otra. Pero ¿cuál es la cuota de leche de Cantabria?. La suma de las cuotas de todos los ganaderos que tienen cuota en Cantabria. Eso es así de claro. Y mientras que haya un 10, un 15, un 20 por ciento de ganaderos que dejen de producir leche, esa cuota de momento desaparece de aquí y vete a ver a dónde va.

También hemos dicho al Gobierno central, y no quieren saber de ello nada, porque no se hace un estudio vocacional de las condiciones productivas del campo español y dónde debe haber leche y dónde no debe haber, y dónde debe haber cereales y dónde no debe haberles. Porque eso nos beneficiaría a nosotros, naturalmente, y no quieren saber en este sentido. Hay otros problemas, naturalmente. Otras regiones le piden al Gobierno español que como consumen más leche de la que producen, que les den la cuota correspondiente al consumo, que ellos ya se encargarán de producirla. Todo esto está ocurriendo y todo eso lo tiene que barajar nuestro Gobierno central y tomar las decisiones

que correspondan. Pero, ciertamente, claro que pedimos que se haga un estudio vocacional, cómo no, entonces nos beneficiaría. Esto se hizo en Francia, de alguna manera, y en Francia a las zonas del sur, a las zonas que limitan con España, les tocó ser perdedores en el reparto de las cuotas lecheras, en beneficio de otras regiones de Francia, que por alguna circunstancia el Gobierno francés entendió que había que hacerlo así. Pero nosotros no estamos anclados, ni mucho menos. No estamos anclados precisamente por eso, porque estamos haciendo otras cosas. Además no las ha hecho nadie en España, las hemos hecho nosotros los primeros.

En cuanto a lo del Estatuto, pues me tengo que mantener en lo que le he dicho. El Estatuto dice que tenemos competencias exclusivas en muchas cosas, y en ganadería en cantidad de cosas, pero resulta que esas competencias exclusivas en ganadería de leche, ¿dígame su Señoría qué competencias exclusivas tenemos, si todo se resuelve en Bruselas?, y nosotros no tenemos allí audiencia ni podemos presentarnos allí a defender nuestras cosas. Luego el Gobierno español en el proceso autonómico, en el aspecto de ganadería y agricultura, no tanto en pesca, fue amplia o fue, digamos, suficiente a la hora de dar las competencias, pero luego resulta que por vía de la normativa comunitaria esas competencias quedan en el papel, en la realidad nosotros no las tenemos, claro que no las tenemos.

Nada más.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muy breve, también le rogaría una contestación muy breve. He querido entender que si el Gobierno central no entra a cofinanciar el programa de reconversión ganadera, ¿el Gobierno regional no tiraríamos para adelante?, ¿o tiraríamos para adelante con su propio presupuesto?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La respuesta es difícil. El Gobierno regional tiene intención de llevar esto adelante y se ha dicho por activa y por pasiva. Además, con carácter voluntario, también por activa y por pasiva se ha dicho. Porque también, en ese sentido, si se marchan los pequeños, no se va a echar a nadie, lo tienen que pedir ellos. Naturalmente, el Gobierno regional, el Presidente lo ha manifestado, yo ahora no puedo hablar por él aquí, pero yo se lo he oído manifestar, que estaríamos dispuestos a luchar por este plan nosotros, pero nos le tienen que aprobar. Eso está claro, no les tienen que aprobar.

Tengo que ser honesto, tengo que ser sincero, es decir, yo un plan de estos le veo puesto por el Gobierno central y acogido a él las Comunidades Autónomas en mayor o menor proporción, en función de la importancia que tenga este sector en su economía. Así lo entiendo. Pero también podría llevarse a la práctica de una manera unilateral, con el beneplácito del Gobierno central. Sería más difícil y tendría más problemas, eso sí. Nosotros le hemos pedido al Gobierno central no que nos apruebe este plan, sino que ponga en marcha un plan nacional y que nosotros nos enganchemos a ese plan nacional con nuestros medios, con nuestra ayuda, con nuestro trabajo y con nuestro dinero. Eso sí lo hemos hecho, lo mismo que lo han hecho otras regiones de otros países. Entonces lo que pretendemos es que el Gobierno central ponga un plan nacional. Y yo estoy convencido de que lo va a poner, porque le tiene que poner en mi opinión; lo que no sé es cuándo, ese es mi gran problema, cuándo le va a poner.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Pasamos al segundo punto, que es: ejecución del Plan de Electrificación Rural. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En relación con el Plan de Electrificación Rural, sobre este tema informé creo que con amplitud en la Comisión del día 16 de febrero, y en el Diario de Sesiones de tratamiento de los presupuestos entre las páginas 903 y 928, pues ahí tienen una serie de opiniones, de manifestaciones y de información que yo di, que me mantengo en ella puesto que sigue siendo igual. Claro, en aras a la brevedad, no lo voy a repetir.

Lo único que puedo decirles es que ratificando lo que dije en aquella comparecencia, se ha producido algún hecho nuevo que es evidente y que todos sabemos, y es que manteniendo que falta de realizar aproximadamente el 27,5 por ciento, manteniendo que la inversión que queda por hacer del Plan de Electrificación en el conjunto de centrales eléctricas-Gobierno regional, viene siendo de 3.700 millones, pueden ser unos pocos más, quizás no sé si unos pocos menos, y que mantenemos el orden de prioridades que establecía la Universidad entre el 1 y el 54 y seguimos manteniendo ese plan, porque será bueno o será malo, unos opinan que debe ser así y otros que debe ser de forma contrario, así se empezó y así se ha mantenido y cuando le falta poco para terminarle no le vamos a cambiar, entonces, manteniendo todo eso, únicamente informar que se ha firmado un convenio con la empresa Electra de Viesgo para financiar lo que queda al 50 por ciento, y que ese convenio lleva consigo una

serie de compromisos como son: el sacar de inmediato, de inmediato quiere decir dentro de este mes, a subasta un buen número de obras, que están ya los proyectos redactados y preparados para subastarlos, correspondientes al presupuesto que se ha aprobado del año 88, y luego, tener redactados todos los proyectos que faltan de electrificación rural para julio del año que viene, es decir, de ahora en un año o trece meses, tienen que estar todos los proyectos redactados y dispuestos para subastar.

Y mantenemos nuestra promesa de que en el año 90 se termina la electrificación rural en Cantabria. No sé si al entrar en el 90, como nosotros pretendemos, o más tarde. Naturalmente al hacer esta afirmación quiero dejar muy claro que siempre quedará algún ganadero por ahí suelto, o dos o tres, en algún sitio que digan que a ellos no se les ha puesto, y puedo ser que se nos haya olvidado o se le haya olvidado a quien hace el proyecto, y también puede ser que no lo quisiera en su momento, que no es el primer caso que se da, y que luego cuando está terminado el plan y ya lo tienen todos, viene a pedirlo -de eso yo conozco bastantes casos, bueno, bastantes casos aislados, pero bastantes-. Entonces, el Plan genéricamente estará terminado en el año 90, con una inversión aproximada de 6.700 millones de pesetas, y que esas cantidades se irán introduciendo en los presupuestos de los próximos años, años 89 y 90.

Eso es lo que les puedo decir. Además, como ya mi Grupo Parlamentario ha pedido copia del convenio, que ya se le hemos mandado, pues los demás si lo quieren, está a su disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Turno de intervenciones. Tiene la palabra el CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo una pregunta muy directa, que ya la conoce el señor Consejero porque se la hice en el debate de presupuestos, pero todavía no tengo la contestación concreta y le rogaría que la contestación fuera también concreta. El dinero que en el año 1987 no se utilizó para inversión en electrificación rural, que según mis noticias, de acuerdo con la documentación que ha remitido el propio Consejo de Gobierno a los Grupos Parlamentarios, es de 700 millones de pesetas, ¿ese remanente se va a utilizar para este año 1988 en inversiones concretas de electrificación rural?, sí o no. Y en el supuesto de que sea así, ¿eso significa que para el año 1988 la inversión presupuestaria en electrificación rural es 1.200 millones de pesetas, más 700, es decir, 1.900?, sí o no.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Siguiendo el orden, yo quería hacer una pregunta. Al final del año 90, que es la previsión de que todo el mundo tenga la luz, ¿aquí entrarían todos los que se han quedado fuera y que lo han pedido por estar también fuera de una financiación soportable?. Por ejemplo, estudios de ganaderos y no ganaderos que tienen la casa alejada del núcleo de población, y que son bastantes, y cuyos proyectos cuestan pues en algunos casos 1,5 o 2 millones de pesetas, ¿a éstos les va a llegar?, ¿se va a estudiar alguna fórmula?, ¿o simplemente se van a quedar sin luz?, gente que reiteradamente viene viviendo allí como residencia fija, ganaderos o no ganaderos, en varios núcleos de población, que se han quedado de esta primera fase, si a éstos les va a llegar o se va a estudiar alguna fórmula para que todo el mundo tenga luz, independientemente de que tenga la desgracia o no de vivir más céntrico o más alejado de dónde vive la mayoría en los pueblos, que hay varios. Yo concretamente tengo una lista de bastantes que se han quedado fuera y que previsiblemente se van a quedar fuera, y con estudios ya hechos por parte de algún técnico del Gobierno regional del coste, que en algunos casos se eleva hasta 2 millones de pesetas. Esa es la pregunta.

Partido Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: También una pregunta muy breve, señor Presidente.

Hablando de renegociar acuerdos, ¿la Diputación, la Consejería se ha planteado alguna vez renegociar con la Electra el que sea retroactivo ese convenio?. Es decir, que si ahora llega un acuerdo -eso que defendíamos desde siempre, incluso nosotros defendíamos un acuerdo superior- de participar en el Plan con el 50 por ciento de la inversión, ¿hay alguna posibilidad o al menos la Diputación lo está intentando con esa empresa, como intenta con otras Administraciones otro tipo de renegociación?, ¿está intentando renegociar que la Electra?, que va a ser la gran beneficiada, aparte, como es lógico y muy en primer lugar, los ganaderos, de este Plan, que se ha hecho con importantísimas inversiones públicas, ¿hay alguna posibilidad de que contribuya con el dinero que no puso en ejercicios anteriores, en los que participó con el veintitantos o con el treinta y tanto por ciento?, ¿existe algún tipo de negociación en esa dirección?.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En relación con este tema y con la pregunta que me hace el portavoz del CDS, le tengo que contestar lo mismo que contesté en mi intervención del día 16 de febrero, aunque no exactamente igual, porque aquél día yo manifesté aquí, y además le agradezco al portavoz del CDS el apoyo que recibimos en aquel momento, de que me daba por conforme con conseguir un convenio al 50 por ciento con las empresas eléctricas, ya que partíamos de una situación anterior que era del 35 por ciento de participación de ellas. Yo sé que entonces me apoyó, lo dijo y ahí está escrito, que él apoyaba esta situación y nos decía que ya hiciéramos el convenio. No todos los Grupos estaban de acuerdo. Pero, ciertamente, yo luché por ahí, porque dije aquí claramente, me acuerdo: si alguien es capaz de conseguir más, que lo consiga y yo le aplaudo, no le critico, yo me quito del medio y digo que he fracasado, que me he quedado en 50 y no puedo conseguir más. Ciertamente, las condiciones están como están, la vida se vive cada día y cada momento y así estaban las cosas y así se consiguió, y de ahí para arriba no ha pasado nadie. Otra cosa es que haya quien opine que se debe de conseguir más, incluso no el 60, sino el 70, el 80 o el 100 por cien.

El plan que nosotros hemos establecido en este convenio no se refiere a un año concreto ni a un presupuesto determinado. No habla de 200 millones o 1.200 millones, 1.270 millones, para ser concretos, en el año 87, y tantos en el 88 y tantos en el 89. Es un plan conjunto que va a abordar el final de la electrificación rural con la mayor rapidez posible y que se prevé que la financiación tiene que venir en tres presupuestos: en el 88, que ya tenemos, en el 89 y el 90. Pero no hay cifras concretas, no hay compartimentos estancos, no hay año por año. Es decir, este año subastaremos todos los proyectos que podamos, posiblemente por la cifra que hay en el presupuesto este año puede que más o quizás podría ser menos. Menos digo que no, porque tenemos ya los proyectos avanzados y hechos y, por lo tanto, supongo que vamos a poder subastar todos, pero por alguna circunstancia que se hubiera interpuesto, en un momento determinado puede quedarse más atrás. Lo que sí vamos es a terminar la redacción de los proyectos que faltan con la mayor rapidez posible, que tienen que estar en el plazo de un año, aunque su financiación venga en dos, a partir del año 88.

Por lo tanto, es muy difícil contestar a esa pregunta. Yo no sé si durante este año se van a aprobar proyectos por 1.270 millones, por más o por menos, por menos aseguraría que no, pero como me gusta ser práctico y no quiero ser

profeta, pues aunque estoy seguro de que no, vamos a ver qué pasa. Desde luego, es posible que se financien proyectos o que se aprueben proyectos de ejecución de obra por más cantidad, porque se irán pagando en su momento y porque las obras llevan un tiempo en que hacerse y tampoco hay que tener el dinero en la mano en un momento determinado para subastar una obra, siempre que haya una proyección y un programa preparado, como tenemos. Es decir, yo espero que se va a subastar posiblemente más de lo que está en el presupuesto.

En cuanto a la pregunta del portavoz del Grupo Regionalista, los que se han quedado fuera. Esto es un tema un poco difícil, porque cada uno tiene su opinión. Pero yo diría que en base a la normativa, la normativa nosotros no la hemos cambiado, la normativa que rige la electrificación rural sigue incólume, como estaba, hemos modificado los porcentajes de participación de las empresas, desde el 25 por ciento que nos encontramos en el año 85, al 35 por ciento que vino a partir de ahí y al 50 por ciento que ha llegado en el 88, pero las demás condiciones siguen las mismas que había en el año 82 porque nos parecen objetivas y nos parecen buenas.

Hay mucha gente que no es ganadero o bastante gente que no es ganadero, que especula con el terreno y con la construcción de no digo viviendas, locales o pisos o chalets para pasar el fin de semana o para lo que le venga bien, y me parece muy bien que pueda hacerlo, pues allá él. Nosotros lo que buscamos en la electrificación rural es que todo aquél que tenga una vivienda, que tenga una estancia, digamos, permanente o de bastante tiempo allí, no ya sólo ganadero, que la electrificación rural yo siempre he dicho que no es sólo para los ganaderos, es para los ganaderos y para la demás gente que vive en el campo (comerciantes, industriales, funcionarios, etc.), pues que la tenga, pero se da el caso de aquél señor que tiene cinco locales y quiere que le pongan la electrificación rural en esos cinco departamentos, y a lo mejor en uno de ellos no está de noche ni un día al año, porque su medio de vida lo tiene de otra manera. Lo que no podemos permitir es que un ganadero tenga vacas de leche y tenga que ordeñar a mano porque no puede poner una ordeñadora, eso sí que es verdad, pero tampoco debemos de llegar hasta que un ganadero que tiene siete cabañas tenga la luz entre las siete cabañas, porque sabemos que en varias de ellas no necesita tener este servicio, y si lo quiere, que lo ponga bajo su cuenta pero no a costa del erario público, porque es muy caro.

En este sentido, yo quizá haya sido más exigente que otros que me ha precedido, porque lo tengo muy claro. Yo conozco el campo, he pisado mucho esta región y sé muy bien lo que hay, y lo mismo que digo que no es asumible que un ganadero no tenga luz suficiente en su casa para que sus hijos puedan hacer los deberes, como sé yo de algún caso, como para que no pueda poner una ordeñadora o un tanque de refrigeración de leche, que los hay, tampoco digo que un ganadero que tiene siete cabañas tenga que tener la electrificación rural en todas las cabañas, costando llevarlo a cada cabaña una cifra muy importante. En ese sentido, alguno se quedará, pero yo creo que ganaderos, ganaderos, por lo menos mientras yo esté, lo veré con los mejores ojos todo aquel ganadero que de verdad lo necesite, pero cuando me venga un ganadero que tenga la luz en tres sitios de sus propiedades y quiera ponerlo en otros dos, ahí se encontrará conmigo, ya se han encontrado más de uno y más de dos, y eso que quiero tanto a los ganaderos, como ya les dije.

Paso a lo del convenio retroactivo, que me plantea el portavoz del Grupo Socialista. Qué más quisiéramos nosotros que conseguir buscarle toda posibilidad aquí, pero yo creo que es difícil. La verdad es que nosotros hemos intentado mejorar las condiciones que nos encontramos y que, ya sé que a ustedes les parece mal que se lo diga, pero qué remedio, y lo digo sin acritud, cuando se empezó eso se podría haber partido de otra plataforma, se partió de la que se partió. Estoy seguro que no pudieran encontrar mejor situación, si la hubieran encontrado mejor, la hubieran aprovechado. Las cosas son como son. Tampoco yo conseguí hace dos años pasar del 25 al 50, pasamos al 35 y ahora hemos conseguido pasar al 50. Yo dudo mucho que podamos pasar más allá.

Pero quiero decirle a su Señoría, sin ningún tipo de acritud: no mezclamos unas cosas con otras, no vayan ustedes por el PLANER, que el PLANER tiene unos condicionantes bastantes diferentes al Plan de Electrificación de Cantabria. Las empresas eléctricas con el PLANER son más generosas, porque pueden serlo, porque el PLANER por lo menos hasta ahora, aunque está cambiando ciertamente, han hecho un nuevo planteamiento que lo van a poner en marcha ahora para pegar un empujón a la electrificación en toda España, que queda mucho por hacer, y que nosotros, afortunadamente, comparados con la cornisa, salvo alguna excepción como puede ser el País Vasco, que, como todos saben, nada en dinero, estamos muy por delante de ellos. Y esto no es nada peyorativo hacia ellos. Nosotros hemos tenido la suerte de poder acelerarlo, pues se va a terminar la

electrificación rural en nuestra región mucho antes que en otras regiones próximas, que tendrán que hacer un gran esfuerzo en los años que faltan de aquí al 90, perdón, a más del 90, el 95, 98 o al año 2.000. Pero nosotros, ya digo, hemos conseguido llegar al 50 por ciento.

Yo estoy ahora negociando con una empresa un pequeño fleco que nos ha quedado en la zona oriental de Cantabria, que supone 24 millones de pesetas la inversión. Fíjense qué cantidad, en función de lo que es la electrificación rural en Cantabria. Y el mayor estudio que tengo es que esta empresa, que trabaja en el País Vasco, me dice que lo que yo le pido, el 50 por ciento, es una barbaridad porque ellos están trabajando con el 25 por ciento. Eso me lo ha dicho la semana pasada. Una empresa eléctrica que me dice que mi petición es abusiva porque el 50 por ciento no es usual, y ellos están trabajando todavía hoy y han venido trabajando poniendo el 25 por ciento.

Con esto quiero decirle que las cosas son como son, están como están, y que el 50 por ciento, que yo sepa, solamente está en esta Comunidad y en otra próxima a nosotros, que ha hecho convenio. Le ha firmado antes que nosotros, pero lo inició después. Entonces, ahí está el 50 por ciento y yo no puedo hacer más.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): El CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros le damos el parabién en la negociación, y no le sirve ser "pasiego", con todo el cariño dicho. No me ha contestado a la pregunta. Prefiero que me diga: no voy a contestar a la pregunta.

Yo me hago la siguiente cuenta, es decir, en cualquier presupuesto existen unos ingresos y unos gastos. En el presupuesto del año 1987 los ingresos reales incluso han superado el presupuesto, incluso, luego los gastos pueden perfectamente equilibrar los ingresos. Si no se gasta el dinero, ese dinero, de acuerdo con la ley, puede gastarse al año siguiente. Las cuentas que nosotros tenemos y, repito, de acuerdo con la información que nos ha remitido el Consejo de Gobierno, en la Consejería que usted preside hay del orden de 1.200 millones de pesetas entre la diferencia de gastos y obligaciones del año pasado, es decir, dinero no gastado y no adjudicado, posiblemente como consecuencia del parón, que no le voy a criticar, simplemente le voy a constatar, del parón que ha existido en la Diputación al entrar un nuevo

equipo de Gobierno, presidido por una persona. Ya digo que no es ninguna crítica, simplemente es constatar un hecho.

La pregunta tan simple que hago yo es: de los 700 millones de pesetas que dicen ustedes en sus datos, que nos han remitido a los Grupos Parlamentarios, que no han dispuesto en el presupuesto del año 87, ¿ese dinero va a seguir yendo a los ganaderos, o se va a gastar por parte del Consejo de Gobierno en otras partidas que no vayan a la Consejería y que no vayan específicamente a electrificación rural?, ¿se va a gastar en los ganaderos o se va a gastar en otra cosa?. Porque son dineros que pueden gastarse en el año 1988 si se tiene capacidad de gasto, si no se tiene capacidad de gasto, pues serán remanentes para el próximo año. Lo que yo pregunto es si ese dinero se va a perder para los ganaderos o va a quedar en la Consejería para los ganaderos, bien este año o bien al año siguiente, depende de la capacidad de gasto que se tenga este año. Pero son 700 millones de pesetas que el año pasado en electrificación rural no se gastaron y se presupuestaron, y además se aprobaron en la Asamblea para gastarse en electrificación rural. Este año hay 1.200. Que haya capacidad o no haya capacidad este año de gastarlos como consecuencia de los proyectos y como consecuencia de la propia dinámica de la Consejería, eso se verá, se verá al final del ejercicio. ¿Pero hoy usted, como Consejero, tiene disponible en su Consejería la partida presupuestaria de 700 millones de electrificación rural del año pasado para su Consejería o eso está a disposición del Consejo de Gobierno para gastarlo en donde estime oportuno el Consejo de Gobierno?, que no lo voy a criticar, simplemente lo quiero conocer.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roíz): Cuando yo hacía la pregunta de si iba a llegar a todos, desde luego no me estoy refiriendo en ningún caso a ganaderos de cuatro cabañas ni a gente de otra residencia, sino a casos concretos que el señor Consejero sabe que quedan en este momento como cosa no solucionada, de momento ni a futuro, porque no cambia la normativa de gente que no vive por capricho en una zona alejada, sino todo lo contrario, vive allí porque a lo mejor no tiene dinero para vivir en un centro más poblado y que están en la periferia de multitudes de Ayuntamientos, y que justifican, naturalmente, que viven ahí de toda la vida, que es su única residencia, y que hay evaluados los costes en cifras de 2 millones, 1,5 millones, 2,5 millones.

Estos que tengan una sola residencia y que sea su residencia habitual y que viven allí porque han vivido siempre y que no lo hacen por capricho,

¿estos van a estar también con el problema solucionado al final del 90?. Porque, desde luego, yo adelanto que creo que todo ciudadano, independientemente de que tenga la suerte de vivir más cerca o más lejos de una zona poblada, pues como derechos tiene todos exactamente igual que el que vive en el centro de un pueblo. Esta es la pregunta. No me refiero, por supuesto, a ningún caso de esos de picaresca.

El Partido Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA, Gracias, señor Presidente.

Mire, cuando uno hace memoria sobre el Plan de Electrificación Rural, la verdad es que, al menos desde las posiciones de mi Grupo, no encuentro nunca nada que nosotros podamos tomar con acritud, porque este es un Plan que pone en marcha la Diputación Provincial, presidida en aquellos momentos por el señor Leandro Valle, y que se pone en marcha con la pretensión desde la derecha, actual presidente del Gobierno regional y de otros, con la pretensión de que sea pagado por la Diputación, por los Ayuntamientos y 30.000 pesetas por los vecinos. Gracias a muchos motivos, a muchas presiones, muchos planes y muchos estudios, entre los que, desde luego, ocupó la cabeza siempre mi Grupo Parlamentario, mi Partido, logramos que los Ayuntamientos y los vecinos no pagaran nada y que pagaran algo, aparte de la Diputación, PLANER, etc., pagaran algo las eléctricas. Y en una situación política realmente muy distinta a la actual. La Diputación regional no tenía competencias todavía, no se había firmado ningún Decreto de traslado, las competencias estaban enunciadas solamente en los Estatutos y, por lo tanto, no había muchas posibilidades de presionar a ningún tipo de institución financiera privada ni a ninguna empresa en Cantabria, y a pesar de todo se consiguió aquellos, que no pagaran los Ayuntamientos, que no pagaran los vecinos y que pagaran algo, además de la Diputación, las eléctricas. Actualmente, la Diputación tiene nada menos que todas las competencias, por mucho que le pese a su Señoría, en la ganadería y todas las otras en otros, excepto las estatutarias, un presupuesto de treinta y tantos mil millones de pesetas, y entonces era de 6.000 millones de pesetas y, por tanto, la posibilidad de presionar mediante la instalación o no de fondos de la Diputación en determinadas instituciones bancarias, a cambio de que las empresas filiales de esas instituciones bancarias cumplan con la obligación que tienen hacia este pueblo, con el que han crecido y del que han crecido.

Yo pregunto, por tanto, que si esa empresa ha logrado llegar con su Señoría a un acuerdo del 50 por ciento y va a beneficiarse económicamente de las inversiones que ha hecho la Diputación, pero muy beneficiada, tanto probablemente o más, desde luego, a nivel de términos absolutos, que los ganaderos, aunque el plan finalmente fuese un plan destinado a los ganaderos, digo que si esa empresa se ha planteado siquiera, si han planteado siquiera, la posibilidad de renegociar la retroactividad del acuerdo, siquiera lo han planteado. Y si no lo han planteado, permítame que le diga, pues como ya digo que no hay ninguna posibilidad de que nosotros podamos tener cualquier recriminación de su Señoría o de otras Señorías de la derecha con acritud, al hablar de la reconversión ganadera, si no lo han planteado es que, señor Consejero, no se han dado cuenta de los mecanismos de presión a la hora de negociar en beneficio del pueblo de Cantabria; no se han dado cuenta, no tienen conciencia de lo que es el Estatuto, de las transferencias que tienen, de los presupuestos que tienen y, sobre todo, de la capacidad que tienen de exigir a instituciones financieras de Cantabria una respuesta favorable a los intereses de Cantabria, puesto que siempre ha sido Cantabria la que hasta ahora ha trabajado en beneficio de estas instituciones.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Empezando por el Grupo del CDS, yo no presumo de pasiego, qué más quisiera que serlo. Es una gente muy inteligente, muy lista, muy emprendedora; ojalá yo lo fuera.

Pero creo que he contestado con claridad a sus planteamientos. Yo no hablo de 700 millones para allá o 700 millones para acá, no hemos hablado de lo que hay en un presupuesto de un año o el año anterior; yo le digo que la electrificación rural se ha negociado en conjunto. Lo que falta de hacer, que son 3.700 o 3.800 millones y que se va a hacer en el plazo de tres años y, naturalmente, se van a financiar en tres años. No le puedo decir más.

Y esas cifras que usted tiene ahí, de no sé cuantos miles de millones, qué más quisiera yo que tenerlos en la Consejería. Yo no sé que datos le han pasado, yo no tengo esos datos, de verdad. Nosotros no estamos ahora hablando de si ha quedado aquí una cantidad o no ha quedado, hablamos de que vamos a emplear 3.700 millones y que eso lo va a hacer la Diputación Regional en la parte que le corresponde y en la otra parte la empresa que tiene la concesión.

En cuanto al señor Revilla, yo le agradezco esta matización, pero, ciertamente, le vuelvo a decir lo que le dije antes, que aquel ganadero que necesite la luz, hay que ponérsela, esa es mi opinión. Pero hay mucha gente que está especulando con esto, hay mucha gente que, como es gratis, y como dice que es español y que le ampara la Constitución, pues pone cualquier cosa por una zona y dice que hay que ponerle la luz, y viene, presiona, va al Ayuntamiento y viene a la Consejería y va al periódico y no sé qué. Entonces yo entiendo que todos aquellos casos que son realmente atendibles, en el sentido de que un ganadero no tenga luz donde vive y donde tiene su familia y donde tiene su actividad principal, yo entiendo que la electrificación rural está para eso, y lo demás ya sería muy discutible, si a ese además hay que ponérselo en otros puntos de la geografía. Yo, desde luego, la primera parte la asumo al cien por cien, las otras y creo que habría que darles muchas vueltas, estudiar cada caso y es lo que estamos haciendo. En general, en ese sentido, yo tengo una opinión y una actitud un poco negativa, en cuanto a que cada uno tenga la luz puesta en la esquina de cualquiera de sus dependencias en la región, sobre todo por lo que cuesta, si fuera barata y no costara dinero, pues muy bien.

También he decir que como ha salido el tema de que se ha conseguido que sea gratis, mejor para los beneficiarios, pero también aquello que es gratis pues le permite a la persona intentar abusar. Cuando hay que pagar algo, ya empieza uno a mirar primero que tiene que pagar y no ocurre. Pero, bueno, esto es así y así lo tenemos que aceptar.

En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, pues la electrificación se empezó hace años y ya sabemos cuando se empezó. La empezó quien estaba entonces con esta responsabilidad. Hemos oído discusiones de si ponían los beneficiarios alguna cantidad o no la ponían. Yo no sé cuál es mejor, tengo mis dudas, ya lo he dicho antes. Pero se ha hecho como es y nada más.

Tenemos todas las competencias. Vuelvo a decir lo que ya he dicho antes hablando de otros temas, qué más quisiéramos nosotros que tener todas las competencias. Por ejemplo, no tenemos las de industria, y cuando se termina la electrificación rural, como está ocurriendo en varios casos y ahí están los alcaldes que lo corroboran, se termina la electrificación rural y por una serie de problemas no se empalma. Los ganaderos, que encima están deseándola

como agua de mayo, pues no les empalman y ellos no lo entienden. Hoy, esta mañana, me decía un alcalde, 80 millones se han gastado en la electrificación rural de mi Ayuntamiento y llevan no sé cuanto meses y no se ha empalmado. Y es verdad, pues porque hay problemas, hay circunstancias. Circunstancias que nosotros no tenemos la competencia, nosotros no podemos ahora cogerle a un señor que no cumple con las obligaciones necesarias de solidaridad con los vecinos, no podemos cortarle la luz, no podemos cortársela, que sería una solución en muchos casos para beneficiar a los demás, para empalmar a los demás y no podemos, tenemos que recurrir a otros estamentos. Luego no tenemos todas las competencias, ojalá las tuviéramos.

Luego, vamos, no le he entendido muy bien, porque habla de entidades financieras. Yo, desde luego, con el tema de la electrificación rural, yo por lo menos, no sé si alguien que no sea ya ha podido tener relaciones, yo no he tenido ninguna relación ni ninguna discusión ni he firmado ningún convenio con ninguna entidad financiera, lo he firmado con una empresa, no lo he firmado yo, lo ha firmado el Presidente. Ustedes han pedido el convenio, lo van a tener en su poder o lo tendrán ya, y verán como quien ha firmado es el Presidente de la Diputación, como parece lógico. A mí me ha tocado la labor de luchar y de discutir y de comentar con el Presidente, y al final llegar a una solución, como hemos llegado, que yo la considero objetiva.

¿Que las empresas van a ganar mucho dinero?. Bueno, pues si van a ganar dinero con el 50 por ciento que aportan a la electrificación, pues más ganarían antes cuando aportaban el 25. Y más ganarán empresas limítrofes que están cobrando, según me aseguran a mí, que están pagando solamente el 25 por ciento en los planes de electrificación y lo demás lo paga una Comunidad Autónoma. Esto es así.

También me gustaría que me dijera a ver en qué región de España, en qué autonomía consiguen esto los Gobiernos autónomos. Ojalá, porque sería para mí un precedente, que me acogiera a él como a un clavo ardiendo, para intentar que aquí fuera igual. Pero ya digo, yo, que he procurado repasar el abanico español, pues el convenio que nosotros hemos firmado con las compañías eléctricas le tiene otra autonomía, pero le ha iniciado bastante después que nosotros, lo que pasa es que sí, le firmó más pronto, esa es la verdad.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): El CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Los datos de que nosotros disponemos son los que nos remite la Consejería de Economía y Hacienda, en la liquidación del presupuesto de 1986 y 1987, que nos lo ha remitido como consecuencia del debate de presupuestos de 1988, y de ahí deduzco esos datos. Si son incorrectos, yo agradecería que se me dijera, pero si son correctos, no hay que extrañarse de que exprese mi preocupación de a dónde va a ir ese dinero, si va a seguir yendo a la Consejería o no va a seguir yendo a la Consejería. Cuando saco la cifra de los 700 millones de pesetas o de los 1.200 o la de los 3.500 millones de pesetas que no se han gastado del presupuesto del año pasado en todas y cada una de las Consejerías, de acuerdo con la documentación que ha remitido la Consejería de Hacienda, o sea, no de acuerdo con datos que puedan existir por ahí subterráneos o indirectos, sino de acuerdo con la documentación. Si esa documentación es incorrecta, pues habrá que pedir responsabilidades a la Consejería de Hacienda, pero si es correcta, como yo supongo que sea correcta, porque para eso lo ha transmitido a los Grupos, es cuestión de sumar y restar, es cuestión de ir analizando uno por uno cada uno de los programas de cada una de las Consejerías y saca uno las consecuencias que yo he sacado. Que no quiero decir que a lo mejor estoy equivocado, pero si estoy equivocado, agradecería que traslade al Consejo de Gobierno que nos remita a los Grupos Parlamentarios las rectificaciones oportunas de ese documento, porque es que si no se sacan esas conclusiones. Y para mi no son extrañas esas conclusiones, porque yo sé que el Consejo de Gobierno ha estado prácticamente parado seis meses. Y no es ninguna crítica, es simplemente constatar el hecho. Ha estado parado seis meses. Y no ha gastado dinero, no en esa Consejería, sino en todas y cada una de las Consejerías han estado paradas las obras, han estado paradas las decisiones políticas, etc. etc.

Entonces, mi única preocupación es esa, saber si ese dinero que el año pasado no se gastó y que ustedes de la Consejería lo tiene que saber porque tenía un presupuesto, me imagino que sepa lo que ha gastado y lo que ha comprometido. Si no se gastó, se va a sumar al presupuesto de este año o no se va a sumar o no depende de usted el sumar o no sumar. No es ninguna pregunta, sino simplemente es, bueno, volver a insistir en mi tesis, y como ha dejado en duda de dónde salen esos datos, ha dejado en duda como que parece que los desconoce, pues simplemente me ratifico en decir que son obtenidos de la propia documentación que nos remitido el Consejo de Gobierno.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo no tengo que decir más. Yo no sé más que... bueno, los datos que le ha dado la Consejería de Hacienda, yo no dudo que se los haya dado, les habrá dado lo que haya creído conveniente, lo que haya considerado oportuno.

Bueno, dice que ha estado paralizada la actuación del Gobierno regional, pues vamos a remitirnos a los hechos. La electrificación rural se va a terminar en plazo, y posiblemente varios meses antes de lo que estaba previsto en principio. Luego no veo yo qué paralización puede haber habido. En un momento se va más deprisa, en otro se va más despacio. Pero que hay una cantidad de dinero suficiente para terminar el plan cuando estaba previsto, sí, y esto es lo que le tiene que interesar al administrado. Si son 700 millones de aquí o son 700 millones de allí, es muy difícil que yo ahora lo diga, porque es que intervienen otra serie de personas y de organismos y de entidades, y yo sólo soy una parte de él. Yo lo que sí me preocupo es de que haya dinero para la electrificación rural y afirmo que se termina y que se financia en tres años. Qué más me da a mí que sean 700 millones de la partida a ó de la b. Yo creo que eso es menos importante que el que haya suficiente dinero para terminar la electrificación rural. Yo es que no he planteado este tema bajo el prisma de si me queda aquí una cantidad o la voy a coger allí, sino hemos planteado el tema de decir: ¿cuánto cuesta la electrificación rural?, tanto dinero cuesta, ¿a cómo se financia?, al 50 por ciento, hace falta tanto de cada parte y esto se va a poner en el presupuesto de tres años, y no puedo salir de ahí. Yo no puedo decirle más y lo siento.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Perdón, señor Consejero. No pretendo entrar en polémica, pero es que lo mismo que se dice que se pueda terminar a mediados o a finales de 1990, se podría decir si hay dinero y capacidad de inversión que se termine en 1989. Porque puede ocurrir también que en 1990 se venga y se nos diga, si estamos aquí todos, que se han hecho los esfuerzos oportunos, pero que no ha podido ser porque ha habido dificultades, y en vez de 1990 se va a terminar en 1991. Exactamente lo mismo. Si hay dinero y capacidad de gasto, gástese cuanto antes e inviértase cuanto antes, es lo único que digo. Y no es un problema de la partida a ó la partida b, es el dinero que no se gastó el año pasado en electrificación rural.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No puedo estar de acuerdo en eso, y permítame que se lo diga. Si por esta vía vamos, pues la terminamos dentro de ocho días, como otras cosas que no se han hecho en muchos años y hay que hacerlas y las quieren hacer mañana. Las cosas llevan un camino y llevan unas posibilidades y no se puede correr más.

Yo creo que invertir 3.800 millones de pesetas en tres años en la electrificación rural es una inversión muy importante, no ya por el dinero que lleva consigo, sino por la capacidad de ejecución de esas obras, que no solamente con dinero se hacen las cosas, sino con capacidad de ejecución. Y para mí lo práctico es que podamos decir ahora que la electrificación rural se termina, y si no la terminamos en ese plazo, habremos incumplido un convenio y un contrato, eso sí, y puede que lo incumplamos porque somos humanos y qué sé yo lo que va a pasar mañana, yo no lo sé, no soy adivino. Pero para mí lo importante es que haya la suficiente inversión para que en tres años se termine la electrificación rural, y una cifra de este tipo en una autonomía como la nuestra, yo considero que es un esfuerzo importante. Porque de otra manera podríamos terminarla en dos meses, pero tendríamos que traer aquí a trabajar, pues qué se yo, empresas de muchos sitios que no son habituales aquí para poder, digamos, engullirse esa financiación y ese dinero que cuesta hacerla y todos los medios que hay que poner por delante. O sea, es que no solamente es cuestión de dinero, en mi opinión. A veces a uno le dan dinero, le dan tanto dinero, como yo sé de algunas autonomías, que nos tienen que llamar a otras para decir: oye, dónde se puede invertir que no sé qué hacer con el dinero. Es que el dinero es importante, para nosotros fundamental, pero también si nos dieran diez veces más de lo que tenemos, pues posiblemente nos sobraría.

Por lo tanto, yo creo que lo importante en la electrificación rural es poder garantizar que esto se termina en el plazo que se ha dicho, que es menos plazo todavía del que estaba previsto. Luego yo creo que ahí nadie puede decir que haya paralización y que se vaya a ahorrar dinero y que se vaya a mandar para otro lado. En electrificación rural hay una cifra global para de aquí al 90, es la que hay, y si no cumplimos lo que dice ese contrato, pues quien no le cumpla será el que tendrá que responder de ese incumplimiento. Yo espero que no ocurra esto.

(Avería en la grabación).

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo estoy a disposición de la Comisión, y estoy aquí hasta las nueve de la mañana de mañana si es necesario, pero yo mañana y pasado no puedo, y creo que al día siguiente me tengo que ir a Madrid. O sea, que yo ruego al Presidente que esta sesión, si es posible, se termine hoy, y si no habría que interrumpirla por un plazo por lo menos de cuatro o cinco días.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): La voluntad de esta Presidencia es de concluir la Comisión hoy, y simplemente se pide un descanso, después de dos horas y pico, de diez minutos. Además entiendo que los puntos que quedan, no sé, es una previsión y no se sabe nunca.... pero yo creo que los temas más conflictivos ya se han visto.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Reanudamos la Comisión, con el siguiente punto del orden del día, que es: evolución del Plan de Concentración Parcelaria.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sobre este tema, para no insistir más, poco puedo añadir a lo que dije en mi comparecencia anterior y a la que ya he hecho referencia. Solo decir que nos mantenemos en la postura y en la información facilitada. Que se ha hecho un esfuerzo en concentración parcelaria, de manera que en los años 84-87 se ha actuado sobre más de 41.000 hectáreas, y que se pueden detallar obra por obra, pueblo por pueblo y zona por zona, y de ellas, 15.300 hectáreas han sido nuevas acciones en la actuación y que mantenemos esta tendencia, esta postura, que ya hemos expuesto de varias veces, de intentar terminarla en un plazo breve a base de introducir aproximadamente 5.000 hectáreas, si puede ser alguna más, al año como nuevas en la concentración, y terminar las veinte mil y pico que ahora tenemos en acción,

de manera que en un plazo breve podamos llegar a las 70, 72 o 73 mil, o 69.000, no lo sé, porque los estudios que se han hecho tienen algunas dudas en cuanto a determinadas zonas de hectáreas concentrables en Cantabria.

Tenemos, como digo, unas 25.000 hectáreas terminadas -voy a ver si doy el dato más o menos exacto, porque las cifras a veces varían-, tenemos terminadas 25.172 hectáreas, en acción 20.054 en este momento, y nos quedan por terminar veinticuatro mil y pico, en función de que sean 70.000, si fueran más, serían unas pocas más, y si fueran menos, serían menos. Unas superficies están en fase inicial, las otras están en fase de ejecución y en distintas etapas de lo que corresponde a esta actividad, en función de lo que dice la Ley de Concentración Parcelaria.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Tiene la palabra el portavoz del CDS.

Una vez más, tenemos que decir y decimos que, efectivamente, se ha hecho un esfuerzo importante desde la Consejería sobre el tema de concentración parcelaria, pero que falta todavía gran esfuerzo por hacer. Y eso se hace con dinero, lo sabemos todos, independientemente de la gestión que hay que ver, se hace con dinero.

Entonces aquí, una vez más, hacer una reflexión pública de que es necesario más dinero en la Consejería. Así de sencillo. Si se quieren resolver los problemas que existen, es necesario que la Consejería de Ganadería esté más dotada económicamente. Y dinero existe. Bajo nuestro punto de vista, dinero existe, lo que pasa es que hay que fijar bien las prioridades. Estamos observando que en esta etapa nueva de Gobierno, pues hay indicios, todavía no podemos constatar los hechos porque, entre otros, no se han producido, pero hay indicios de que el dinero se va a gastar fundamentalmente en otras cosas que, a nuestro criterio, no son prioritarias, sino más bien supérfluas. Y podíamos poner muchos ejemplos, pero los pondremos más tarde y en su día. Creo que está en la cabeza de todos, por decisiones que estamos viendo, a través de las ruedas de prensa del Presidente del Gobierno y a través de las propias decisiones del Consejo de Gobierno.

Aquí se puede filosofar mucho en el tema de concentración parcelaria, pero nosotros, como Grupo político, hemos llegado a la conclusión de que es un problema que se resuelve con dinero. Y para resolverlo con dinero, hay que ir

a los presupuestos y destinar partidas presupuestarias mayores. Sabemos que por parte del Consejero existe voluntad personal y política de destinar más dinero, y es más, antes de los presupuestos, antes del debate de los presupuestos, la comparecencia del señor Consejero ante esta Comisión era de unos planes más ambiciosos desde el punto de vista económico, porque era consciente el señor Consejero y su equipo de la necesidad de unas mayores partidas presupuestarias. Pero lo cierto es que cuando hemos entrado en los presupuestos que hemos aprobado, el recorte de las previsiones de inversión en concentración parcelaria, así como en otras muchas partidas presupuestarias de la Consejería, han quedado bastante reducidos con respecto a lo esperado.

Pero ya no sólo es eso, sino que el aumento presupuestario que se produce en toda la acción del Gobierno y del dinero anterior que no se ha gastado, de los ejercicios anteriores, todo nos hace ver que se va a dedicar fundamentalmente para toma de decisiones personales del Presidente del Gobierno. Todavía es pronto para juzgarlo. Nosotros lo juzgaremos en su día, con el estado suficiente de hechos concretos.

Aquí simplemente, en esta Consejería, queremos constatar el hecho de que esto se resuelve, se agiliza y se tiene una mayor gestión, con un mayor presupuesto, que en este momento, aún con todo el esfuerzo que se pueda decir que se ha hecho, es insuficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Tomo la palabra, en nombre del Grupo Regionalista.

Nosotros, en el tema de la concentración parcelaria, tenemos que decir que la impresión es de que se va despacio. Y hay un dato sintomático: así como en el tema de la electrificación rural el señor Consejero se aventura a dar una fecha, que ojalá se cumpla, de terminación, aquí se habla de un plazo lo más breve posible. Eso de "lo más breve posible" es una frase, pues bien, una declaración de intenciones; todo el mundo quiere hacer las cosas en el plazo más breve posible.

Pero aquí sí que no hay un programa concreto y no puede haberlo porque realmente quedan, y nosotros queremos también significar que estimamos que las 70.000 hectáreas concentrables son susceptibles de ampliación; nosotros no estamos de acuerdo, y podríamos poner ejemplos, de zonas que han sido

declaradas no concentrables y que, a nuestro modo de ver, sí lo son, con lo cual se elevaría la cifra por encima de estas 70.000 hectáreas, pero es que quedan más de 25.000 no se ha hecho nada y donde hay 20.000 en ejecución que van desde la simple petición de los vecinos, estudios topográficos, que es una fase tan incipiente que esto puede llevar una eternidad el concretarlos. Pero es que, además, sobre las 25.000 acabadas, porque, como siempre hemos dicho, la concentración parcelaria no se acaba nunca, hay que volver a actuar porque en los sitios donde se empezó hace muchos años la situación es ya de unas deficiencias de infraestructura importantes, que la hacen necesaria de nuevas inversiones para actualizarla, porque se han quedado muy deteriorados los servicios de esa concentración parcelaria. Entonces, a la vista del ritmo, nosotros es que pensamos que esto ni para el año 2.000. Lo hemos dicho muchas veces, así como en el tema de la electrificación rural hay un calendario, aquí, desde luego, al paso que se va, con lo que cuesta y partiendo de la base que nos parece que la superficie es ampliable de las 70.000 hectáreas, no hay calendario.

Esto exigiría una mayor inversión y nosotros proponemos que, bueno, si este plan del Gobierno central que se ha presentado, de la reconversión ganadera y de las indemnizaciones por suprimir la producción lechera no se acepta, que se apliquen esos seis mil y pico millones de pesetas a la concentración parcelaria, porque sí que es, junto con la electrificación rural, el tema más importante de la agricultura y ganadería de esta región. Si el de la electrificación rural ya está en vías de solución, volquémosnos, y aquí tenemos una actuación muy concreta, en el tema de la concentración parcelaria. Con los presupuestos que se destinan este año y se han destinado en estos últimos años, desde luego, si no se pega un arreón, en esto coincidimos plenamente con el planteamiento que hace el CDS y aquí es uno de los temas prioritarios absolutos, pues dudamos mucho que en esto pueda hablarse de plazos razonables. Y en breve, nada, esto, como mucho, es a medio y largo plazo, porque breve es un período que se puede concretar en una legislatura, y en una legislatura no se avanza nada porque quedan 30.000 donde no se ha hecho nada, 20.000 que están en ejecución e incidir sobre las 25.000 ya realizadas. Por lo tanto, nosotros sí que aquí protestamos enérgicamente de que se destine tan poco dinero a este tema, y sugerimos que una de las vías de canalización de esos 6.000 millones previsibles que iban para un tema que dudamos que se pueda poner en marcha, se aplique a esto en concreto.

Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Básicamente coincidimos con los criterios que exponen los portavoces del CDS y del PRC sobre el esfuerzo presupuestario, y en ese sentido, pues nos parece imprescindible, ya que no se logró para 1988, un mayor esfuerzo presupuestario en ganadería, en agricultura en general, para 1989, y que las inversiones previstas en años anteriores, en el 87, los famosos 1.200 o mil doscientos y pico millones de pesetas, de los cuales 700 en electrificación, no se desvíen hacia otros sectores, porque, desgraciadamente, es el sector ganadero de Cantabria el que mayor ayuda necesita.

No nos vale la disculpa de que el plan está a equis años y, por tanto, lo importante es cumplirlo, porque ojalá el plan de electrificación rural se hubiera terminado ya o se terminase dentro de un año. Eso quiere decir que las posibilidades de reforma y de reestructuración autónoma de los propios ganaderos serían mayores que las que tienen en estos momentos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Contestando a las preguntas, como coinciden los Grupos en el planteamiento, pues me permite contestar prácticamente a todos al tiempo.

La concentración parcelaria se hace con dinero. Naturalmente que sí, con dinero se hace todo en la vida. Y la concentración parcelaria se hace y se plantea con unos calendarios también, que si salen al cien por cien, salen, y si no salen al cien por cien, pues no, y tampoco por esto pasa nada. En la vida estamos hartos de ver que los programas difícilmente se pueden cumplir al cien por cien, a veces se adelantan y a veces se retrasan. En esto no hay que rasgarse las vestiduras, como parece que aquí, con este tema, todo el mundo se apoya y donde todo el mundo dice que no se ha hecho nada. Ya les digo que se ha hecho mucho, mucho más de lo que yo hubiera pensado, porque trabajar sobre 41.417 hectáreas en cuatro años no me digan ustedes que no es trabajar, es más del 50 por ciento de la superficie concentrable, con independencia de que sean 70.000 hectáreas, sean algunas más o posiblemente algunas menos, porque el

estudio lo han hecho técnicos muy cualificados y ahí se mueven en 4.000-5.000 hectáreas, arriba o abajo. Y dependen de muchas circunstancias también el que unas se vayan a concentrar o se dediquen a otras cosas, como parece ser que podría ocurrir en la evolución que lleva esta región.

Entonces, si de esas 41.417 hectáreas, quince mil y pico, 15.500 aproximadamente, son nuevas hectáreas que han entrado en la concentración en estos últimos tres años, pues saquen la proporción y vean las que se han metido cada año, las que yo vengo diciendo, cinco mil o cinco mil y pico. El año 86 fueron 5.800, el año 85, pues 5.000 raspadas, y el año 88 podrán ser 5.000 o 4.800 o 5.200, en función de una serie de variables y de circunstancias. Lo cierto es que el calendario ahí está. Si son 5.000 hectáreas/año y faltan 24.000, pues si son 20.000 entonces en cuatro años, para el año 92, y si no serían más. Bien entendido, y lo he dicho aquí varias veces, que no terminar y decir "cerramos la puerta y nos vamos", porque meter una superficie en concentración parcelaria requiere un trabajo de tres años por lo menos, y si no se hace en tres años, dejamos en indefensión al propio beneficiario, al propio ganadero o agricultor. Eso es una realidad. El hacer la concentración parcelaria en una región como ésta es muy difícil, lo es en toda España y aquí mucho más todavía, y eso cualquiera que sepa un poco de este tema lo tiene que reconocer.

Hay que darle plazos a los ganaderos, los plazos que da la ley, que es una ley homologada con la alemana, con la francesa, con la suiza y con algunas más de Europa y que saben de esto algo porque lo han empezado antes que nosotros. Es una ley que para mí es muy equilibrada, lo que pasa es que no podemos hacerla en ocho días, como quieren algunos, ni tampoco dejarle al beneficiario que reclame tantas veces quiera porque entonces la paraliza. Pero que tenga cinco ocasiones a lo largo de toda la etapa de poder reclamar y que haya que poner eso en un tablón al público y que haya que dar un mes para que puedan poner alegaciones, eso yo lo defiendo y lo defenderé a capa y espada, aunque eso suponga retrasar un poco el proceso.

La concentración se ha hecho y lo que se ha hecho, hecho está. Yo he tenido no sé si la oportunidad, la suerte o el acierto, o quizá la mala costumbre, de mirar a ver cómo estaba y resulta que la concentración que yo creí que en parte se había desconcentrado, pues no es así, la concentración se mantiene e incluso se ha mejorado. Es decir, el hecho de concentrar las

parcelas a un señor da pié para que luego alguien agrande su finca porque otro se va, porque otro la deja, y donde había un señor que tenía 10 hectáreas y lo tenía en tres parcelas, pues ahora tiene 13 hectáreas en las mismas tres parcelas, porque ha agregado terreno salvado. Eso es una realidad, luego la concentración es algo bueno.

Que lo que está concentrado haya que reconcentrarlo, pues en tanto no sea toda la superficie de un ganadero en una sola parcela, tendremos esa posibilidad. Mientras un ganadero tenga más de una parcela, siempre hay la posibilidad de dejárselo todo en una. Pero, claro, eso es una etapa que habría que llegar a ella, y a lo mejor en su día se llega, pero, vamos, qué vamos a dejar para mañana si lo hacemos todo hoy, y supongo que los que nos sucedan a nosotros tendrían que dedicarse a pasear. Esto de la concentración parcelaria creo que deberían ser conscientes, porque lo saben y se puede demostrar, y yo les demuestro hectárea por hectárea, están las memorias de los años 84, 85, 86 y 87 que acaba de salir, y ahí se dicen exactamente dónde se ha concentrado en primera fase, en segunda fase, en las fases distintas que se hacen.

Y las veinte mil y pico hectáreas no son las que están para pedir, no, son las que ya se está trabajando en ellas. Las que se han pedido o las que están sin iniciar no figuran en esta división.

Por lo tanto, yo creo que en esto se ha hecho un esfuerzo importante, lo digo con datos, con números, con cifras. Lo que se ha presupuestado este año es una cantidad que permite dedicar de los 560 millones, que me parece que están en ese capítulo, 400 millones van a concentración parcelaria, es para hacer las obras de aquellas concentraciones que están en el momento de hacer los caminos, porque los caminos hay que hacerlos en un momento determinado, ni el día que empieza la concentración ni el día que termina, en un momento determinado. ¿Cuándo?. Pues cuando se han producido una serie de etapas y llegamos a poder hacer el acuerdo de concentración, que es cuando se le ofrecen al ganadero las fincas ya reunidas, y entonces ya, una vez con las fincas reunidas que le van a tocar a cada uno, se puede trazar la red de caminos y entonces es cuando hay que hacer esta inversión. Ahí me he encontrado yo muchas obras paradas, ahí precisamente, en la red de caminos, porque no habían tenido dinero para hacerlas.

Pero si sigue el ritmo que hemos propuesto, yo dije en el año 84 que íbamos a intentar hacer 5.000 o 6.000, y lo digo ahora igual, porque un año pueden ser 5.300, otro año 4.800 y otro año 6.200, pues estamos en esa cifra. Cinco mil o seis mis cuesta mucho dinero, es muy difícil, tampoco se puede hacer en dos días. Hemos tenido que recurrir a la concentración por contrata, porque nuestros equipos técnicos no pueden soportar ese ritmo que antes era mucho más bajo, era cinco veces menos. Cuando yo me hice cargo de la Consejería se concentraban 1.000-1.100 hectáreas/año nuevas. Desde el año 85 se vienen concentrando una media de cinco mil y pico, lo hemos multiplicado por más de cinco.

Las obras de camino las hacemos. Pregunten ustedes en Valderredible, pregunten en Liébana, pregunten por ahí. Había cantidad de obras paradas y hoy están hechas, terminadas o a punto de terminarse. Luego no digan que no hemos empleado dinero en esto. Ojalá pudiéramos emplear más, y ojalá en el presupuesto que viene podamos emplear más, porque las necesidades de infraestructura son muchas, no ya de concentración parcelaria solamente, sino de otras áreas donde hace falta hacer labores de infraestructuras.

Poco más puedo decir de esto. Entiendo que falta que hacer, que el programa que llevamos se mantiene, por lo menos hasta ahora, y en el futuro esperemos que se mantenga y que hagamos el esfuerzo mayor posible en defensa no ya sólo de la concentración parcelaria, sino de toda las obras de infraestructura que se necesiten en el campo para que los ganaderos puedan seguir viviendo ahí. Y dedicaremos todo el dinero que podamos y que yo haré todo el esfuerzo que pueda, pueden estar seguros de ello.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): El portavoz del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Por mi parte, por lo menos, he reconocido en el inicio de la intervención que se ha hecho un esfuerzo, lo he reconocido. Por consiguiente, la generalidad de la exposición por parte del Consejero no me voy a dar por aludido.

Dificultades, hemos reconocido que existen muchas, muchísimas. Complejidad del problema, por supuesto que sí, grandísima. Pero si se hace todo en unos días, en unos años, qué va a quedar en el futuro, también muchísimo queda por

hacer en el futuro. O sea, que si acabamos los problemas de hoy, ayer, mejor que mañana. Digo muchísimo porque ahí está el nivel de vida de la gente, de los hombres del campo de Europa y el nivel de vida de los hombres del campo de España. Sin ir más lejos, un agricultor o ganadero en Alemania, simplemente por el hecho de ser agricultor recibe del Estado en cuestión de subvenciones, nada de subvenciones por producción, simplemente por el hecho de serlo, del orden de 650.000 pesetas al año a fondo perdido. Fíjese lo que queda todavía por hacer en España, muchísimo.

Yo creo que es que está el señor Consejero desde una postura muy conformista, totalmente conformista. En 1988 tenemos todos el dato de que el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria aumentó 7.000 millones de pesetas y a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca no se le ha aumentado prácticamente ni un solo duro. Esa es la preocupación que manifestamos, que sabemos que también es su preocupación. Pero si de algo le sirve el que le apoyemos en esta tesis los demás Grupos para que lo defienda como pueda en el Consejo de Gobierno y convenza a quien tenga que convencer, para que se dedique mucho más dinero a la Consejería, pues se lo decimos una vez más y se lo repetiremos hasta la saciedad. En tanto en cuanto el presupuesto de la Comunidad Autónoma siga aumentando, y sobre todo siga aumentando en orden a lo que ha aumentado este año, el presupuesto de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por ser el sector primario y un sector en crisis, tiene que aumentar en la misma medida, en la misma proporción. Esa es la tesis que mantenemos desde el CDS. ¿Que también puede ser su tesis y que encuentra dificultades en el Consejo de Gobierno para poderlo llevar a cabo?. Pues posiblemente sí. Se lo decimos no con ánimo de crítica, porque hemos reconocido en muchos foros el esfuerzo personal que usted ha hecho y que sigue haciendo en la Consejería que dirige, pero lo que sí es que tenemos que constatar un hecho que para nosotros es realmente discriminatorio con respecto a la gente del sector primario, y es que el presupuesto no aumenta. Y en el tema de la concentración parcelaria, pues exactamente igual. ¿Que no se puede hacer todo en un año?. Por supuesto que no, porque no existe ni capacidad humana ni técnica para hacerlo. Lo que estamos constatando en este caso es un hecho bien concreto, y es que es poco dinero para este año y posiblemente poco dinero para el año que viene y el año siguiente, si se sigue en esa tónica.

Lo que hay que denunciar allá donde se esté, y me imagino que usted en el Consejo de Gobierno también lo denunciará, es que este año el presupuesto de

ganadería no ha aumentado. Y nosotros protestamos contra ese hecho, protestamos, porque se pueden hacer muchas cosas, porque las necesidades son inmensas, conscientes del esfuerzo anterior, conscientes de las dificultades, de la complejidad del problema. Pero, claro, si además de existir dificultades, de ser complejo el problema y de tener que hacer frente a muchísimas necesidades, no se aumenta el presupuesto para la Consejería, pues manifestamos nuestra preocupación y sí manifestamos nuestra voluntad política de que si se consigue aumento del presupuesto, no va a recibir ninguna crítica, sino todo lo contrario, le seguiremos alabando, todavía con mucho más ardor, en cualquier foro donde nos encontremos.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Nuestro Grupo también en esto discrepa del planteamiento de que se ha hecho mucho esfuerzo, porque, claro, el esfuerzo siempre es relativo, puede parecer un esfuerzo muy grande. Pero nosotros pensamos que con relación a las prioridades, a las necesidades del sector, el esfuerzo no es el que debiera de haber sido. Y no lo es fundamentalmente en el año 1988, que es un año muy importante y donde el Partido Regionalista esperaba que de esos 7.000 millones de incremento del presupuesto, una parte muy importante, porque los Gobiernos tienen que actuar en función de las crisis de los sectores, fuese al sector primario. No ha sido así, y no hay vuelta de hoja. Entonces nosotros estamos defraudados con ese presupuesto. Yo creo que los ganaderos tienen que estar también defraudados.

Porque a grandes problemas, hay que poner grandes soluciones, y son soluciones económicas. Se ha sacrificado en el presupuesto al sector primario, y entonces nosotros no compartimos eso del gran esfuerzo. Gran esfuerzo hubiera significado que de esos 7.000 millones se hubiera hecho un análisis político, que yo creo que hubiéramos compartido la mayoría de los Grupos de la Cámara, de que como las necesidades son muy grandes, como el atraso del sector es muy grande, que es el sector que va a salir más perjudicado de la incorporación de España en la Comunidad, que tradicionalmente es el que menos subvenciones ha recibido, que además no tiene llegadas de dinero espontáneo, como llega a otros sectores de la economía regional o nacional, sino que es un sector que recibe poco fuera de lo que se ha consignado específicamente para él, pues nosotros nos sentimos defraudados y decimos que el esfuerzo no ha sido grande, ha sido simplemente cubrir el expediente, mantener cifras anteriores como si aquí no pasara nada cuando está pasando mucho, cuando resulta que es un sector que está en crisis galopante y que hay que poner remedios consecuentes con esa crisis. Entonces, no se ha puesto ninguno

especial, simplemente se ha cogido el presupuesto, se han cambiado unas partidas de lugar, se han bajado unas y se han subido otras, pero ahí está la cifra en pesetas constantes idéntica. Porque ahí estamos hablando simplemente de 200 millones arriba o abajo, que se dice que si antes estaban en el capítulo 2 y ahora están en el capítulo no sé qué. Bueno, 200 millones es una cantidad tan ridícula en la proporción en que ha subido el resto de las inversiones, que decimos: de esfuerzo grande, nada. Se ha cubierto el expediente y se han mantenido pesetas constantes del año anterior, sin darnos cuenta de que los problemas han ido aumentando y que si supervive el sector tiene que ser a base de unas condiciones distintas a las que tiene hoy. Y el Gobierno Regional tiene esa responsabilidad, porque tiene la competencia y porque tiene el dinero para hacerlo.

Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, señor Presidente.

Nuestro Grupo, incidiendo en lo planteado por el resto de los Grupos, lo que no se da es por satisfecho con la respuesta que se nos da por parte del representante del Consejo de Gobierno, puesto que pensamos y también compartimos lo que acaba de decir el señor Consejero, que es una actuación difícil. Pero es que la actuación en este caso y la actividad del Consejo de Gobierno, de cualquier Gobierno, es una actuación que siempre se encuentra con problemas. Pero, asimismo, pensamos, y nosotros cuando el presupuesto, recientemente aprobado por la Cámara, planteamos una serie de enmiendas en la línea fundamental para nuestro Grupo, que es que la base, a nuestro juicio, de actuación para ordenar el sector agrícola en Cantabria, en este caso el ganadero, la base para comenzar una buena ordenación de ese sector es la concentración parcelaria, y pensamos que todo esfuerzo que haga el Consejo de Gobierno y todo el dinero y los fondos que destine de su dinero el Consejo de Gobierno para actuar en este campo es absolutamente prioritario, y aunque sea una fecha tópica ya, tenemos planteado en el año 1992 un reto importante de cara a la Comunidad Económica Europea, y pensamos que no se puede dar por satisfecho el Consejo de Gobierno diciendo que se ha hecho mucho, sino que tendría que tener como meta, a nuestro juicio, el que antes de 1992 estuviera por lo menos con un tratamiento inicial todas las hectáreas susceptibles de ser concentradas en esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No sé, me doy por satisfecho, porque vistos los planteamientos con que ustedes ven los temas del campo, creí que me iban a pedir que se terminara la concentración parcelaria en una semana, porque podría ser así. Visto lo que veo por ahí, pues, vamos, aquí uno puede hacer lo que sea, que nunca es bastante. Es la democracia así y así la tenemos que aceptar.

Dije a lo largo de mi intervención de esta tarde, he dicho más de una vez que nos hace falta dinero, nos hacen falta medios, qué duda cabe que sí. En esta Autonomía es una limitación importante. Y que la distribución siempre es un problema, porque cuando hay poco, se distribuye mal. Pero también he dicho y me mantengo en ello, que no solamente con dinero se consiguen las cosas, hay unas capacidades y unas posibilidades de materializar las inversiones. Lo que no se ha hecho en veinte años, desde luego, aunque le den a uno todos los medios del mundo no lo puede hacer en veinte días. Eso es un axioma claro y objetivo y en ese sentido me mantengo.

El tema de la concentración parcelaria se estudió en el año 84 y se estudió de una manera seria. No había un programa, no se sabía qué superficie estaba concentrada, no se sabía cómo estaba en toda su serie de obras, que estaban paradas por ahí, que yo me he encontrado más de 20 paradas, paradas de 12 años y de más años. Entonces, hicimos un programa, un programa que le consideramos objetivo, que le consideramos posible, alcanzable, dentro de los medios en que nos movemos y que dijimos: si se vienen haciendo 1.000 hectáreas/año, vamos a ver si podemos multiplicar esto por cinco o por seis. Es lo que nos planteamos y nos planteamos también la inversión. Y por cinco o por seis se ha multiplicado en los años 85, 86 y 87. Ya les he dicho que en estos años se han introducido en concentración parcelaria 15.500 hectáreas nuevas, que no estaba, luego se ha mantenido ese ritmo, y se ha actuado sobre otras veintitantas mil, de manera que entre unas y otras han supuesto 41.717 hectáreas, que es así como el 60 por ciento, o un porcentaje aproximado, de lo que hay que hacer en Cantabria en total. Luego esto ya dice de por sí y ante cualquiera que se ha hecho un esfuerzo importante.

Si ahora me dicen que en el año 88 la financiación que se ha puesto para concentración parcelaria sólo tiene unos pocos millones más que los del año

86, pues tengo que decir que sí, que es cierto, pero es cierto porque nos hemos plantado ya a un ritmo de trabajo previsto en el año 85 y, por lo tanto, lo que no podemos es... comparen ustedes lo del año 88, lo del año 87 o lo del año 86 con lo del año 83 u 84; comparen esto y entonces verán como hay un salto importante. Pero, claro, si vamos a hacer 5.000/6.000 hectáreas/año nuevas o 4.800 y el ritmo que tenemos hecho de años anteriores nos dice que tenemos que emplear de nuevo unas cantidades, pues tendremos que poner esas cantidades. Díganme si quieren, y en eso sí que estaríamos de acuerdo con sus Señorías, díganme si quieren que en otras actividades que no es concentración parcelaria, ahí hay, bueno, pues no sé, cosas infinitas que hacer, pero en concentración parcelaria yo ya les dije, y les digo, que la cifra que hay este año es un poco más alta que la del año pasado. Y estamos en el ritmo ese que yo me planteo, que les hice público en el año 85 y que ahí está, hasta ahora hemos mantenido. En adelante vamos a ver lo que pasa, pues vamos a mantener ese ritmo. Pero nosotros no estamos en condiciones, y se lo digo de verdad, de hacer ahora al año, por ejemplo, 15.000 hectáreas; no estamos en condiciones, no podemos, no tenemos estructura, no tenemos la suficiente planificación para poder hacerlo o la suficiente organización administrativa para poder hacerlo. Ni nosotros, ni otras que están en igualdad de condiciones que nosotros. Luego si la concentración parcelaria estaba muy mal y se va poder terminar o introducir la totalidad de las hectáreas concentrables en el año 92 o 93, yo creo que eso sí es tener un programa y llevar un ritmo.

Y como hablamos de ritmo y de cosas relativas, pues vamos a hablar de cosas relativas, porque parece ser que aquí, en España, bueno, nosotros estamos en la edad de piedra y los otros están todos muy bien. Pues lo siento mucho, porque cuando las comparaciones a uno le favorecen, le vienen bien; cuando no, parece que no le gustan. Yo les voy a decir qué han hecho otras Autonomías, por ejemplo, Asturias. Asturias tiene 12.000 hectáreas concentrables; nosotros tenemos 25.000. Asturias es doble grande que nosotros, señores. Entonces, ¿qué comparación hay ahí?. Cataluña, para no decir siempre aquí las de al lado, Cataluña tiene cuatro provincias, es cinco veces más grande que nosotros, pues tiene concentradas cuatro mil novecientas y pico hectáreas o 5.000 hectáreas. Murcia tiene 13.000, y es más grande que nosotros. Entonces, ¿en qué quedamos?, ¿es que actuar sobre 41.000 hectáreas en cuatro años no es hacer?. Es hacer mucho, señores. Lo que pasa es que ojalá con ese esfuerzo, si hubiéramos partido de una situación mejor, pues podríamos tener la terminación del programa más cerca. Lo mismo que si en electrificación rural, que tanto se ha discutido, en vez de haber tenido hecho

en este momento el ochenta y tantos por ciento hubiéramos tenido solamente el 40, pues difícilmente les podría yo decir que en el año 90 se terminaba, difícilmente, aunque tuviéramos muchos medios. ¿Por qué?. Porque hay que tener medios y luego hay que poder ejecutarles y materializarles. Y en la práctica lo sabemos, lo saben ustedes igual que yo, que a veces el dinero es importante, pero no solamente es el dinero, es necesario poder digerir todas esas cantidades de que uno puede disponer en un momento determinado. Eso no quiere decir que a mi no me gustaría poder dedicar más dinero, no ya en la concentración parcelaria, sino en otras cosas de infraestructura, que son también muy necesarias.

Yo les aseguro que desde el año 84 para acá se ha pegado un empujón importante en el sentido económico, y los presupuestos de los años 85, 86 y 87 han sido mucho más altos que lo que eran antes. Lo que no podemos ya pensar, en ese ritmo que estamos, que le estamos manteniendo tal como lo habíamos planteado, lo que no podemos pensar es que en el año siguiente en ese capítulo concreto haya el doble de dinero, porque entonces tendríamos que ir a hacer el doble de trabajo y, ya digo, no sé si seríamos capaces de hacerlo. Lo que nos hemos planteado, sí somos capaces, en cantidades mayores, lo dudo.

De todas maneras, yo estoy en la dinámica de cuanto más dinero haya para el campo, mejor, eso lo saben sus Señorías, en concentración parcelaria y en otras facetas. Me alegro de que me apoyen en ese sentido, porque creo que es oportuno, creo que el campo en esta región es algo muy importante dentro de la economía y que tenemos que mantenerle, mejorarle y darles a nuestros habitantes el mayor nivel de vida que podamos y que puedan hacer su trabajo en las mejores condiciones, y para eso hay que hacer bastantes cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): ¿Alguna otra cuestión?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Simplemente decir que es el propio Consejero en su comparecencia en el mes de diciembre cuando es más ambicioso en sus planteamientos. El propio Consejero en sus planteamientos, cuando antes de los presupuestos comparece ante esta Comisión, en su visión del sector hace un planteamiento más ambicioso que el que se plasma en los presupuestos del año 88. Por consiguiente, y desde el rigor que le caracteriza y desde el pragmatismo y las posibilidades de hacerlo, para nosotros nos parece ahora una actitud bastante pesimista desde el punto de vista de su incapacidad de hacer

más, más que lo que se puede presupuestar. Porque más no significa el doble o triple, más significa que en vez de dedicar 600 millones de pesetas, se podría haber dedicado 750, y son 150 millones de pesetas más. Este es el ritmo del más, no pasar de 600 millones de pesetas a 1.500 millones de pesetas. Obviamente, claro que no, porque posiblemente no existe, como bien dice, capacidad administrativa suficiente para este tipo de problema poderle hacer frente. Pero era en la línea de lo que él mismo manifestó en la comparecencia de diciembre.

Nosotros decimos, y volvemos a insistir, que en el presupuesto del año 88, con estos aumentos que ha habido y estos gastos que están teniendo lugar por decisiones del Consejo de Gobierno, del Presidente del Consejo de Gobierno, pues se podía, se puede aumentar más el presupuesto del campo, pero en esas líneas, no para multiplicarle por dos, por tres o por cuatro, porque eso no es que sea exagerado, sino que a lo mejor no sería asumible, pero sí en las líneas de aumentar, pues eso, 150 millones de pesetas más, que no vienen mal al campo, que es la mitad de lo que vale el helicóptero.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): En nombre del Grupo Regionalista, nosotros siempre hemos rechazado el tema de las comparaciones, pero ya que se sacan no admitimos que se compare el tema de Cataluña con el tema de Cantabria, porque eso sí que es una mezcla explosiva, porque en Cataluña la propiedad tiene otra configuración que en Cantabria. Es que Cantabria es prototipo, junto con Galicia, de lo que es un minifundio, donde el señor Consejero sabe que hay 533.000 parcelas, y en Cataluña, por el sistema hereditario, etc., la gente no tiene esa necesidad que tienen aquí porque tienen parcelas de mayor dimensión, mejores comunicaciones, es otro tipo de orografía. Por lo tanto, a mi me parece que en Cataluña sí han concentrado 4.000 hectáreas, desde luego no será porque se han demorado en este tema, sino simplemente, con la capacidad financiera que tiene Cataluña, es porque seguramente allí no será una prioridad como lo es en Cantabria. Cantabria es un caso singular en el tema de la parcelación del terreno, que solamente sería comparable con algunas regiones del norte, pero con Cataluña en absoluto, porque no tiene comparación posible. Posiblemente con 4.000 hectáreas allí concentradas estén mucho mejor que aquí con las 25.000 que tenemos, porque esto es prototipo de minifundio terrible.

Grupo Socialista.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

En sustitución de mi compañero de Grupo, Juan González Bedoya. Voy a hacer una intervención muy breve sobre dos cuestiones que me parece que, al hilo de la contestación del señor Consejero, no han quedado lo suficientemente claras.

La primera cuestión es que me da la impresión, a nuestro Grupo nos da la impresión de que el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca justifica el presupuesto en este capítulo de la Consejería, lo justifica en la medida en que la Administración regional no tiene más capacidad para llevar a efecto una mayor extensión de la concentración parcelaria, un mayor número de hectáreas. Bueno, eso tiene una respuesta, señor Consejero, no se puede usted escudar en eso, me parece a mí.

A nosotros nos hubiese gustado que se hubiese hablado de oferta pública de empleo, que es una forma de combatir el paro. Habrá bastantes técnicos agrarios y bastante personal laboral para poder ampliar, aunque fuese con contratos temporales, señor Consejero, la dimensión de ese aparato administrativo y también la dimensión del personal laboral que esté a sus expensas. Por lo tanto, mi Grupo no puede admitir que no se haga un mayor número de hectáreas de concentración parcelaria porque la Administración regional no tiene capacidad para ello y, por lo tanto, se ajusta el presupuesto a la capacidad de la Administración. Eso no puede ser, eso no puede ser en política, en ninguna de las facetas de la política. Y máxime teniendo en cuenta que el paro en Cantabria, por desgracia, pues es lo que es, y ya se ha discutido en otros momentos, y nos gustaría que también la Administración Pública fuese receptiva y fuese generadora de empleo, la Administración Pública regional. Teniendo en cuenta también el discurso del estado de la región del señor Presidente del Consejo de Gobierno, señor Hormaechea, nos decía que sobraba gente en el sector primario y que había que hacer pasarlo al sector terciario. Bueno, una manera de pasarlo al sector terciario es también en la Administración Pública. Y cuando nos ponía ejemplos de cómo en el sector primario solamente existían en países, en esos ejemplos que nos traen cuando les interesa, en países como Dinamarca, por ejemplo, que solamente existe el 6 ó el 8 por ciento de trabajadores en el sector primario, y que genera un producto interior bruto mayor que el que se genera en

Cantabria, etc. etc., claro, hay que tener en cuenta que en Dinamarca el 28 por ciento de los habitantes en edad de trabajar está en la función pública, señor Consejero, y en Cantabria solamente el 10 o el 12 por ciento. Por tanto, podríamos discutirlo, pero no es el caso porque estamos hablando de ganadería y de concentración parcelaria, pero sí viene a cuestión el que se puede hacer esa oferta pública de empleo, en conexión con la Administración del Estado, la Administración central, y yo creo que hubiese sido generadora de pocos o muchos puestos de trabajo, pero de algunos, temporales o fijos, pero algunos.

Ahora una pregunta, señor Consejero, porque no le he oído, yo he venido en sustitución del señor González Bedoya, quizá lo haya expuesto, pero me gustaría que profundizase el señor Consejero sobre la Ley de Concentración Parcelaria, que en el debate de investidura el señor Presidente del Consejo de Gobierno expresó como única ley, además, en un calendario legislativo de Gobierno. No se ha vuelto a hablar más de ella. La impresión que da es que la concentración parcelaria se está llevando a efecto, evidentemente, por vías administrativas, por la legalidad vigente del Estado y la administración en Cantabria. Y esa ley regional de concentración parcelaria, pues parece que va a pasar al sueño de los justos, porque si en el año 92 piensa tener acabado, según creo haber escuchado, toda la concentración parcelaria de Cantabria, en tanto que nos traen el proyecto, se discute, etc., pues va a quedar solamente el 10 por ciento del terreno a concentrar que se le pueda aplicar la ley. Me gustaría que nos explicase si la piensan hacer, siguen con ese proyecto o no, o lo van a archivar o qué van a hacer.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Empezando por el Grupo del CDS, claro, cuando uno habla se pueden tomar las palabras como se quiera. Yo no soy ni pesimista ni optimista, soy realista.

En esto tengo que decirles, pero se lo digo con datos, señores diputados, que durante estos años el programa que planteemos de concentración se ha llevado adelante. ¿Que a ustedes les parece poco?. Bueno, pues es su opinión. Yo les digo que en la situación en que nos encontramos es un ritmo aceptable, un ritmo bueno, y el subirle un 10 o un 15 por ciento o bajárselo supone

moverse poco sobre la base en que uno se apoya. Pero, desde luego, el multiplicar por enteros, y yo les digo y les repito, no en esto, en todas las actividades, y tengo ejemplos que me lo demuestra, de que no solamente con dinero se puede acelerar mucho las cosas, hay veces que la capacidad de ejecución es una y de ahí no se puede pasar. Eso es una realidad y yo espero que lo comprendan.

Las comparaciones. A mi me gustaría hacer un 20 por ciento más este año que el año anterior y el año que viene otro 20 por ciento más que este año. Qué duda cabe que sí. Pero les he dicho y repito que para las obras de concentración parcelaria que vienen en un momento determinado, no cuando yo quiero, en función de la evolución de cada obra llega el momento de la inversión fuerte, porque está valorado lo que cuesta una hectárea de concentración, unas son acción material de ejecución de obras y otras son una serie de actuaciones que tienen que realizar bien los técnicos o las personas o el personal, el colectivo que tiene un departamento en un determinado servicio, o bien se puede contratar obra como nosotros hemos hecho. Nosotros hemos inventado en el año 85, no sé si es inventado -por lo menos aquí no lo hemos puesto en marcha todavía, creo que en España en algún sitio sí, en Galicia creo que lo hacían- lo que llamamos concentración por contrata. Es decir, hay obras, ya se lo he dicho a ustedes, que cuando nos hicimos cargo de la Consejería nos planteamos dos situaciones: se multiplica por entero el personal o no se multiplica para hacer estas labores. Pensamos que no era bueno eso y entonces, al multiplicar por cinco el ritmo de trabajo, pues hemos tenido que recurrir a contratar parte de estas acciones a empresas que se dedican a esto. Se puede hacer de esta manera o se puede hacer de otra, eso es discutible, eso es una decisión política. Pero lo que es obra material de ejecución de la red de caminos rurales, que es lo que lleva la concentración como inversión más fuerte, eso hay que hacerlo en un momento determinado.

Yo les aseguro a sus Señorías, y les emplazo a que me demuestren lo contrario, a ver si yo en el año 88 voy a dejar de poner en marcha, no yo, vamos, el Gobierno regional, vamos a dejar de poner en marcha algún plan de obra en concentración parcelaria porque no haya dinero. Eso está estudiado y es prioritario sobre otras cosas y, por lo tanto, yo les aseguro que del dinero que hay en ese capítulo, en el capítulo 6 de reforma de estructuras, a la concentración parcelaria no le va a faltar dinero para llevar el ritmo que llevamos, le podrá faltar a otras labores, y en eso entramos ya en otra

dinámica. Por eso les digo que me parece que se encierra mucho en este tema. Yo lo respeto, desde luego, cómo no. Pero eso es así.

Entonces la concentración parcelaria tiene unas obras en red de caminos que este año se pueden contemplar con el presupuesto que hay. El presupuesto se mantiene ahí y de ahí no se va a mover, y si por alguna razón alguna obra no se hace o no se hiciera, será por alguna razón pero no va a ser porque no haya financiación para ella, eso se lo aseguro.

Después, en cuanto a las comparaciones. A mi no me gustan demasiado, pero su Señoría, el representante del Grupo Regionalista, se ha agarrado a Cataluña. Pues no sé, si Cataluña hubiera tenido 50.000 u 80.000 hectáreas yo no hubiera hablado, porque, claro, no me interesaban. Entonces he dado aquellas que eran más bajas, pero también he dado Asturias, que está al lado, que es el doble que nosotros y que tiene la cuarta parte de hectáreas concentradas. Y no me diga que no hay minifundio en Asturias, que me la he pateado entera, de arriba abajo, y hay más minifundio que en Cantabria. Y no he hablado de Galicia porque Galicia en concentración parcelaria va bien, hay que reconocerlo, ha hecho un esfuerzo importante y va bastante bien, no mejor que nosotros, pero no la puedo comparar como que está peor. Pero sí está Asturias y yo no tengo nada contra Asturias. He trabajado mucho ahí, conozco a muchos asturianos y tengo una gran relación con todo el mundo, pero eso es una realidad.

Aquí se ha hecho una labor que hay que reconocerla, se ha actuado sobre 41.000 hectáreas. Eso es una realidad y eso no lo puede mover nadie. Y doy datos y les emplazo a ustedes a que estudien todos los datos que tenemos en las memorias que están ahí puestas, y que me digan a ver si no es verdad que se ha hecho esta labor. Y no me digan entonces que no ha subido el presupuesto sobre el año pasado. Si es que no puede subir, puede subir en pequeñas cantidades. Si tenemos un ritmo, tenemos una dinámica, tenemos unas posibilidades y hemos hecho un plan, ese plan le mantenemos y no nos pueden pedir más que mantener el plan. Es que nos pueden pedir que el año que viene haya el doble y el otro el doble del año anterior, eso no lo pueden hacer, porque entonces habría que multiplicar todo y no seríamos capaces, como digo, de llevar ese ritmo en las condiciones en que nos encontramos. Eso creo que es algo objetivo y lo demás yo entiendo que no es así.

Finalmente, en relación con la oferta pública de empleo a que hace referencia el portavoz del Grupo Socialista, yo es que posiblemente me haya expresado mal, o si no no me ha entendido, pero yo le ruego que no tomen mi intervención por esa vía, porque yo no he dicho que el problema de la inversión de tener mucho dinero que no fuéramos capaces de invertirlo estaba exclusivamente, o estaba, fundamentalmente, detenido por el tener más o menos personal contratado o funcionario en plan de técnico, me refiero fundamentalmente a la capacidad de ejecución de obras, y eso va en empresas. Y nosotros tampoco queremos ahora que vengan empresas por ahí desconocidas a hacerse cargo de obras aquí. Suponemos que hay una serie de empresas que vienen haciendo las obras, las vienen haciendo bien, y la capacidad de ejecución de esas empresas no va mucho más allá de lo que se está haciendo ahora. Si se multiplicara por entero seguramente estas empresas no podrían acceder a esos trabajos y, naturalmente, en España, España es muy grande y no digo que murieran en otros sitios, pero quizá no fuera bueno. Es decir, nosotros hemos hecho un plan que ha sido pasar de 1.000 hectáreas a 5.000, 5.000 y pico nuevas, intentar introducirlas todas para el año 92 o para el 93, en función de que sean 4 o 5.000 hectáreas arriba o abajo las que se concentren, lo hemos mantenido desde el año 84 para acá, y esperemos mantenerlo, yo quisiera mantenerlo, es lo que les he dicho, y nada más.

Y en cuanto a la Ley de Concentración Parcelaria, Su Señoría sabe, porque me lo ha oído más de una vez, yo entiendo que hay una Ley buena, la que hay en España, no la ha modificado nadie, la Ley de Concentración Parcelaria, salvo Galicia, pero Galicia para una cosa muy concreta, porque no tenían personalidad jurídica las parroquias y algunas cosas más. Pero si Su Señoría la estudia coincidirá conmigo en que el 90% de la Ley es lo que había, lo han adaptado a sus parroquias porque no tenían personalidad jurídica y eso originaba muchos problemas a la hora de una serie de acciones en la concentración parcelaria. Ese problema no le tenemos nosotros, ni le tienen en otras regiones de España, nadie lo ha modificado. No obstante, el Sr. Presidente dijo que iba a presentar un proyecto de ley y esperemos que le presente, pero, desde luego, yo le digo que, bueno, que la Ley que hay ahora, la Ley que tenemos en España es una buena Ley, y no lo digo yo, que no me considero un experto en esto, lo dice mucha gente, y prueba de ello es que en España, salvo este tema de Galicia, y creo recordar y poder afirmar que es por esa razón fundamental, aunque hayan aprovechado para otras cosas, y lógicamente si se plantea una Ley en cualquier sitio, pues al mismo tiempo que se va a un punto concreto importante y definitivo y prioritario, hay que hacer

otras cosas también, alguna adaptación, la Ley que existe hoy en España es una buena Ley y nadie podemos escudarnos, yo por lo menos no lo haría nunca, en que no se hace más concentración parcelaria porque no tengamos una buena legislación. Yo estoy convencido que la Ley es buena, pero espero que se presente el proyecto a que hace referencia Su Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Tiene la palabra el CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Simplemente decir que no estoy de acuerdo con el planteamiento del Sr. Consejero si la tésis es la siguiente. Hay dinero en la Comunidad de Cantabria para aumentar el presupuesto de la Consejería, porque en justicia se debe de aumentar dado que se aumenta el presupuesto de la Comunidad Autónoma en 7.000 millones de pesetas. En este capítulo concreto de concentración parcelaria la limitación es capacidad de trabajo de empresas externas, el argumento de que esas empresas que hagan la concentración parcelaria sean las mismas que estén haciendo lo que estén haciendo ahora y no arriesgar a contratar con otras empresas, pues porque las que lo están haciendo ahora lo están haciendo bien, pues es una limitación, bajo mi punto de vista, no asumible, no admisible. O sea, si hay dinero y existen en el mercado empresas capaces de contratarles el trabajo de concentración parcelaria, la limitación, con todos los respetos, me parece demasiado infantil. Otra cosa es que se me diga: no tengo dinero para hacer más trabajo en concentración parcelaria. Ahora, si la limitación solamente es la que he entendido de, bueno, contrato externo con empresas, pues creo que no me cuadra el argumento, bajo mi punto de vista.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Para nuestro Grupo pues tampoco podemos aceptar las explicaciones, porque el argumento, y yo he tomado aquí literalmente, es que va bien la concentración parcelaria, porque lleva el ritmo previsto. Es que nosotros lo que no estamos de acuerdo es con el ritmo, el ritmo es cambiante, el ritmo le marca un Consejo de Gobierno. Entonces, en función del ritmo que se han marcado, sí, irán más o menos de acuerdo, pero es que nosotros consideramos que ese ritmo es lento. Y, desde luego, y si no el tiempo lo vendrá a decir, ni para el 93, ni el 94, ni el 95, porque una cosa es que se hayan metido esas hectáreas en concentración y otra es que se entreguen terminadas, que pasa un período de tiempo muy largo, hay muchos problemas, y no digamos nada de lo que falta. O sea, aquí sí que hay que ser pesimistas, porque esto es como las obras de una casa, que los remates y todo eso es lo que más cuesta, pero es que aquí el tema de las que han entrado, las

15.000 hectáreas que han entrado, unas están en fase tan incipiente que hasta que se entreguen las parcelas a los propietarios pasarán años. Y, desde luego, la cifra del 93, 94 y 95, eso, a nuestro modo de entender, no se va a cumplir, y no se va a cumplir porque el ritmo es corto, o sea, la zancada es corta. Ahora, si ustedes están de acuerdo con ese ritmo, pues bien, es una valoración política, pero que nosotros no asumimos. Nosotros, precisamente, lo que estamos en contra es del ritmo.

Grupo Socialista.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Cada vez que vamos profundizando más en las explicaciones, Sr. Consejero, yo creo con todos los respetos que se va poniendo la cosa más difícil de justificar. Vamos a ver.

En primer lugar, yo lo que he entendido, y al parecer por lo que he oído al resto de los Grupos, los representantes de los Grupos así entendieron también, ustedes han fijado un plan de unas 5.000 hectáreas año, hay presupuesto para esas 5.000 hectáreas año, pero aún cuando se aumentase el presupuesto, que se podría haber hecho, o el dinero, ha sido su expresión, no habría capacidad de ejecución porque el personal o el aparato, las empresas, al principio no dijo las empresas, la propia Administración no tiene capacidad ejecutiva, es lo que hemos entendido aquí, luego ya ha dicho las empresas. Y cuando se va metiendo hacia dentro el dedo, la cosa ya digo que se pone peor, porque, claro, nos viene a decir que es que como hay unas empresas que trabajan bien, no quiere contratar a otras de las cuales puede dudar que se hagan las cosas bien. Ha venido, más o menos, a decirnos ésto, porque como está contento con las que lo están haciendo. Mi pregunta es la siguiente: ¿es que esas obras no salen a subasta o a concurso-subasta, donde pueden acceder cualquier tipo de empresas, conocidas o desconocidas en Cantabria?. Sr. Consejero, ésto es un tema muy serio para que usted lo haya planteado hoy aquí, en esta Comisión, porque da la impresión, se podría interpretar, no es mi interpretación, que hay tres, cuatro empresas que lo hacen bien, que llevan trabajando al servicio de la Consejería desde hace tiempo, y, bueno, se llevan bien con el Sr. Consejero, se podrían interpretar así sus palabras maliciosamente. No es mi interpretación, pero naturalmente la pregunta surge, insisto, ¿se hace subasta o no?, o ¿se hace concurso-subasta o no?, ¿hay oferta pública de esas obras o no?. Y ahí puede concursar cualquier empresa, conocida o desconocida del Sr. Consejero.

Segunda cosa, hombre, que usted espera que el Sr. Presidente presente el proyecto de ley de concentración parcelaria suena, Sr. Consejero, con todos los respetos, e insisto, un tanto cómico, porque ¿quién hace la Ley?, será su departamento el que haga el proyecto de ley, digo yo, si no, quién hace el borrador del proyecto de ley. Si ustedes no le están haciendo por lo que ha dicho, entonces me imagino que el Presidente no nos va a presentar aquí un proyecto de ley, en la Cámara, que no ha sido elaborado por su departamento, como borrador, y luego aprobado en el Consejo de Gobierno como proyecto. Por tanto, es un sofisma lo que nos está planteando aquí. Dice la Ley del Estado es buena, yo no he dicho ni que sea buena ni mal, nos parece muy bien. ¿Es eficaz para hacerlo?, vale. Pero quien ha planteado aquí la necesidad de hacer una Ley Regional de Concentración Parcelaria ha sido el Presidente del Consejo de Gobierno. Y usted nos dice que seguramente él la presentará, ha dicho, espero que la presente, ha dicho usted, frase textual. Pero si no lo está haciendo su departamento, ¿quién lo hace?, porque ustedes serán los que conocen cómo hay que hacer la ley, digo yo, o la va a hacer algún gabinete jurídico de fuera de Cantabria o de dentro de Cantabria que no tiene nada que ver con la ganadería, con el campo y con el mundo rural?. Por eso digo que cada vez que se va profundizando en el debate se van quedando las preguntas mucho más importantes y las dudas cada vez más grandes.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bueno, estoy viendo, a medida que avanza el debate, que se ha dicho que vemos en las películas americanas de que todo lo que usted diga se puede utilizar contra usted, aquí, desde luego, está más que aplicado, vamos. Va a ver que medir las palabras, atarlas con una cuerda, y aún así todavía alguna se nos va a escapar por ahí, porque, vamos, no me esperaba yo estas interpretaciones.

Cuando hablamos de estos temas se habla de un conjunto de cosas, nunca una acción depende de un solo punto o de un solo extremo o de una sola circunstancia, depende de un conjunto de ellas. Y lo que yo he querido decir, cuando se interpretan las cosas bien, pues es eso, que depende de un conjunto de circunstancias, que nosotros en su día hicimos un estudio de la concentración parcelaria, que anunciamos cuál era nuestro proyecto, que ese proyecto se ha mantenido, y ya voy a ser muy parco, para que voy a decir más,

porque a lo mejor ya ahora me buscan otros argumentos, que ya me he equivocado, y he dicho no sé qué no sé cuál. Y que lo mantenemos, ustedes dicen que es un ritmo lento, pues, bueno, un ritmo lento a mí no me parece. A mí me parece que ojalá estuviera la concentración parcelaria hecha en Cantabria, pero donde estábamos y donde estamos ahora yo creo que el empujón ha sido importante. Que se puede hacer más, pues en la vida esto es una cosa relativa. Que primero, dicen, me han entendido que era cuestión de personal, de técnicos, de empleados, etc. Que luego he dicho que las empresas, es una cosa de conjunto. Nosotros estamos utilizando la participación de empresas de consulting, de equipos que se dedican a hacer estudios porque las posibilidades de los equipos que tenemos no llegan a ese ritmo, sí llegaban lo que había antes, porque era cinco veces menor. Y, en cuanto a las empresas, naturalmente, sacamos todas las obras a oferta pública, qué duda cabe, y más de una vez hemos tenido que rechazar alguna, y la hemos rechazado y no ha pasado nada, porque estamos dentro de la Ley. Yo no voy a decir que las obras aquí las tengan que hacer Juan y Pedro, además he demostrado que no es así, porque algunas cosas que se hacían de otra manera ahora no se hacen así, y por lo tanto, ésto sale siempre a oferta pública. Lo que ocurre que normalmente, como pasa en todas las cosas, hay una serie de empresas que se dedican más a una actividad, otras más a otra, y acuden más o menos en función de sus especialidades. Pero les repito que lo que he dicho de que lo mismo que hemos planteado, consideramos oportuno y suficiente y posible en función de las necesidades que tiene Cantabria en una serie de actividades, pues me mantengo en ello. Y les digo que multiplicar ésto por enteros pues que no, que no sería bueno, se lo digo con toda la sencillez, ojalá, como digo, estuviéramos en una plataforma mucho más avanzada para poder terminar esto antes. Pero dentro de la situación de Cantabria, de sus posibilidades y de sus problemas y de las distintas facetas a que tiene que acudir un Gobierno Regional, yo entiendo que este es un ritmo pues asumible y que le queremos mantener, es lo que he querido decir y he dicho.

En cuanto a la Ley de Concentración, pues creí haber dicho que espero que se presente, no digo que lo presente el Sr. Presidente, espero que se presente. Y he justificado ésto, que quizá, no sé, creo que hubiera sobrado, diciendo, porque quería entender en su expresión, Sr. Diputado, que el hecho de no tener una nueva Ley aquí podía ser un motivo, lo he querido entender yo también, es que yo también puedo entender, no solamente Sus Señorías pueden entender, yo también entiendo, y como le he querido entender, y no con mal

intención, sino con la mejor de las intenciones, pues le he querido decir que en mi opinión con la Ley que hay ahora se puede trabajar muy bien, es lo que le he querido decir, ni más ni menos. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Portavoz del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, yo creo que la comparecencia de un Consejero pues es ésto, precisamente, el solicitar información hasta lo que quiera dar el Sr. Consejero, obviamente, y de esa información pues dar unas opiniones y contrastar unas opiniones. No hay que ponerse de mal humor porque se hagan preguntas más o menos directas. Si se quieren contestar se contestan y si no se quieren contestar no se contestan. Pero sí se contestan y se recibe una contestación satisfactoria, aunque sea contraria a la opinión de uno, siempre cada Grupo Político, y por lo menos a mi así actúa el nuestro, tiene conocimiento de causa en el presente y en el futuro para saber cuáles son los móviles que tiene un Consejero en su político y entenderla en su aspecto positivo o en su aspecto negativo.

Yo creo que esta comparecencia sí es importante, y en la medida en que el Sr. Consejero siga teniendo la capacidad de aguante y la capacidad de respuesta que ha tenido hasta la fecha, nosotros se lo agradeceremos. No obstante, me da la sensación que desde su última intervención van a cambiar los tercios y las respuestas van a ser menos informativas. Muchas gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros tenemos que discrepar, y haciendo un poco de recuerdo del tema de las dificultades que tenía el concluir la concentración parcelaria en Cantabria, y habría que revisar el Diario de Sesiones durante la legislatura, donde nuestro Grupo cuando presentó interpelaciones varias sobre este tema, el propio Consejero y los portavoces de la entonces Coalición Popular, dieron como razones a veces para terminar la concentración parcelaria, y hay diarios de sesiones que se pueden traer o se podían traer a esta Comisión si hubiéramos estado preparados para el tema, cuando por ejemplo a preguntas de: iniciada una concentración parcelaria en un municipio en el año 1985, desde entonces no se ha seguido, etc., etc., ¿qué pasa?. La contestación en muchos casos era que las dificultades con las que se tropezaba el Sr. Consejero y la Consejería para aplicar la concentración parcelaria eran enormes, porque allí era un municipio donde cuatro o cinco vecinos se oponían, dificultaba extraordinariamente el acabar el tema. De tal manera, que hubo una

frase, causó bastante escandalo cuando nosotros dijimos que incluso por la necesidad del problema habría que hacerla con la Guardia Civil, y se puso en boca de todos los Grupos la necesidad de una Ley de Concentración Parcelaria, que supongo que eso es lo que ha recogido el Sr. Presidente para anunciar como una iniciativa legislativa esa Ley, que no sea una cosa espontánea, ahora, de repente, nosotros encontramos un giro por parte del Consejero en que dice que la Ley es buena y que no hay ningún problema. Yo le digo al Sr. Consejero que ésta no era la postura que en la anterior legislatura mantenía el Sr. Consejero y su Grupo, y que supongo que de esa opinión más o menos unánime de la Cámara anterior, y que muchos estamos en la actual, viene el que el Presidente del Consejo de Gobierno se aventurara a decir que iba a proponer esa Ley. Si resulta que el departamento no está trabajando en ello, pues no encontramos ninguna explicación. Y ya digo que recuerdo perfectamente, y le podré remitir al Sr. Consejero cómo se puso como argumento para acabar en muchos sitios las dificultades legales para imponerla.

EL SR. BLANCO GARCIA: Desde una perspectiva ya de recopilación de lo que piensa mi Grupo al respecto y de las últimas intervenciones.

Primero, nos parece que, como a todos los Grupos de la Cámara, este es un pilar fundamental de la reconversión ganadera, de la tan traída y llevada reconversión ganadera.

En segundo lugar, nos parece que se podría haber hecho un esfuerzo financiero mucho mayor, de inversión, nos parece que sí, que se podría hacer. Y además en ese esfuerzo financiero entiendo modestamente que las explicaciones que ha dado el Sr. Consejero para que no se pueda realizar más inversión no son aceptables, por lo menos por mi Grupo, porque al final se llega al hecho de que se pone en manos de consultings, el diseño, de consultings privados, empresas privadas, que lo harán muy bien, yo no digo que no, ese diseño de las 5.000 hectáreas que se van a hacer cada año, o del ritmo que se va a hacer. A esto me refiero yo precisamente, a esa es la oferta pública de empleo que se debería de hacer y que desde la propia Administración Regional se podría hacer ese diseño perfectamente sin tener que encargárselo a consultings. Evidentemente, esto es una cuestión de decisión política, como ha dicho el Sr. Consejero, estoy absolutamente de acuerdo, por eso usted está en una formación conservadora y nosotros en una formación socialista, porque entendemos que desde la Administración se deben hacer esas cosas, porque saldría muchísimo más barato, pero, en fin, esa es una opción política y que

quede constancia de ello y nada más, yo ni le voy a convencer a usted, me imagino, ni usted me va a convencer a mí.

Y, en segundo lugar, decirle, ahora sí, que la Ley de Concentración Parcelaria sí que creemos que se debe hacer. Que sea buena la del Estado no lo dudamos, pero siempre se nos ha dicho que el desarrollo de esa ley pone determinadas dificultades a la Administración Regional, a cualquier Administración Regional, para llevar con celeridad y al ritmo que todos quisiéramos, hasta el propio Gobierno Regional, Consejo de Gobierno, quisiéramos que se llevase en cuanto a ritmo la concentración parcelaria. Porque, entre otras cosas, lo ha señalado el Sr. Revilla, la oposición de un determinado porcentaje de vecinos impide que se haga la concentración parcelaria. Y nos parece que sí, que habría que adaptar esa Ley, por lo menos los reglamentos de desarrollo, adaptarlos a la peculiaridad de esta región. Lo que ocurre es que eso se ha debido de decir y quizá me estoy aventurando en una interpretación o en un análisis o con una presunción, se ha hecho en un discurso de investidura esa oferta y ahora la impresión que da es que hacer una Ley de Concentración Parcelaria supondría mayor inversión. Este es uno de los problemas que, efectivamente, llevaría consigo hacer una Ley, dedicar más financiación a este capítulo en los presupuestos de la Diputación Regional.

Por lo tanto, yo la única conclusión que saco de aquí, las conclusiones que saco de aquí, es, primero, no se está llevando al ritmo, desde nuestro punto de vista, al ritmo necesario, porque no hay que fijarse toda la meta en el año 92, ojalá se acabe primero, porque yo sí me siento orgulloso de estar por delante de Asturias en esta materia, cuanto más por delante estemos de todas las regiones en mejores condiciones estaremos para afrontar esa barrera del 92. En segundo lugar, el ritmo no es el adecuado, una de las partes de ese ritmo, o que justifican el ritmo que se está llevando es la inversión, esa inversión no se justifica por las palabras que nos ha dicho el Sr. Consejero, y ya lo he explicado antes. Y, por otra parte, ese ritmo se podría acelerar con una buena Ley Regional, sin modificar muy sustancialmente la Ley del Estado, pero sí el desarrollo de la Ley del Estado, se podría llevar un mejor ritmo y hacerlo con una aplicación más peculiar para nuestra región, esa concentración parcelaria.

Por lo tanto, yo deduzco que ya no se va a presentar la Ley. Mi Grupo se va a poner a trabajar a ese respecto para intentar traer pues una proposición

de ley a esta Cámara, veremos a ver si somos capaces de hacerlo. Ya digo, es difícil hacer una buena Ley de Concentración Parcelaria, pero mi Grupo no va a esperar ya entonces a que se traiga el proyecto, sino que vamos a trabajar en un borrador de proposición de ley. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien, respecto al portavoz del Grupo del CDS, yo no me enfado, prueba de ello es que, bueno, estoy contestando hasta siete veces la misma cosa o hasta seis, por lo menos, y estoy dispuesto a contestarla doce si hace falta, no me enfado. Lo que me parece es que a veces pues se toman las palabras que uno dice de una manera por donde cada uno quiere, y no es así. Yo estoy contestando a todo lo que ustedes me plantean y mantengo pues una serie de planteamientos que algunos de ellos no es que sean teóricos o personales, es que se pueden demostrar en la práctica, que es lo que les digo, porque a veces cuando se habla se pueden decir muchas cosas pero luego se pueden demostrar, bueno, pues yo todo lo que os he dicho sobre este tema se puede demostrar, y esa es una realidad. Estoy totalmente de acuerdo en que puede haber otros planteamientos y otras opiniones y siempre lo digo, yo normalmente lo digo siempre, que cada uno tiene su manera de pensar y de ver las cosas y yo soy respetuoso con las opiniones de los demás sin duda ninguna, pero he de defender aquello que creo y aquello que yo he planteado y aquello que he considerado como bueno o como suficiente.

En cuanto al portavoz del Partido Regionalista pues yo de legislaturas anteriores solo recuerdo que hemos mantenido lo que hemos dicho aquí, que había una situación en la concentración parcelaria que se estudió en el año 84, que se planteó poner otra dinámica, poner otro programa, como se han puesto en otras actividades, en saneamiento ganadero, en mejora ganadera, en electrificación rural, etc., y si a nosotros hasta ahora hemos podido llevar ese programa en las mismas condiciones o en condiciones similares a las que se planteó, y que creemos que por esta vía podemos seguir adelante porque habría dificultades incluso, como he dicho varias veces, para acelerar demasiado esta actividad. Una cosa es que ésto debería estar ya hecho en España, o en Cantabria en este caso, como hay países de la Comunidad que lo tienen hecho hace años, y otra cosa es que no podamos hacer lo que no se hizo a través de una serie de años lo podamos hacer tan deprisa, yo creo que no se puede hacer tan deprisa, lo he dicho y lo repito y lo mantengo.

Y en cuanto a la Ley pues entiéndanme bien, ustedes deducen de mis palabras que no se va a presentar una Ley. Yo espero que podremos repasar el Diario de esta Sesión, no creo que haya dicho eso, tengo muy claro que no he dicho eso. Tampoco he dicho que mi departamento no haya trabajado, no he dicho ni que ha trabajado ni que no ha trabajado, yo he dicho que espero que se presente, pero sepa Su Señoría que yo soy todo el Gobierno de la Región y debo de ser prudente, porque si fuera en mi casa pues a lo mejor si me dejan igual diría algo más rotundo, pero yo no he dicho que no se vaya a presentar, he dicho que espero que se presente. Y he dicho que la Ley nacional es buena, y la defiendo, y no hay contraposición entre una cosa y otra. Y también, y en esto sí que creo que me quedo más corto que Sus Señorías, lo digo en plural, en esta Sesión, cuando han justificado una nueva Ley en base a que, bueno, determinado portavoz ha dicho que si hace falta se va con la Guardia Civil, pues yo les digo que con la Ley actual se puede ir y se ha ido con la Guardia Civil, luego no me lo justifiquen por ahí, y lo digo sin acritud, que quede claro, pero se puede ir con la Guardia Civil, es que yo creo que, vamos, no se hasta qué punto, las posibilidades de la Ley actual en ese sentido muy grande, y con la Ley actual y con la que se pueda poner en práctica en Cantabria, pues habrá dificultades, cómo no, claro que las habrá, pero eso no nos va a detener.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Bueno, pues si no hay más preguntas sobre este tema, entramos en el punto 4º, Ejecución del Plan de Mataderos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien, pues esto yo, con la brevedad que deseo plantearlo, porque luego me imagino que me harán preguntas, quiero decir que aquí se hizo un plan, también ha sido discutido, será bueno o malo, no voy a entrar en él ahora, es el que se hizo. Se financió en una parte subvencionado por la Administración Central en un 20% según la cifra teórica de costo de 450 millones de pesetas. Por lo tanto, la Administración central ha otorgado a esta región 90.200.000 pesetas para la subvención, entendiéndose que eso el 20% del costo del plan de Cantabria. No estaba esta cifra condicionada a que hubiera más o menos unidades a montar, sino era esta cifra una cifra estimada, estudiada mediante algún sistema, alguna fórmula. Y, luego, por parte del Gobierno Regional, en los presupuestos del año 85, 86 y 87 se han introducido unas cantidades, unas cifras que equivalen a otro tanto, es decir, otros 90.200.000 pesetas para llevar adelante el plan. Estas cantidades se han ido pagando, e incluso algunas no se habrán pagado todavía, porque naturalmente

las subvenciones es cuando se certifica la ejecución de una obra, bien en su totalidad o bien en parte, y, en este sentido, la situación actual es la siguiente: el Matadero que está en la zona de Treto, Bárcena de Cicero, en la zona oriental, tiene ejecutada su inversión. Bueno, quiero decir que este Plan de Mataderos quienes llevan las obras adelante son los Ayuntamientos que se han hecho cargo de ellos y han subastado las obras y ellos han hecho los pliegos correspondientes, y ellos los han contratado. Nosotros no hemos hecho más que darles la oportunidad y la competencia a esos Ayuntamientos porque no lo han pedido otros, si lo hubieran pedido otros tendrían que haberse mancomunado de alguna manera para dar esa obra en conjunto. Y como esto no se ha producido pues aquellos Ayuntamientos que han tenido la decisión de ponerlos en práctica se les ha concedido las mismas atribuciones que si hubiera sido a un conjunto, ha quedado muy claro que el matadero es comarcal y tiene que atender a un área para la cual estaba prevista, en las condiciones que en su día pacten con los Ayuntamientos que están limítrofes, y es en este matadero que ha tenido una serie de problemas importantes y que no le ha permitido ir al ritmo que le hubiéramos tenido de inversión, porque los problemas han sido ajenos a nosotros, han sido problemas legales en relación con la capacidad que un Ayuntamiento tiene, el endeudamiento, etc., etc., cosas que exceden de nuestra, por lo menos de la posibilidad del departamento que yo represento. Este matadero tiene realizadas las obras en el 80%, porque ha tenido unas dificultades enormes, esperemos que muy pronto terminen de hacer la obra. Yo no puedo decir en qué plazo, yo sólo le puedo decir que cada 15 días reciben un escrito diciéndoles que, hombre, que por favor que terminen, que ya está bien.

El matadero de Torrelavega, está la obra ejecutada en más del 90%, está prácticamente terminado. También han tenido alguna dificultad a última hora con la empresa constructora, dificultades bilaterales entre ambas partes, pero afortunadamente creo que se han superado y está prácticamente terminado. Las subvenciones los dos las han recibido en la medida que corresponde a la obra realizada, quizá haya alguna cantidad en trámite en Hacienda.

Y el matadero de Reinosa está terminado y esperando que ultimen una serie de problemas con el transporte de la carne para todos los Ayuntamientos a los cuales tiene que atender, y éste pues tiene para mi entregada la subvención que le correspondía a la obra que ha ejecutado. Hemos respetado los proyectos que han hecho los Ayuntamientos, en cuanto a la subvención que les corresponde.

También les diré, porque como espero que me lo van a plantear, que este tema del Plan de Mataderos, que el Gobierno español abordó en su momento, es un tema muy difícil, y no es difícil solamente para Cantabria, sino que en otras regiones, salvo alguna excepción muy cualificada, pues el tema está así. Hay mataderos terminados, otros que están en una fase más o menos avanzada de ejecución de las obras, y todavía los hay que están en fase de proyecto. No les voy a decir dónde, porque parece que no les gusta que les diga dónde pasa esto, pero yo sí lo sé.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): El portavoz del CDS tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sin ninguna susceptibilidad, señor Consejero. Nosotros aquí constatamos el esfuerzo que ha hecho la Consejería. Prácticamente es un plan casi terminado, de acuerdo con la previsión. Sabemos, y el presupuesto de este año así se manifestó, que el exceso de presupuesto que por unas dificultades u otras tienen algunos de los mataderos, en parte los va a ayudar y asumir la Consejería, cosa que tenía que hacer también el Gobierno central en la parte alícuota que le corresponde a la financiación del plan.

Nada más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Nosotros queríamos plantear una pregunta, que, al parecer, una de las cuestiones que han planteado los Ayuntamientos que van a tener estos mataderos, concretamente, por ejemplo, el de Treto, es que el personal que se va a colocar en esos mataderos es con personal del propio municipio. Esto, al menos, es la idea que hay en la zona y que debe estar más o menos o pactado o escrito en algún sitio que va a ser así. Entonces la única pregunta es qué va a pasar con el personal que en estos momentos está prestando servicio en mataderos que van a desaparecer en la zona, porque, por ejemplo, el de Laredo, que tendrá su gente empleada, ¿eso está previsto más o menos o es un tema que lo tendrán que ventilar los Ayuntamientos?.

EL SR. BLANCO GARCIA: Dos preguntas muy brevemente, señor Consejero.

En primer lugar decir que nos parece bien que se reduzca el plan del inicio, al final se ha reducido a tres en vez de a cuatro, cuatro contando con el de Santander.

La primera pregunta es de una preocupación que me surge sobre este tema. En cuanto que se acaben los mataderos comarcales y se ponga en funcionamiento, ¿se va a ser riguroso con la aplicación sanitaria de las normas sanitarias en todas aquellas salas de despiece, mataderos municipales, que en la actualidad para lo único que sirven es para albergar animales que no son precisamente los que allí se deben matar, etc. etc.?, es decir, se va a ser riguroso e incluso se van a derribar o qué se va a hacer con esas salas de despiece y esos mataderos que tanto han proliferado en toda Cantabria, y dónde todavía se sigue, lógicamente, actuando, porque todavía no se han puesto en marcha estos mataderos. Esta es una pregunta que a nosotros nos preocupa.

En segundo lugar, que nos aclare algo, a mí al menos, que no entiendo, y lo hago sin ninguna intención de ningún tipo, créame. Me preocupa el porqué en Astillero hay un matadero, en Guarnizo hay otro y hay otro en Santander, el de Santander es más antiguo que los otros dos. Pero el de Astillero es municipal, creo y, bueno, se puso en marcha hace no sé si tres años y ahora ya está funcionando. La verdad es que hay una concentración de mataderos en toda esta zona que yo no entiendo muy bien qué es lo que se puede hacer o si se les ha aconsejado que no lo hicieran, si ha sido que se emperraron o qué ha pasado en hacer tanto matadero en toda la zona.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Brevemente, agradecerle al portavoz del CDS que reconozco este esfuerzo. Yo les aseguro que es muy importante, porque no quería entrar en esa situación de cómo se encontró cuando yo llegué a la Consejería, pero ciertamente ha habido un plan mucho más ambicioso, que yo no digo que fuera malo o bueno. Yo entendía que en las circunstancias en que estábamos no se podía llevar eso adelante. Además, económicamente hablando, que es lo que más nos proyectó por esta vía, hay que buscar mataderos que por lo menos se autofinancien, no voy a decir que ganen dinero, pero lo que no se puede es poner mataderos que van a matar unas 700 toneladas de carne al año que no pueden ser rentables de ninguna manera, a no ser que mate el propio carnicero, que es lo que ha venido ocurriendo y viene ocurriendo en la situación actual.

Entonces, ciertamente, los mataderos de que disponemos, vamos, contiene cuatro, uno ya está funcionando en Liébana, que era una zona muy concreta. Había muchas dudas de hacer uno en la zona de Comillas, Ruiloba, quizá Cabezón de la Sal, pero estaba Torrelavega cerca, y, bueno, pues éste no se hizo. Había otro en la zona uno que no se ha hecho, éste es el que verdaderamente no se ha hecho, precisamente porque existen tres mataderos aquí muy próximos.

Me pregunta, ¿cómo es posible que haya tres mataderos ahí juntos?. Uno es municipal, el de Astillero, otro es cooperativo, y el otro es una empresa privada. Y yo les diría, qué más quisiera yo que no estuvieran ahí los tres juntos, que estuvieran repartidos por otros sitios. Pero es una realidad con la que nos encontramos y ahí está. Yo le aconsejé al Ayuntamiento de Astillero, en la mejor de las disposiciones, que se estaba estudiando un convenio con otro matadero, para que uno llevara lo de equino, porque el tema del equino se tiene que matar aparte, etc., pues es problemático. Tuvieron sus dudas y al final el Ayuntamiento de Astillero optó por decir, bueno, pues yo tengo la competencia al lado y como era un matadero municipal, pero tenía derecho, pues había cogido el plan de mataderos, podía quedarse como matadero de situación b), para su Ayuntamiento nada más, pero con el problema de que los carniceros de su Ayuntamiento podían irse a otros porque estaban en otra dinámica. Entonces el camino era o agruparse con otro y formar una simbiosis o cerrar o irse a los demás. El Ayuntamiento de Astillero decidió hacer el esfuerzo económico suficiente para pasar a situación a) y ahora mismo es un matadero que puede competir en las mismas condiciones que los demás. Ciertamente, están muy próximos y crean este problema de que aunque en un porcentaje, digamos, casi el 50 por ciento de la población está en este entorno, en la ciudad y en este área, ciertamente nos vendría bien que ahí no hubiera tantos y que los dos que están ahí juntos a un tercero, no estuvieran ahí, no digo cuál de ellos pudiera estar fuera. Pero eso es una realidad.

En cuanto al de Treto. Bueno, yo no puedo hacer nada ahí, lo pueden comprender. Es una situación que es así. Nosotros hemos contado con ellos, qué duda cabe que hemos contado con ellos, porque tienen no solamente una capacidad de matanza, sino una realidad que ahí está. Por lo tanto, en este área no nos ha parecido lógico hacer otro matadero.

Entendemos que la iniciativa privada, cooperativa, ahí está, que hay que utilizarla y se puede utilizar. El Decreto que regula el Plan de Mataderos

prevé esta situación. Se pueden hacer conciertos, los Ayuntamientos pueden hacer conciertos mediante la compra de acciones con los mataderos que ya existen. Les diré más, en Cataluña gran parte de los mataderos que se han hecho los ha hecho una empresa privada. Eso es una realidad también.

En cuanto a lo que pregunta el señor Revilla del matadero de Treto, pues, la verdad, nosotros no queremos entrar en esa dinámica. Pero también le he de decir que el esfuerzo económico y de todos los aspectos, lo ha hecho el alcalde y ha sido valiente, porque un Ayuntamiento como el de Bárcena de Cicero meterse en una... hombre, lleva un 40 por ciento de subvención; un 40 por ciento de subvención hoy día es mucha subvención. Y subvención real y verdadera, o sea, no la de ficticia. Pero, claro, se ha metido en una dinámica económica ese Ayuntamiento que está muy por encima de las posibilidades que la Ley permite hoy día en el manejo del endeudamiento y eso le ha creado muchísimos problemas. Le hemos ayudado todo lo que hemos podido y, afortunadamente, parece que los ha superado.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Si no hay más preguntas, pasamos al punto quinto.

EL SR. BLANCO GARCIA: Yo le he hecho una pregunta, que seguramente se le ha olvidado.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, ciertamente.

Indudablemente, si se plantea un Plan de Mataderos y luego se deja que el carnicero, y valga la expresión, mate debajo de la cama, que es lo que pretenden muchos, hay que cerrar todos los mataderos, todos. Hay algunos que pueden estar medianamente bien, aunque hay muy pocos, pero como no se acogieron al Plan... A mí me trae la memoria un Ayuntamiento, que luego ha insistido de una manera fuerte, porque quiere mantener su matadero, pero, claro, no actuó dentro de plazo; además, se le había pasado el plazo con mucho tiempo. Si este Ayuntamiento hubiera querido mantener su matadero, tenía opción en su momento de haber planteado las cosas tal y como decía la ley, pero no lo hizo. Los mataderos hoy día en Cantabria tienen que cerrarse todos, y no digamos las salas de matanza que hay por ahí, que están autorizadas pero que no se las puede controlar de ninguna manera.

Lo que no se puede hacer, y en eso había algunas presiones, y eso lo entenderán, es cerrar los actuales si los otros no funcionan. Eso es una realidad y esa es la única situación. En cuanto un matadero empieza a trabajar, se pasa un mes, digamos, en plan de prueba y eso ruende, indudablemente en cuanto el Ayuntamiento nos diga "ya estamos en condiciones de asumir toda la responsabilidad que nos ha caído en este tema", pues nosotros, el Gobierno regional, naturalmente se cerrarán todos los mataderos actuales y las salas de matanza que hay por ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Pasamos al quinto punto: resultado de la campaña de subvenciones a los ganaderos.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo les pediría que me concretaran un poco más la pregunta, porque en la campaña de subvenciones, subvenciones hay muchas. No me atrevo a decir de memoria las que se dan. Se dan subvenciones por cuenta de maquinaria, se dan subvenciones por las vacas que se matan en la campaña de saneamiento, se dan subvenciones para horticultura, se dan subvenciones para muchas cosas. A mí me gustaría que me concretaran en qué sentido. Si es en sentido genérico, yo digo que la campaña de subvenciones va bien y que los ganaderos piden más, pero no les podemos dar más. De verdad es que creo que tiene alguna intención eso de una cosa más concreta, me da esa sensación.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Yo, en calidad de Presidente, puede interpretar aquí que lo que se requiere es, si el señor Consejero tiene de todo eso que nos ha detallado, más o menos cuánto dinero han percibido y luego, a la vista de esa explicación, quizá alguna pregunta. Nosotros sí tenemos alguna pregunta que hacer. Entonces, si prefiere que empecemos nosotros por las preguntas...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo se lo agradecería, porque....

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz). ¿Hay alguna pregunta?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros simplemente una de carácter genérico. Cuando se ejecuta una subvención del carácter que sea, ¿es previamente con una normativa ajustada a una publicación determinada para acogerse el ganadero?, ¿en todos los casos, o hay casos que sí y casos que no?.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Nosotros en concreto preguntamos por qué a los ganaderos de Cantabria con la sequía del 86, que recibieron en su día cartas de aprobación de los créditos, creo recordar que eran de hasta un millón de pesetas, con una financiación de 5 puntos de la Consejería sobre los 8 que cobraban las entidades bancarias, que me parecen que ponían el interés en el tres, hasta ahora, hasta estos días, ninguno está recibiendo la subvención de esos 5 puntos, lo cual nos parece que es una demora que nosotros no entendemos, salvo que se nos expliquen las razones, es decir, cartas de la sequía del 86 de multitud de ganaderos. Yo creo que son todos, porque yo me he encontrado con reclamaciones y en algunos casos las he canalizado hacia la Consejería, pues de Valderredible, de Soba, de distintos puntos de Cantabria, que se quejaban del mismo problema, que hasta hace unos días, y tengo que reconocer que en estos días están recibiendo cartas afirmativas, pero lo que preguntamos es porqué la demora desde el 86 hasta el 88 de esos cinco puntos.

Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, señor Presidente.

En parte, el señor portavoz del CDS ha hecho una intervención que nuestro Grupo iba a hacer en el mismo sentido, es decir, a nosotros nos preocupa, y yo les voy a decir en un doble plano, en primer lugar, y fue también una batalla este año para incluir en el texto de la ley de presupuestos, es decir, que no se pueda dar el caso de que haya ninguna subvención a conceder por parte, en este caso, de la Consejería de Agricultura, pero extensivo al resto, de subvenciones sin previamente haber aprobado el Consejo de Gobierno o bien la propia Consejería unos criterios objetivos en cuanto a la concesión.

Luego algo que también nos preocupa mucho, puesto que es una queja muchas veces continua o que se deja sentir por parte de muchos ganaderos, es qué sistema de información y de comunicación sigue la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca para dar a conocer al mundo ganadero, y a los ganaderos sobre todo en una gran medida, que son gente que no tienen una excesiva preparación, en algunos casos, y no saben muchas veces enterarse de qué es la rentabilidad o qué tipo de subvenciones pueden obtener de la Consejería, es decir, qué hace la Consejería a esos niveles para dar a conocer a todos y cada uno de los ganaderos de Cantabria la gama o las diversas posibilidades de

subvención que pueden tener en los diferentes campos que la Consejería, digamos, en cada uno de los presupuestos, en este caso en el de este año, tiene para conceder a esos ganaderos, tanto para tanques de leche, para sequía, etc. etc. Es decir, hay una serie de subvenciones, y lo que también nos preocupa, y eso sería quizá una cierta pregunta, qué tipo de ejecución de esas subvenciones hay, es decir, se agotan, no se agotan. Porque lo que nos preocupa es que no llegan muchas veces a todos los ganaderos y la falta de información hace que en este caso los más listillos, los más enterados, que todos sabemos que existen, pues se aprovechen de esas subvenciones y no así se pueda hacer extensivo a todos los ganaderos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Contestando a la intervención del portavoz del CDS, las subvenciones están avaladas siempre por alguna norma. Unas veces son normas de tipo nacional, a las que nos acogemos directamente, otras veces esa normativa se adapta a nivel regional, y otras, cuando la iniciativa es del propio Gobierno regional, pues normalmente sale una Resolución o una Orden en el Boletín de Cantabria, y puede que en alguna ocasión, por alguna cosa puntual, no haya sido preciso sacar una Orden y se haya dado una subvención, en todo caso, con el acuerdo del Consejo de Gobierno, que eso sí es obligado. Porque, como sus Señorías saben muy bien, y esto lo discutieron mucho en los presupuestos, no se pueden dar cantidades que no sean acordadas en el Consejo de Gobierno, eso está así de claro. Entonces lleva, como mínimo, el acuerdo del Consejo de Gobierno. En nuestro caso, yo no recuerdo ninguna que no esté avalada casi todas por una serie de Ordenes que nosotros hemos ido sacando a lo largo de estos años, y todas ellas tienen esta cualificación. Ultimamente la de la sequía última que discutimos, lo primero que hicimos fue sacar una Orden. Una Orden que además fue consensuada con las organizaciones agrarias y que salió en el Boletín de Cantabria y en base a ella se ha actuado. Es decir, se actúa siempre en base a una norma, que a veces es de carácter estatal, la mayoría de las veces está adaptada a la situación regional, y, en todo caso, aun con estas normativas, se requiere siempre el previo acuerdo del Consejo de Gobierno.

En cuanto a la demora a que hace referencia el portavoz del Grupo

Parlamentario Regionalista, yo ahora mismo no tengo datos aquí, porque la pregunta ésta no sabía muy claro por dónde iba. Hombre, retrasos en el pago. Pues a veces los trámites administrativos retrasan dos meses más de lo que es normal las cosas, pero no tengo yo noticias de que haya habido retrasos importantes, no lo creo. Nosotros, además, cuando damos una subvención tenemos la costumbre, no sé si buena o mala, yo creo que buena, de mandarle una carta diciendo: con esta fecha tramitamos a la Consejería de Hacienda la subvención que tiene usted pendiente. Bien es cierto que a veces eso supone que tengamos más trabajo, porque si no cobra enseguida, pues ese documento, esa carta, esa información le sirve para venir, como es natural, y decir "yo todavía no he cobrado". Son pequeños trámites de Hacienda, de bancos, etc., que se retrasan quince días más. Lo que sí le prometo es que en el plazo de esta semana yo le informo con exactitud hasta el año 86, porque lo del 87 lo tengo más próximo en la memoria, pero lo del 86 no lo sé.

En cuanto a la pregunta que me hace el portavoz del Grupo Socialista, la primera está contestada ya porque coincidía con la del CDS.

Y la segunda, que qué tipo de información. Pues una información variada. Acudimos a los medios de difusión. Generalmente, cuando hay algún acontecimiento de este tipo, siempre se hacen ruedas de prensa o se dan notas a los medios de comunicación en general, a través del gabinete de prensa de la Diputación, se suelen hacer charlas, se editan folletos. Nosotros tenemos unas carpetas con 13 o 14 tipos de ayudas a subvenciones, en cada carpeta van los folletos diferentes, donde se recogen todas aquellas ayudas que están en vigor e el momento en que se editan, se hace algún otro tipo de propaganda en folletos más cualificados, que están en las agencias del Servicio de Extensión Agraria. Y luego las oficinas del Servicio de Extensión Agraria, que son tres en la región, que las hemos mantenido, no así han mantenido este criterio bastantes autonomías, que parece que han considerado que estos servicios no eran importantes. Nosotros los consideramos no solamente importantes, sino prioritarios y obligados. Son una oficina permanente de información a los ganaderos. Luego, todos los demás servicios de que dispone la Consejería, que conocen todas las ayudas y si no es de su departamento, por lo menos les orientan para que vayan a resolverlo.

La organización que tenemos en este sentido es muy simple. A veces a mí me vienen a ver ganaderos y les atiende, y me vienen a preguntar una cosa tan

simple que no necesitaban haber venido a verme, y no se la puedo resolver porque es solicitar cualquier tipo de ayudas de éstas que están previstas, y les tengo que decir que se vayan a la oficina de Extensión Agraria de su demarcación y solicitarlo allí, porque lo tenemos establecido de esta manera. Es decir, cualquier ayuda que algún ganadero pueda pedir en un momento determinado, el impreso correspondiente le tiene en la oficina de Extensión Agraria. Es un cauce lógico, ya que tenemos unos servicios periféricos por ahí. Lo lógico es que el ganadero sepa que cualquier cosa que se le plantee, le puede informar la Oficina de Extensión Agraria; otra cosa es que se lo resuelva o no se lo resuelva. Pero a través de ahí canaliza ya el tema y la gente no anda desorientada o no debe de andar, como ocurre, que a veces vienen a un departamento a pedir una cosa que no le corresponde a él, pues si hubieran ido por la Oficina de Extensión Agraria lo tendrían.

A veces llegamos a más. Ultimamente, con la solicitud de la subvención de la indemnización compensatoria de montaña, que acabamos de poner en marcha y que tiene un plazo de solicitud hasta el 15 de julio, ha entrado en vigor el día 1 de junio, o sea, es un mes y medio el plazo que hay, pues hemos tenido la oportunidad, con un servicio de informática muy modesto, de mandarle a cada uno a su casa, una documentación en un sobre, donde va la instancia, que antes tenían que desplazarse a los Servicios de Extensión Agraria para rellenarla. Figura en una columna los datos de subvención del año pasado, superficie que tenía, vacas que tenía, circunstancias que concurren y que se pedían, y luego lleva una casilla enfrente, en blanco, para que si algún dato de los que figuraban el año anterior se ha modificado, le pueda corregir, y si no, firmar la instancia y devolverla. Este es un servicio más que damos este año, porque podemos y hemos podido enviar a cada uno esta posibilidad, esta subvención, vamos, la posibilidad de solicitarla sin tener que desplazarse.

Ya digo, por todas estas vías intentamos llegar a la gente. Yo tengo una opinión sobre estas cosas: cuando el ganadero quiere enterarse de algo, se entera enseguida, a pesar de que esta región es muy difícil, cuando hay algo que no le interesa, es muy difícil que se entere, porque siempre dice que no se ha enterado. Yo creo que nadie se queda sin subvenciones porque no se entere, por lo menos ahora ya, que son algunas repetidas y que se han hecho durante años. Creo que a nivel informativo se hace un esfuerzo, no digo, porque esto es muy difícil de decir, si se hace todo lo que hay que hacer, pero creo que se ha hecho un esfuerzo importante y que los ganaderos de Cantabria están enterados de las subvenciones y las ayudas que existen.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Ahora que estamos justamente en la mitad del orden del día, yo rogaría, porque llevamos ya cuatro horas, a ver si podemos sintetizar al máximo posible tanto las preguntas como las respuestas.

Pasamos al siguiente punto, que es: previsiones de nombramientos de altos cargos de su Consejería.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo me encontré un organigrama. En el año 85 se modificó y se redujo muy sustancialmente en altos cargos. El organigrama vigente ahí está, por el tiempo que sea oportuno. Las previsiones de altos cargos, pues no sé a que altos cargos se referirán, pero yo el único alto cargo, si entendemos por altos cargos los que son de designación directa, pues yo tengo sin nombrar un director de producción agraria, y eso me cuesta a mí más trabajo, pueden tener esa seguridad. No está nombrado y en el momento oportuno intentaré nombrarle, si se mantiene esta estructura. Yo entiendo en altos cargos esto. No sé si habrá alguna otra vacante en algún servicio o en alguna dependencia, pero esas son cosas que van con una dinámica que lleva el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): ¿Alguna pregunta sobre esta cuestión?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros en esos temas creemos que la potestad que tiene el Ejecutivo para organizar funcionalmente y orgánicamente como estime oportuno y de acuerdo con la potestad que le da el Estatuto, no hay nada que decir. Simplemente, al hilo de su intervención, no sé por qué esa carencia o no existe, si eso dificulta o no dificulta la gestión de la Consejería, pero de cualquier forma no entramos ni salimos en el tema, porque es un tema de absoluta responsabilidad del Ejecutivo.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Entonces pasamos al siguiente punto....

EL SR. BLANCO GARCIA: Perdón, señor Presidente. Quería intervenir muy brevemente, para decir que efectivamente, y coincidiendo con el portavoz del Centro Democrático y Social, la capacidad y la competencia en la estructura de la Consejería es del Consejero y del propio Gobierno y ahí nosotros no tenemos nada que decir.

Ahora bien, en la medida en que hay una determinada estructura, o si está dotada de presupuesto, o se dota de personal o se reajusta la estructura, una de dos. Esto es lo que queremos saber. Porque tiene presupuesto, está la estructura administrativa, faltan los nombramientos, y si no va a hacer esos nombramientos, pues entonces que se quite la dotación presupuestaria y se modifique la estructura administrativa.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo insistí en que el nombramiento de altos cargos, un alto cargo siempre es un colaborador que uno tiene, y unas veces dispone de él y otras veces no.

En cuanto a lo demás, pues todos intentamos, yo por lo menos y creo que así les pasa a la mayoría, intentar cubrir aquellas vacantes que se van produciendo, porque, claro, es dejar un poco desguardados los departamentos y más que esto, es ese llanto diario del jefe de esa unidad recordando que es que se ha jubilado Fulano y no le han cubierto la vacante. Pero sus Señorías serán conscientes conmigo y coincidirán conmigo en que esto entra en la dinámica de conjunto también, no solamente se concreta en una Consejería, y en esa dinámica nos movemos.

Yo no les puedo decir más en este sentido, porque tampoco creo que sea oportuno.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Pasamos al siguiente punto: medidas contra incendios forestales.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En cuanto a medidas contra incendios, es un tema preocupante. Hay grandes problemas con el tema de los incendios forestales. Para no hacer historias, puedo decir que coincidiendo con opiniones generalizadas en este tipo de expertos, las medidas contra incendios forestales son de tres tipos: de prevención, de detección y de ejecución o de eliminar aquellos incendios que se producen.

Entonces, nosotros en este sentido nos movemos, es decir, luchamos por la prevención de incendios. ¿Cómo lo hacemos?. Pues con medidas de tres tipos o tres tipos de actuaciones preventivas: con inversiones, por ejemplo, en tratamientos herbícolas; por eliminación de material combustible y podas que

se hacen por las cuadrillas de trabajo que tienen el servicio competente en esta materia; en la mejora de infraestructura diaria para facilitar la vigilancia y el rápido acceso a las zonas de árbolados cuando puedan producirse incendios, contruyendo cortafuegos y fajas de seguridad, y creando áreas, que a veces estos cortafuegos y áreas de seguridad son a base de pastizales que se ponen entorno a las árboladas para que sirvan de cortafuego y al tiempo sirvan de alimento para el ganado.

En la segunda faceta, en lo que se llama detección, pues es necesario tener un sistema ágil que sepa denunciar cuándo se produce un incendio. Nosotros hemos podido comprobar por los datos estadísticos, que los tengo por aquí y si quieren luego se los doy, de que el número de incendios no dice nada más que de una manera relativa la importancia o las pérdidas que se pueden producir en una región. Puede haber muchos incendios y puede haber muy pocas pérdidas, y puede haber pocos incendios y muchas pérdidas. Entonces la detección para mí es fundamental, porque si un incendio se produce y rápidamente se denuncia y rapidez se va a extinguirle, el daño que puede producir es mucho más pequeño que si el incendio coge áreas que después ya humanamente es muy difícil de pararle. Nosotros, en ese sentido, tenemos una red de transmisiones por radio, con unos puntos de vigilancia fijos y otros móviles, una emisora central en el servicio de montes, luego hay cinco emisoras fijas, 34 vehículos con emisora y 132 emisoras portátiles utilizadas por el personal de servicio. Esta es toda nuestra estructura en transmisiones, de manera que hay un servicio permanente en la oficina, de tal forma que si se produce un incendio en cualquier punto de la región, la emisora central recoge la información y rápidamente conecta con los servicios de extinción, que son 24 cuadrillas que tenemos distribuidas por toda Cantabria, que están bajo el mando de un capataz y que están compuestas por siete u ocho personas.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Perdón, señor Consejero. Si me permite, en este tema de exposición, yo creo que mejor ir a si hay alguna pregunta en concreto.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Como quieran. Pero tenemos el mapa, con las cuadrillas situadas en todas las zonas. Todas tienen un jefe, tienen coche, tienen su emisora y el capataz tiene también la portatil, y cuando reciben alguna información la pasan a la central o cuando la central les necesita dice: rápidamente avise al grupo que depende de usted, salga con él a tal sitio a extinguir el incendio.

Estamos trabajando en otra cosa que a mí me parece muy importante, porque yo he venido a apagar incendios y me he encontrado gente del pueblo allí al lado viéndolo pero con los brazos cruzados, y me he cogido una rama y me he puesto a apagar, y yo creo que ellos también tendrían que haberse puesto. Esto tenemos que concienciar a la gente de que cuando se quema el monte algo suyo se quema, y sobretodo a estas Juntas Vecinales y a estas zonas o estos pueblos donde tienen unos árboles durante muchos años y cuando están próximos a cortarse se pueden quemar, pues desde luego pierden mucho. Y en eso se concreta, vamos. Si quieren les doy datos estadísticos de los incendios que se han producido. Lo que sí les diré que en los últimos años, en el año 86, tuvimos la situación mejor de España, y que la media de hectáreas quemadas por incendio fué de 4, cuando en años anteriores era de 10 u 11. Es decir, en este sentido, los últimos años hemos tenido, el año 86, 87 hemos tenido una buena situación. En el año 88 hasta ahora vamos bien, hemos pasado la época peor que es el mes de marzo y abril, y luego nos queda septiembre y octubre que son muy malos también, y yo espero que mantengamos la situación de los años anteriores. El año 85, en cambio, fué un año muy malo porque también tuvimos la sequía mayor que se recuerda en Cantabria en muchos años.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): ¿Alguna pregunta sobre este tema?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, bueno, existe una iniciativa parlamentaria de un Grupo con respecto a este tema, que me imagino que se debatirá en el Pleno a su debido tiempo. Pero al hilo de esta pequeña intervención dos preguntas. ¿Las cuadrillas son personal fijo o es personal voluntario?. ¿Existe alguna coordinación con el Gabinete de Protección Civil de la Diputación?, aunque bien sé que el Gabinete está formado por una persona y en el año 1988 incluso sin presupuesto. Pero nuestro criterio, en principio genérico, es que todo el tema de prevención y de ejecución debe de coordinarse desde una forma integral, por parte no sólo de un servicio concreto dentro de la Consejería, sino de todo lo concerniente a todos los servicios de la Diputación. Esas dos preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, en parte también era eso, es decir, el tipo de personal que está actuando o que tiene previstas sus actuaciones en caso de incendios en los montes, su cualificación, pero también otra cosa que a

nuestro Grupo le preocupa y es la siguiente, es decir, no existe en la Comunidad Autónoma ningún Cuerpo de Bomberos Regional, no existe como tal un Cuerpo de Bomberos Regional, que no solamente tuviera su actuación en el caso de la ciudad, sino también en el medio rural, es decir, el problema en Cantabria se plantea cuando en algunos núcleos rurales se incendian casas o pajares, etc., etc., y entonces, pues, bueno, no hay una actuación allí de un Cuerpo por parte de la Diputación Regional, como existe además en otras Comunidades Autónomas, actuaciones brillantes de este Cuerpo, yo creo que muy necesarios, como es el caso que el Sr. Consejero pone de ejemplo, el caso de los bomberos de la Generalitat de Cataluña, que es un Cuerpo de Bomberos absolutamente especializado. Y le comento ésto, le traigo esto a colación porque existen muchas veces problemas en cuanto al destino de los bomberos en el caso concreto de la ciudad de Santander, que tienen que hacer salidas fuera de su término municipal, en este caso, para actuaciones en el medio rural, sin ningún tipo de obligación, por decirlo de alguna manera, sino de una manera voluntaria y que normalmente además esos servicios no son luego reintegrados al propio Ayuntamiento de Santander, con lo que eso produce digamos la financiación de un servicio que debería de prestar, a nuestro juicio, la Diputación Regional de una forma mancomunada y no cargarlo en este caso a un Servicio de Bomberos de un Ayuntamiento concreto. Nos parece que deberían de existir, a nuestro juicio, nos importaría saber si existe algún tipo de previsión, como existe un plan de mataderos, un plan en cabeceras de comarca, de actuaciones o de situaciones de estar allí de retén una serie de bomberos, un Cuerpo de Bomberos, en ese sentido, con un material adecuado para actuaciones de este tipo en el medio rural, fundamentalmente, que es donde más falta hace en este caso. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien, en cuanto a las preguntas del portavoz del CDS, la primera es personal que trabaja allí en estas labores, es variado, porque en primer lugar en estas labores participa todo el personal que tenemos nosotros trabajando en actividades forestales, y participan los propios ingenieros jefes de zonas, incluso todos ellos cuando hay uno siempre de guardia y cuando se produce un incendio, en función de las proporciones y de las circunstancias pueden defenderse por sí mismos o recurrir a los demás, y todo el servicio de guardería que tenemos, todo el personal que depende de ahí en esto trabaja y está en vigilia y tiene que saber sobretodo en las épocas

que hay problemas y que hay digamos situación peligrosa tienen que estar localizables para poderse incorporar. Y de hecho, yo aquí tengo un dato que me dan, cuando se pide algo de esto aprovechan para dar otras cosas, de los días de fiesta que han trabajado en incendios forestales en los últimos años el personal de Montes, y son unos cuantos días de fiesta, yo creo que casi tantos como los que tiene el calendario, por lo que he podido ver así en una ojeada que lo he echado.

Entonces, este personal uno es laboral, otros son funcionarios, otros son celadores, hay distintas situaciones. Y luego, hay unas cuadrillas, una cuadrillas que yo digo fijas, que están en distintos puntos de la región, esas 24 cuadrillas, que están compuestas, salvo el jefe de la cuadrilla, y a veces también, por personal eventual. Eventual que ahora se va a hacer fijo en una proporción. Pero este personal ha planteado este problema, este es un problema que existía prácticamente en toda España, entonces en cada Comunidad Autónoma lo está resolviendo como pueden. En algunas, cuando les han planteado esta situación ante los organismos que defienden al trabajador, les han dado la razón a ellos, pues les han indemnizado y los han liquidado, los han mandado afuera, en algunos casos. Y en otros no es así, nosotros ha habido unos acuerdos con los sindicatos, con la representación sindical, se han establecido unos baremos y unas exigencias, y entonces hay un porcentaje de este personal que va a ser fijo a todos los efectos, otros que se quedarán fijos discontinuos, y otros quedarán como eventuales. Todo ello en función de unas normas y de unas circunstancias que se han pactado. Pero eso está a punto de resolverse. Hoy son todavía, estas cuadrillas son personal eventual.

Y después, el enlace. Pues nosotros, desde luego, siempre que hay estas cosas llamamos a Protección Civil a través de la Diputación. Y ellos acuden a veces cuando hay estos problemas, por ejemplo, el último que ha habido, que no es de incendios, pero ha sido un camión que ha volcado bajando Las Hoces, pues yo allí me he encontrado, allí hemos acudido nosotros con un equipo de gente de Montes, para evitar que los productos que se habían derramado en la ladera cayeran al río, que ha habido que quitarlos de allí, porque el agua los arrastraba al río, y, entonces, allí estaba Protección Civil también, con algunos medios. Nosotros enlazamos y ellos con nosotros, cuando hay algún problema, aunque no nos pasamos la información.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, es que no era ese el sentido de mi pregunta. Decía con respecto al Servicio de Protección Civil de la Diputación.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, no, nosotros llamamos a la Diputación y la Diputación enlaza con Protección Civil. También, por ejemplo, los aviones que llegan a Santander todos los días desde distintos sitios pues dan también la noticia, o la torre de control a veces nos llama directamente o llama a Protección Civil, a ver si venimos corriendo que han visto un incendio en no sé dónde y está en la provincia de Burgos, nos ha pasado más de una vez, porque pues el piloto no ha calculado bien o no hemos calculado nosotros bien las coordenadas y salimos para allá y resulta que no está, que está en el límite de la región. Pero este enlace existe, lo que ocurre es que el problema de los incendios forestales pues yo creo que lo que hace falta es una conciencia de todos los habitantes de esta región y de España en general, de que es un bien de todos. Es que yo en mi pueblo cuando se quemaba el monte allí salíamos todos, y ahora pues yo por ahí me voy a algunos sitios y la verdad me da pena ver a gente allí mirando, parece que es una fiesta más de las que se dan en los pueblos. Y vamos, si se nos quema algo a los demás, a ellos se les quema más porque es una madera que tienen ahí que ha tardado muchos años en hacerse. Ese problema sí que existe, pero, vamos, Cantabria en ese sentido, ahora quizá por la agilidad con que se trabaja en este tema y la distribución que hay de los equipos y cómo funcionan, así como en otras cosas quizá el Servicio de Montes a lo mejor le podemos decir algo, en la cosa de incendios forestales es reconocido por Madrid, nos lo ha reconocido a nivel nacional, de que es ágil este funcionamiento, y es más, se está haciendo un plan nacional ahora y prácticamente hemos visto el borrador que han hecho y está muy en la línea de lo que veníamos haciendo aquí nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Puede continuar con las preguntas del Partido Socialista.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:Yo las comparaciones yo las acepto también. Ya sé que Cataluña en esto ha tenido que hacer mucho y además se lo han impuesto las circunstancias, porque estos años últimos han tenido unos problemas muy serios, que todos conocemos, porque ha sido a nivel nacional. Nosotros trabajamos a nivel de, yo estoy hablando exclusivamente de la labor de la Consejería y de sus servicios en función de los incendios forestales. Claro, ya sé que se queman casas, cómo no lo voy a saber si cada vez que se quema una casa de un ganadero lógicamente me escriben a mí, para ver si ese hombre que se ha quedado sin vacas y sin hierba y sin tal, a ver si le podemos

dar algo. Entonces, a mi me parece bien que tiene que haber un Cuerpo de Bomberos Regionales que además enlacen con los Bomberos urbanos, digamos, con los de Torrelavega, con los de Santander, etc. Bien es cierto que hay, pues en Cabezón de la Sal, en Potes, en Reinosa, y creo que ahora han puesto dos en dos Ayuntamientos de la zona oriental, les han dotado de algunos medios, con unos vehículos para la extinción de incendios, que sí que vienen bien para los pueblos. En los montes ya es más difícil, en los montes nosotros tenemos cinco vehículos y motobombas para actuar y los utilizamos mucho en la zona de Reinosa, en la zona del Pantano del Ebro, que es una zona más llana y allí pueden entrar fácilmente los camiones motobombas a donde están los incendios. Pero aquí, en las zonas de más hacia la costa, como el terreno, la topografía es como es, en la mayoría de los casos los vehículos estos no pueden entrar. Pero ya digo, hay esos vehículos también en varios Ayuntamientos que pueden hacer esta labor, sobre todo la labor urbana, o la labor rural en los pueblos que tienen un incendio, que se quema una casa, un establo, etc.. Y yo entiendo que sí, que esto habría que reforzarlo y aunar todos los medios que ahora se tienen, aunarlos y enlazarlos y coordinarlos.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Muy bien. Pasamos al punto 8º, Subvenciones para daños de lobos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Subvenciones para daños de lobos. Tenemos unas normas que se elaboraron mediante una Orden que se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria del 24 de febrero del 87, que es exclusivamente para este tema, y dice: Orden de esta fecha, por la que se establece la responsabilidad de los daños causados por los lobos en los terrenos de aprovechamiento cinegético común del territorio de Cantabria.

Naturalmente, en las zonas de reserva no solamente se pagan estos daños, sino se pagan también los daños que produce la caza. Pero, concretamente, los de los lobos no se pagaban. Ahora, desde esa fecha, se pagan y se pagan en todos los terrenos que no sean coto privado. Digo ésto, hago esta salvedad, porque en otras regiones limítrofes también hay ayudas para este tipo pero algunas de ellas o varias de ellas solamente se pagan en zonas de reserva. Cuando luego hacen daño en áreas de zonas declaradas como reservas regionales o reservas nacionales de caza, como es nuestro caso de la reserva del Saja o la reserva de Picos, pues entonces ahí se paga, pero no en terrenos de aprovechamiento común o terrenos de aprovechamiento cinegético común. Nosotros

lo hemos puesto en todos salvo en los cotos privados, y en los cotos privados la propia Ley de Caza dice que el que tiene el coto asignado es el responsable de esos daños. Y ahí sí hemos tenido algunos problemas. Hemos tenido problemas de dónde procede el lobo. Es decir, yo, como soy muy de pueblo, pues digo que cuando el lobo hace daño dentro de una reserva pues ese lobo está en la reserva, y cuando lo hace fuera de la reserva pues está fuera de la reserva. Quiere decir que cuando lo hace dentro de un coto privado entiendo que el lobo está en el coto privado, y hay algunos adjudicatarios de cotos que no lo entienden así, que dicen que el lobo que ha hecho daño y ha matado animales dentro del coto viene de fuera del coto, y yo eso no lo sé, yo entiendo que no, y esa lucha sí la hemos tenido. Yo hasta ahora, desde luego, me opongo porque las normas lo dicen, que cuando hay daños dentro de los cotos entiendo que el que tiene que pagar esos daños es el adjudicatario del coto. Y quién es el que demuestra que ese lobo procede del coto o vienen de fuera. Habría que verlo, habría que seguirle, y eso es muy difícil.

Por lo tanto, nosotros venimos pagando estos daños, se pagan con agilidad, lo mismo que los daños de la caza, en general, se pagan directamente sin andar con los trámites burocráticos, que normalmente existen, y entonces, en este sentido, se ha reunido la Junta Consultiva de las Reservas ocho o diez días y lo han reconocido los veintitantos miembros de la Junta, que son casi todos alcaldes y gente de pueblo y representantes de cazadores, etc., y representantes de ganaderos, han reconocido que los daños se pagan con agilidad. Lo que no quieren ni los ganaderos ni sus representantes que los lobos les maten sus animales, eso no lo quieren de ninguna manera, e incluso aceptan a regañadientes que se paguen los daños de los lobos porque ellos consideran que pagar los daños de los lobos supone abandonar a su suerte a los ganaderos y no controlar la población de lobos, cosa que no estamos haciendo, como Sus Señorías saben, y ahí tenemos la lucha de controlar la población.

He de decirles que el número de lobos está aumentando, se nos están metiendo por muchos sitios y estamos intentando, con todos los medios que tenemos y toda la sabiduría de nuestros guardas y de la gente que anda por ahí, estamos intentando eliminar lobos, no extinguirles, que ya sabemos que es muy difícil, pero desde luego está aumentando la población, sobretodo porque nos vienen de zonas limítrofes, en Castilla-León hay cantidad de lobos en todo el área que nos circunda de Palencia, de León y sobretodo de Burgos, y naturalmente se meten para acá y es muy difícil echarles, y están haciendo

bastantes daños. Nosotros hemos pagado en esta última temporada 6 millones y pico de pesetas por daños de los lobos, y yo espero que eso no suba a pesar de que estamos haciendo esfuerzos por eliminar lobos, porque se están metiendo en áreas donde hacía muchos años que no se veían. Tenemos, por ejemplo, Peña Sagra que no hay quien los eche de ahí, además ahí han criado, tenemos la zona de Valderredible, que hay cantidad de ellos, aunque hay menos ganado, Polaciones, Liébana, Pesaguero, tenemos la zona oriental, por Guriezo, por Villaverde ha habido lobos, en la zona de Silió ha sido muy difícil eliminarlos y yo creo que se han quitado de ahí, o por lo menos la mayoría de ellos. Esos, según todas las teorías y todos los expertos, dicen que esos viene de Burgos seguro, y, bueno, estamos luchando contra ellos y estamos intentando pagar los daños con asiduidad. Bien es cierto que hay daños que no se pagan porque el ganadero no los denuncia, y también es cierto que habrá algún daño que hayan hecho perros, que también los hay, que nuestros guardas no sepan distinguirlos, yo les he dicho que ante la duda que lo acepten. Pero a veces se nos meterá algún daño, porque los perros también hacen su daño, no ya el perro que no tiene dueño, sino los perros que tienen dueño en el pueblo que se acostumbran a ir al monte y que, bueno, hacen estas cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Muy bien, pues, ¿hay alguna pregunta?.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sí, más que una pregunta una reflexión. Porque le he oído dos veces, Sr. Consejero, la palabra "eliminar" a los lobos, pero con una cierta gana de eliminar a los lobos. Yo, de verdad, comprendo y estoy también a favor de la idea, de la otra idea que ha lanzado también. Es decir, los ganaderos no quieren que los lobos maten a su ganado, evidentemente. Segunda idea, no se puede dejar la política ésta en manos única y exclusivamente en la medida de subvencionar el daño producido por el lobo, no, en absoluto, en absoluto tampoco es esa la posición de nuestro Grupo. Yo creo que todos tenemos que convenir en que aquí hay que hacer un equilibrio, una política de equilibrio entre la matanza de lobos, la exterminación o la eliminación de los lobos, y por otro lado la de subvenciones de los daños producidos por los lobos. De tal manera que se cumpla, bueno, en primer lugar, que los ganaderos puedan vivir de su trabajo con sus reses y sus animales, y, en segundo lugar, se cumplan las normativas internacionales con respecto del ganado.

Yo no sé, Sr. Consejero, yo de esta materia la verdad entiendo poco. Yo he oído que existen planes en otros sitios que se han puesto como experiencias

pilotos para crear una especie de, si no de reserva, porque no está acotado, pero sí zonas incluso con comederos donde se le acostumbra al lobo a comer, se le suministra carne, y allí mismo se les mata, para controlar la población de lobos. Sé que ésto es caro, sé que ésto es a largo plazo, pero algún plan tiene que haber para tener un control casi casi exhaustivo, no lo puede ser, por eso digo casi casi exhaustivo, del número de lobos que puede haber más o menos todos los años por el invierno aquí en Cantabria. Eso en otros sitios se hace. Hay que empezar a hacerlo para hacer esa política de equilibrio entre los daños del lobo y la matanza de los lobos. Yo creo que en esa política estaremos todos de acuerdo. Por lo tanto, ¿qué medidas se pueden empezar a tomar?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo, y es la opinión de nuestro Grupo, que la mejor política es perseguir al lobo, porque hay una experiencia muy concreta, al lobo, independientemente de las normas internacionales que existen, se le ha perseguido históricamente y no se ha podido acabar con él. O sea, ese es un dato. Desde todos los tiempos que yo conozco al lobo se le ha perseguido con saña y jamás se le ha podido exterminar. O sea, esa es una cuestión que demuestra que no se va a poder acabar con ellos, por desgracia. Por lo tanto, la mejor política es que allí donde se detecte que hay lobos matarlos, porque desde luego no se va a acabar con ellos. El lobo es un animal que por las condiciones de astucia y de prácticas que tiene de trashumancia, es un animal que no está localizado nunca en el mismo sitio, por lo tanto la política que se lleva actualmente yo creo que es buena y hay que intensificarla en la seguridad de que va a haber lobos siempre y que además ahora tenemos el dato de que está aumentando, pues razón de más para no pensar en ese segundo aspecto que no hay nadie que tenga dudas de que los lobos van a seguir existiendo dentro de 20 o 30 años, eso seguro.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Quiero explicar en primer lugar lo de la extinción. Es una simple anécdota porque en un momento determinado, en un determinado medio, se dijo que yo había prometido liquidar todos los lobos, y no vean las denuncias que me han llovidoYo nunca dije eso porque como coincido con el Sr. Revilla en que los lobos en mi pueblo los vienen persiguiendo desde que yo tengo uso de razón y no se han extinguido, o sea que coincido con él en que es muy difícil extinguirlos. Y también estoy convencido de que es una especie animal que tiene su función en la naturaleza, siempre que esté en pequeño número, si está en gran número hay una disyuntiva, o lobos

o vacas, ovejas y cabras. El ganadero que le deshace el rebaño la repone una vez pero la cuarta se cansa y se dedica a lo que sea, o sea, a pedir por ahí, pero no se puede donde hay ganado extensivo en cantidad no se pueden tener muchos lobos porque crea unos grandes problemas.

Entonces, nosotros hablamos del control, del control de los lobos. Es decir, tener una población asumible en Cantabria que ya la sabemos porque para eso nos han hecho estudios la Universidad de Santander del número de lobos que aproximadamente puede mantener esta región, dónde se pueden permitir, que son en aquellas zonas donde hay bastante caza y hay pocos animales domésticos, y donde no crean grandes problemas, y donde los mismos que estudian ésto, que son gente, bueno, ecologistas, ecologistas yo creo que somos todos, yo por lo menos me lo considero, pues lo dicen claramente, que hay sitios donde los lobos no se les puede permitir que estén, y hay que eliminarlos. Y en eso estamos, o sea, yo ahí coincido plenamente. Lo difícil es tener la población de lobos que la teoría nos dice, que los expertos nos dicen, mantenerlos en aquellos sitios donde ellos dicen que pueden estar y que creen el menor problema posible a los ganaderos. Esa es la gran disyuntiva.

Yo hablaba y he propuesto a nivel de Madrid que porqué no se hacía una gran zona, una área amplia. Uno piensa que cuando hablamos de ésto que se les echa en una jaula, no se trata de eso. Unas grandes áreas que no utilice el ganado, con una buena cerca, como dicen los ganaderos, que la vea yo, que la vea yo que está bien hincada allí para que no se salgan y echarles animales allí muertos, etc. Yo creo que eso podía ser la solución. Hablando de cientos y miles de hectáreas, no hablando de acotarles en dos hectáreas de terreno, porque luego es un animal que así no podía vivir, o no podía vivir normalmente. En ello estamos, pero las teorías de los expertos no van por ahí, las teorías de los expertos no van por acotarle y luego cercarle, aunque sea en miles de hectáreas, van por que el lobo se le deje andar por donde anda, no encuentra ninguna cerca que le impida moverse, pero sí controlarle. Nosotros estamos en esa dinámica, pero como digo ahora lo tenemos difícil porque el número de lobos de este año es mayor que el del año pasado y se están metiendo en zonas que hacía bastantes años que no se metían. Bueno, Tresviso, por ejemplo, que es un pueblo muy conocido de todos, pues Tresviso el año pasado ha habido lobos y hace 30 o 40 años que no los habían encontrado, pues una pareja que se pasó por allí y que les dejó un recuerdo allí a unos cuantos ganaderos, me parece que mataron 30 ovejas, o una cifra de ese tipo.

Pero, vamos, nosotros seguimos luchando por ello y entiendo que no debemos de permitir, por mucho que se paguen los daños, no ya por evitar pagar más daños, sino porque el lobo en gran cantidad en nuestra región, en nuestras áreas de montaña es incompatible con la ganadería, entonces hay que mantenerlos controlados y podemos hacerlo.

EL SR. BLANCO GARCIA: Yo creo que este es un tema bastante importante, y en esta región más, y en invierno mucho más.

Yo me alegro coincidir en el término que le ha acuñado el Sr. Consejero porque yo, insisto, no soy un experto en esta materia pero me alegro coincidir en la política que hay que seguir, que es el control del lobo, y en eso todo nuestro apoyo.

La mejor manera, desde mi punto de vista, de que el lobo siga creciendo en número es utilizar la matanza indiscriminada, precisamente por las características de trashumancia que tiene y precisamente porque es difícil cazarle, y a veces lo que se están matando son perros salvajes, no lobos exactamente, como ha apuntado también el Sr. Consejero. Y si han subsistido hasta este momento es porque también algo falla en esa política que se podría haber utilizado hasta ahora, digo que se podría haber utilizado, de extinción del lobo.

Yo creo que la mejor manera es difícil, la mejor política que se puede seguir es la del control del lobo. Si me alegro de que el Gobierno esté ya en contacto con la Universidad de Cantabria para en la medida de los conocimientos que se tengan poder controlar el número de unidades de lobos que hay en Cantabria o que nos visitan. Pero si está creciendo, este es un dato que tiene a nuestro juicio una doble valoración. Primero, positiva en la medida en que eso significa que se controla, puesto que se está costatando que crece el número de lobos. Segundo, negativa en la medida de que algo falla en ese control. Lo único que solicitamos es que se extremen más las medidas para que no crezca, si se puede, el número de lobos. Gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, en ello estamos, lo que pasa que ya digo que es, yo quisiera que no aumentara el número, porque crea muchos problemas, y sobretodo en áreas donde no había ultimamente, porque los ganaderos se desaniman, ya pensaban que los lobos no iban a volver por allí y los

encuentran de nuevo. No tanto allí donde están luchando con ellos continuamente todos los años y les producen bajas en su ganado. Pero, ya digo, es difícil y además los expertos se proyectan que es lo que no estoy de acuerdo yo, lo único que no estoy yo de acuerdo con los expertos que estudian estos temas y que lo han venido estudiando desde hace tiempo es que no quieren ninguna medida de cercado del lobo, es decir, ni aunque sea pues todos los Picos de Europa juntos, por las carreteras o las zonas de vaguada, es decir, por aquí cercamos, y queden kilómetros. Ellos no, ellos entienden que el lobo debe de estar libre y que sí controlarle, y luego permitir una cifra superior a la que consideramos o la que consideran los expertos lógica, y además situada en aquellos sitios o en aquellas áreas donde ellos consideren que deben estar, que son dos cosas a tener en cuenta, no es el número solamente sino dónde pueden estar. Ya digo, nosotros, un área es Valderredible. Lo digo porque nadie, vamos, se conoce por ahí. Valderredible es una zona donde no hay puertos, y donde no está el ganado por ahí a su libre albedrío, porque hay tierras, hay prados, hay sembrados, y el ganadero que saca su ganado al campo está con él, más o menos hay un señor y a veces con un perro, etc., que ya defiende el ganado. Pero en el puerto de Sejos o de la zona de los Picos de Europa, en la zona de Aliva, etc., o en el puerto de Fuentes, pues ahí el ganado se manda para allá y se pasan días, y días, y días, sin que vaya por allí su dueño y entonces ahí el lobo pues actúa con una tranquilidad y con unas posibilidades enormes. Entonces, por eso controlar el número de lobos y que estén allí donde hay bastante caza, caso de Valderredible, y donde apenas tiene posibilidades el lobo de atacar a especies domésticas. Y en eso estamos y por ahí vamos, es decir, control de lobos, en la medida de lo posible, y pagar los daños que produzca.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Bueno, pues...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Como hay un último punto del orden del día, sin ánimo de alargarlo, pero para dedicar dos o tres minutos, si me lo permite el Presidente, quería hacer al Sr. Consejero una pregunta, y es con respecto a la compra de los toros sementales. Quisiera hacer la siguiente pregunta: ¿Cuánto ha costado la compra de los toros y cómo se paga?, es decir, ¿se ha pagado, se paga en plazos o cómo es la forma de pago?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Le voy a contestar rápidamente y ahora sí que le ruego que acepte mi respuesta porque no le puedo dar otra.

Para la compra de los toros ha habido un contrato, con todas las circunstancias que corresponden a este acto de compra-venta. El pago se ha hecho a través de un crédito irrevocable por una entidad bancaria. Todos estos datos han sido pedidos por un Grupo Parlamentario. Yo le pido por favor que si quiere estos datos los pida y tendrá la copia del contrato y todas las condiciones.

EL SR. SOTA VERDION: Nuestro Grupo quisiera saber, si es posible, puesto que entra dentro del tema este varios del final, sobre dos temas. Uno es un tema que puede ser anecdótico, pero es importante, el tema del famoso oso ese que hay por los Picos de Europa, que al parecer está marcado o tiene un aparato de seguimiento, qué tipo de actuación hace la Consejería, si eso depende de la Consejería o no, si proviene en el caso concreto de Cantabria o si es desde Asturias de donde ha venido, etc., etc., es decir, una información sobre eso.

Y luego también tenemos presentada una pregunta pero quizá también nos pudiera aventurar algo. Es el tema importante del famoso ferial de Orejo, en qué situación está y qué previsiones hay o qué se va a desarrollar en esas instalaciones.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien, pues rápidamente, el tema del oso, bueno, pues osos hay por Cantabria, por Asturias, por León. También tenemos dos estudios, yo aquí en una comparecencia hace tiempo desde esta misma Comisión expliqué un poco hasta donde pude los dos estudios que tenemos sobre el oso en Cantabria, que también nos lo ha hecho la Universidad de Santander, y ahora mismo a lo que se refiere entiendo que es un oso que se controla desde la Universidad de León, concretamente la Cátedra de Biológicas, y que esto se desarrolla mediante un convenio que tiene esta Universidad con una americana, de forma que hay algún experto americano trasladado aquí a León, que anda controlando a este oso. Este oso tiene un transmisor que se le han colocado en el cuello, y creo que es a 25 kilómetros de distancia se le localiza, y se sabe por dónde anda y se le sigue, unas veces va a un sitio otras veces a otro. El oso ha estado en algunas temporadas en Cantabria, concretamente en el puerto de Salmorón, del Ayuntamiento de Camaleño. Parece ser que ultimamente pudo pasar desde la provincia de Palencia, desde un pueblo que se llama Dores, a la zona de Caloca, parece ser, pero no está confirmado, y ahora, según mis últimas noticias, anda por el sur de Riaño, no al lado de ... Ultimamente

parece que se mueve mucho. Este estudio le lleva la Universidad de León y entonces nosotros tenemos contacto con ellos porque cuando el oso se pasa para acá pues nos avisan para que nuestros guardas tengan cuidado, etc., y yo les he prometido, vamos, les he dicho, porque me lo ha autorizado así el Consejo de Gobierno, que estamos dispuestos a colaborar con ellos en lo que sea, tanto con este animal como con otros tipos de ayudas o de controles que se pueda llevar adelante, y tenemos una buena relación y nada más, pero no sé más.

En cuanto al ferial de Orejo, pues este ferial sé que se está haciendo, le está haciendo el Ayuntamiento, parece que está bastante avanzado, y es una decisión que tomaron en su día, si no recuerdo mal, pues 18 Ayuntamientos del área de Trasmiera, esperando que puedan desarrollar una feria mensual, por lo menos, quizás dos para algunos más optimistas, y esperemos que se termine y que, bueno, celebremos la feria mensual de ganado en unas fechas que puedan compaginarse con las que se hacen en otras zonas de Cantabria, para que no se estorben y no se creen problemas unas ferias a otras. Y no sé más, sé que está haciéndose y que está bastante avanzado, pero no tengo datos de otro tipo.

EL SR. SOTA VERDION: ¿Hay subvención, perdón, de la Consejería?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Había una subvención, sí. No se si se mantendrá o no, en la legislatura anterior se había hablado de subvención, pero ahora mismo no sé.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Muy bien. Bueno, pues si no hay ninguna otra cuestión levantamos la sesión dando las gracias al Sr. Consejero por su comparecencia, y nada más.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos).
